



Juan P. tico de l
versidad
gación J
español.
tres libr
bre foné
cología
fuentes
jado y p
rorromí
época n
de vista
románic
Elena I
la Univ
riación
les de le
tudio hi
Actual
güística
sana. Si
la histo
tudio de
tran en
discursi
Natach
Letras F
tualmer
tituito de
la misn
rando s
Audienc
siglos y
tórica c
gación
la fon
Améri
ticlar

ESTUDIOS SOBRE EL ESPAÑOL COLONIAL DE LA AUDIENCIA DE QUITO

Juan Pedro Sánchez Méndez
Elena Díez del Corral Areta
Natacha Reynaud Oudot



ISPANICA
ELVETICA

25

Ilustración de la sobrecubierta:

© Álvaro Fernando Aguilar Jiménez

© Sociedad Suiza de Estudios Hispánicos, Lausanne, 2012

Juan Pedro Sánchez Méndez, Elena Díez del Corral Arreta y
Natacha Reynaud Oudot

Distribuidor:

Pórtico Librerías

Muñoz Seca, 6

Zaragoza (España)

distrib@porticolibrerias.es

www.porticolibrerias.es

ISBN: 978-84-7956-122-2

Depósito legal: Z 89-2014

Director: Antonio Lara Pozuelo

Co-editoras: Mariela de La Torre & Victoria Béguelin-Argimón

Section d'espagnol

Université de Lausanne

CH-1015 Lausanne

Volumen publicado con la generosa ayuda del
Fonds national suisse de la recherche scientifique
y de la Universidad de Neuchâtel

FNSNF

FONDS NATIONAL SUISSE
SCHWEIZERISCHER NATIONALFONDS
FONDO NAZIONALE SVIZZERO
SWISS NATIONAL SCIENCE FOUNDATION

unine
UNIVERSITÉ DE
NEUCHÂTEL

Índice

Introducción 7

I Metodología

1. Para una historia de la pronunciación hispanoamericana:
temas, métodos y problemas 23
 - 1.1. Documentos, tradiciones y modelos 30
 - 1.2. La ortografía y los usos gráficos 36
 - 1.3. La interpretación de los datos 39
2. Apuntes metodológicos sobre el estudio de variantes
fonético-fonológicas del español colonial ecuatoriano 51
 - 2.1. Metodología 52
 - 2.2. Análisis de la carta 54
 - 2.2.1. Labiales y líquidas 54
 - 2.2.2. Sibilantes 54
 - 2.2.3. Grupos consonánticos cultos 55
 - 2.2.4. Otros ejemplos 56
 - 2.3. Problemas y limitaciones 57
 - 2.4. Conclusiones 59
3. Utilidad y límites de la Diplomática en el estudio lingüístico
del documento indiano 61
 - 3.1. La Diplomática 62
 - 3.1.1. La Diplomática general 63
 - 3.1.2. La Diplomática especial 65
 - 3.2. El estudio lingüístico del documento indiano 66
 - 3.2.1. La Lingüística del texto 68
 - 3.2.2. La Tipología textual y el modelo de las
tradiciones discursivas 72
 - 3.3. Tipologías del documento indiano 74
 - 3.3.1. Tipologías diplomáticas 75
 - 3.3.2. Tipologías lingüístico-textuales 79
 - 3.4. Conclusiones y precisiones finales 81

II Fonética y fonología

1. La pronunciación de la Audiencia de Quito durante la época colonial y su distribución regional actual.....	85
1.1. Historia y demografía: su influencia lingüística.....	88
1.2. Descripción fonético-fonológica en la actualidad.....	94
1.3. Historia de algunos fenómenos de pronunciación ecuatoriana.....	98
1.3.1. Vacilación de las vocales átonas.....	98
1.3.2. Seseo y distinción de sibilantes.....	100
1.3.3. Pronunciación y pérdida de -s implosiva.....	105
1.3.4. Neutralización de -r/-l y pérdida de -r.....	108
1.3.5. Sobre /f-/y /h-/ y la velarización de /f/.....	111
1.3.6. Yeísmo.....	117
1.4. Conclusión.....	119
2. El vocalismo en documentos ecuatorianos de los siglos XVI a XVIII.....	121
2.1. Aspectos teóricos.....	122
2.2. Contextualización del fenómeno.....	123
2.3. Análisis del corpus.....	124
2.3.1. Vocales palatales.....	125
2.3.2. Vocales velares.....	126
2.3.3. Vacilación vocálica entre velares y palatales.....	127
2.4. Conclusiones.....	128
3. Las sibilantes en documentos ecuatorianos de los siglos XVI-XVIII.....	129
3.1. Aspectos teóricos.....	130
3.2. Contextualización del fenómeno.....	131
3.3. Análisis del corpus.....	133
3.3.1. Siglo XVII.....	133
3.3.2. Siglo XVIII.....	135
3.3.3. Siglo XVI.....	137
3.4. Conclusiones.....	138
4. Los grupos cultos en documentos de la Audiencia de Quito (siglos XVI a XVIII).....	141
4.1. Aspectos teóricos.....	142
4.2. Contextualización del fenómeno.....	145
4.3. Análisis del corpus.....	147
4.4. Conclusión.....	152

III Sintaxis

1. Tiempos verbales y tipos de expresión condicional en documentos coloniales novogranadinos de los siglos XVII y XVIII.....	159
1.1. Marco histórico.....	159
1.2. La expresión condicional.....	161
1.2.1. Condición hipotética de presente o de futuro.....	162
1.3. Conclusión.....	177
2. El conector (<i>ya</i>) <i>así</i> en <i>cartas oficiales</i> de los siglos XVI y XVII.....	181
2.1. Descripción del corpus: el tipo documental <i>carta oficial</i>	182
2.2. Los conectores consecutivos.....	184
2.2.1. El conector <i>y así</i>	185
2.3. Conclusiones y recapitulación del análisis.....	192
3. <i>Por ello, por eso, por esto y por tanto</i> en <i>informaciones de oficio y parte</i> de la Audiencia de Quito (XVI-XVII).....	199
3.1. El tipo documental <i>información de oficio y parte</i>	201
3.2. La estructura textual de la <i>información de oficio y parte</i>	202
3.3. Análisis de los conectores consecutivos.....	203
3.3.1. Las unidades <i>por esto, por eso y por ello</i>	204
3.3.2. La unidad <i>por tanto</i>	213
3.4. Conclusión.....	215

IV Rasgos de oralidad en la documentación colonial

1. Rasgos de oralidad y escrituralidad en un documento colonial ecuatoriano de 1659.....	223
1.1. Oralidad y escrituralidad.....	225
1.2. La variación lingüística en los documentos coloniales.....	227
1.3. Análisis.....	228
1.3.1. Rasgos documentados en el nivel fonético-gráfico.....	228
1.3.2. Rasgos documentados en el nivel morfosintáctico.....	232
1.3.3. Rasgos documentados en el nivel léxico-semántico.....	235
1.4. Conclusiones.....	238
2. A propósito del multilingüismo en el Quito colonial.....	241
2.1. El contacto con el quechua.....	242
2.1.1. Marco teórico.....	242
2.1.2. El contacto con las lenguas indígenas en la Audiencia de Quito.....	247
2.2. Contactos entre variedades del castellano y con el vasco.....	256

V Referencias bibliográficas.....	261
-----------------------------------	-----

1. En este libro presentamos, reunidos, una serie de artículos que el equipo de Neuchâtel que formamos Diachronica Hispánica hemos ido realizando a lo largo de cuatro años en el marco amplio de un proyecto de investigación dedicado al antiguo Virreinato de Nueva Granada¹.

Todos estos trabajos han aparecido publicados previamente en revistas y actas de congresos, y así lo hemos indicado en cada caso. Sin embargo, hay una doble razón que motiva y justifica que volvamos a editarlos y publicarlos. En primer lugar, todos los estudios que incluímos han sido revisados, corregidos y ampliados respecto de las primeras versiones publicadas y en algunos casos de manera notable. El hecho de no tener que confinarnos a las necesarias limitaciones en extensión impuestas por revistas y actas, nos ha permitido tratar con mayor detenimiento los principales temas analizados e investigados. Asimismo, en muchas ocasiones hemos podido incorporar nuevos datos inéditos. Esta ampliación y revisita nos ha permitido una reflexión más profunda y, donde ha sido necesario, una corrección respecto de lo que decíamos en otras partes y, a veces, la matización de alguna de las conclusiones que habíamos obtenido. En este sentido, los trabajos que presentamos vendrían a constituir una segunda edición, corregida y aumentada de todo lo anterior.

¹ Este libro forma parte del proyecto de investigación «Evolución histórica del español en la Audiencia de Quito durante la época colonial. Estudio de historia lingüística contrastiva», subvencionado por el *Fonds National Suisse de la Recherche Scientifique* (número de referencia: 100012-120257/1) y de otro (HISPOCRASST) «Historia de la pronunciación castellana», coordinado y dirigido desde Valencia por la profesora María Teresa Echenique.

La segunda razón radica en que hemos creído conveniente reunir en un libro un conjunto de artículos en torno a la antigua Audiencia de Quito que, de otra manera, habrían quedado dispersos y diluidos, cuando no inaccesibles por haber aparecido en ediciones electrónicas de limitada o deficiente difusión, sometidas también a la eventualidad de lo efímero o con fecha de caducidad. El agruparlos tiene, además, la ventaja de poder integrar e interpretar mejor los resultados obtenidos de cada uno de ellos dentro de un conjunto mayor, que les sirve de contexto y les da un sentido más amplio a todos. También nos permite ofrecer en un solo libro un conjunto de investigaciones sobre una misma región americana muy interesante desde el punto de vista lingüístico y que ha recibido escasa atención por parte de la investigación sobre la historia lingüística hispanoamericana. Hay, pues, una laguna en los estudios que este libro pretende suplir, aunque sea (muy) parcialmente.

2. La Audiencia de Quito comprendía un gran número de territorios que actualmente se reparten Colombia, Ecuador y Perú. Su área geográfica, especialmente la que comprende en la actualidad la República del Ecuador, muestra una compleja y accidentada geografía que ha condicionado de forma decisiva el asentamiento y la comunicación entre pueblos a lo largo de la historia y también explica su configuración lingüística actual. De norte a sur se extiende la doble cordillera de los Andes, que divide la zona en tres regiones: la Costa, entre la cordillera occidental de los Andes y el océano Pacífico; la meseta andina o Sierra en el centro, que constituye una alta meseta entre las cordilleras andinas, y el Oriente, desde la cordillera oriental hasta la Amazonia. Son montañas muy elevadas y con pocos pasos naturales que permitan el fácil acceso de una región a otra: mesetas elevadas, ríos profundos, abismos hondísimos, llanuras extensas y una gran diversidad climática; todos ellos elementos aisladores que han impedido la integración y unión de las tres zonas. Esta situación de aislamiento y comunicación deficiente, que persiste modernamente, se hizo patente durante la época colonial, a pesar del espléndido sistema de comunicaciones realizado por los incas, pero inservible a las caballerías castellanas. No hay vías adecuadas que unan Quito con la población de Esmeraldas; faltan buenos caminos que liguen las pro-

vincias costeñas entre sí; las comunicaciones entre Sierra y Oriente son muy difíciles.²

La llegada de los europeos a las provincias dependientes de la futura Audiencia está indisolublemente ligada a la conquista del Perú por Francisco de Pizarro y Diego de Almagro. La actividad poblacional del territorio se llevó a cabo con gran energía por parte, sobre todo, de Sebastián de Belalcázar: en 1536 funda Popayán, capital de la provincia quiteña homónima, independiente e incorporada a la Audiencia en 1563. Gozó desde pronto de riquezas minerales que le dieron prosperidad económica y fue el centro difusor hacia Quito de los productos arribados a Cartagena de Indias; Guayaquil, que fundó en 1535, se transformó con el tiempo en el principal puerto de la Audiencia de Quito y punto indispensable de escala en la navegación a la costa occidental de América del sur. Fue un importante núcleo productor de cacao y foco fundamental de industria naval; pero su fundación más relevante fue la de la villa y capital de los indios shiris, San Francisco del Quito, en 1536, que se convirtió en la primera población española. La mayor parte de los componentes del ayuntamiento de la ciudad de Riobamba pasó a formar parte de la nueva Quito, virtualmente erigida en la cabeza de la conquista de estos territorios.

Tras la guerra civil entre Pizarro y Almagro, y restablecido el Virreinato de Lima, del que formaba parte administrativa la Audiencia,

² Véase el ilustrativo apartado que a esta cuestión dedica Toscano Mateus (1953:15). A esta agreste geografía y penosas vías de comunicación se refiere también Quilis (1992: 594): «Realizar el trabajo llevó mas tiempo de lo previsto, dadas las dificultades de comunicación que existen en el País [...]. En el verano del 85, el trayecto Guayaquil-Loja fueron doce horas ininterrumpidas de destartado y jadeante autobús. Lleno de pasajeros sentados y de pie. Esmeraldas-Guayaquil fueron siete horas y media, en las mismas condiciones; para ir de Loja a Quito fue necesario dar la vuelta por Guayaquil, etc.». Y sobre el Oriente las palabras de Toscano siguen vigentes: allí «las condiciones de viaje no han cambiado mucho desde el primer viaje que realizó Orellana en el siglo XVI, y de ello doy fe». En sus *Noticias secretas de América*, del siglo XVIII, Jorge Juan y Antonio de Ulloa cuentan que emplearon veintiséis días para llegar desde el puerto de Guayaquil a Quito a través de una vía difícil que se cerraba a veces medio año a causa de las lluvias invernales.

la importancia de Quito se puso en evidencia y se vio con claridad la necesidad de gobernar debidamente los territorios mediante la creación de una audiencia. Entre sus cometidos estaba la regulación de la administración de justicia y ejercicio del gobierno en los territorios señalados (1563). Su primer presidente, Hernando de Santillán, estableció en Quito el primer hospital y fomentó todos los aspectos de la cultura.

A diferencia de otros territorios de América, como los caribeños, en los que la población autóctona desapareció pronto, producto de las epidemias, las duras condiciones de trabajo, la fusión con los conquistadores o la simple huida a las zonas montañosas y selváticas, en la Audiencia de Quito permaneció desde siempre un gran núcleo aborigen que siguió conservando, en la medida de lo posible, su cultura y su lengua. Esto, unido a otros factores no menos importantes, ha contribuido a que en la actualidad el quechua sea la segunda lengua de la República y a que el mestizaje se acrecentase notablemente en estos territorios. La convivencia entre europeos e indígenas fue aquí mucho más intensa y dejaría sus huellas, aunque el estatus social del indio fue siempre desigual. En cualquier caso es conveniente señalar que en este sentido se produce una clara dicotomía entre la costa, sin población indígena casi desde los primeros tiempos de colonización castellana, y la Sierra, donde los indígenas superaron en número ampliamente a europeos y mestizos juntos.

Durante el XVII se consolidó la vida colonial en la Audiencia (Cevallos: 1958) a la vez que crecieron las tensiones entre criollos y población mestiza, por un lado, y peninsulares, por el otro, quizás en una proporción mucho mayor que en otros lugares de América. Quito pasó a ser el foco de grandes revueltas populares motivadas por la doble administración colonial y señorial. Es la época de presidentes de la Audiencia que trataron de apaciguar los ánimos y crear una activa vida colonial floreciente. Entre ellos se destacaron Dionisio de Alcedo, autor de varios libros y de construcciones de utilidad para la ciudad de Quito, o Luis Muñoz, que impulsó el funcionamiento de sociedades de estudio.

La ciudad se convirtió con rapidez en un importante centro económico y cultural con una sobresaliente escuela de pintura. A su vez, también se transformó en residencia de la aristocracia terrateniente

de la Sierra y en un gran núcleo mestizo vinculado a esta ciudad. Asimismo, se desarrollaron notablemente las actividades agrícolas y ganaderas en toda la Audiencia y, dada la escasez de productos de Castilla, pronto surgirá una fructífera industria textil. Popayán, mientras tanto, alcanzaba una gran prosperidad gracias a la industria minera. A fines del XVII, Quito contaba con unos 25.000 habitantes (Toscano 1953: 18), pero las pestes y los terremotos limitarían mucho el crecimiento demográfico de la ciudad y de otros núcleos urbanos de la Audiencia.

Durante el siglo XVIII, y pese a su incorporación al recién creado Virreinato de Nueva Granada, al contrario de lo que ocurría en otras regiones más dinámicas o centrales que conocerán un despegue económico, la vida colonial de la Audiencia se estancó. La Audiencia se había convertido también en una zona periférica que apenas recibía nuevas aportaciones migratorias. La tensión entre criollos y españoles hacía difícil su gobierno y, a pesar de los intentos de algunos presidentes y gobernadores por el progreso y la paz de las provincias quiteñas, no se pudieron evitar algunas revueltas como la del estanco a mediados de siglo. La aversión hacia la metrópoli se acrecentaba poco a poco, y ya en 1728 surgen las primeras ideas que claman abiertamente por la emancipación de España.

A este panorama político y social, ciertamente en ebullición y preocupante, se ha de añadir el estancamiento demográfico debido a las sucesivas pestes virulentas, que azotaban la región desde mediados del siglo XVII, además de los terremotos. Baste como ilustración el hecho de que, si a fines del siglo XVII la ciudad de Quito contaba con 25.000 habitantes, a fines del XVIII apenas pasaban de 30.000. Por si fuera poco, desde 1728 se produjo un estado de pobreza y atraso económico en la mayor parte de la Audiencia. Incluso la rica y minera provincia de Popayán entró en prolongada decadencia con el agotamiento de las minas a partir de la segunda mitad del XVIII, lo que le dio tintes más sombríos a la crisis económica.

El ideario de la Ilustración arraigó en Quito desde mediados de la centuria. Se constituyó una *Sociedad de Amigos del País* alrededor de la figura del inteligente y brillante Espejo, encarcelado por sus críticas a la administración colonial y eclesiástica. Desde 1760 ya

hay una imprenta en Quito y en 1792 sale el primer número del periódico *Principias de la cultura*.

3. Tenemos, pues, un territorio que ofrece notables elementos de interés desde el punto de vista lingüístico. Por un lado, y pese a no tener una gran extensión, la geografía tan marcada del país permite distinguir ya desde época colonial el español de la Costa, con Guayaquil como ciudad portuaria importante, con mayor predominio de rasgos meridionales que responde bien a las características del resto de zonas costeras de América (si bien, como demostramos más adelante, se trataría de español andino con características meridionales), del español de la Sierra, con la capital Quito, que muestra las características del español andino, con los rasgos meridionales más atenuados o inexistentes. A su vez, en la Sierra el quechua ha estado siempre presente dentro de la sociedad colonial, lo que ha motivado que, producto de un contacto lingüístico secular dentro de un destacado marco diglósico, aparezcan variedades híbridas del español de base indígena, típicas del mundo andino, donde se las denomina medias-lenguas.

4. Todos estos aspectos los hemos podido testimoniar en los documentos coloniales que nos han servido de base en todas las investigaciones que hemos reunido en este libro. Efectivamente, uno de nuestros objetivos en el proyecto consistió en poder determinar hasta qué punto los documentos coloniales que hemos manejado, que en casi su totalidad responden a documentos del Archivo General de Indias, daban cuenta de la realidad lingüística ecuatoriana y si era posible rastrear en ellos los elementos que configuran su situación lingüística actual. Al final del proyecto, podemos concluir que los documentos que hemos manejado son válidos como fuente para poder estudiar, descubrir y describir, en parte, la historia lingüística del Ecuador (y por analogía, la de cualquier otra región de América).

La validez de la llamada documentación indiana para extraer conclusiones más o menos aproximadas en lo referente a la inserción de determinados fenómenos lingüísticos en la cadena de variación social ha sido demostrada en algunos estudios. Una de las ventajas de los documentos coloniales es precisamente que en determinados casos

podemos establecer ciertas correlaciones entre hechos lingüísticos y grupos sociales. Así, podemos dar cuenta de la variación social en lo referente a algunos fenómenos (aunque con las debidas reservas, por ser parcial y dentro de un contexto escrito). Esto ya se hizo evidente hace tiempo en las monografías dedicadas a aspectos concretos de la evolución fonológica, como el de Cook (1969), que estudia por extenso la evolución y extensión del seseo en documentos del Virreinato de Nueva Granada, poniéndolos en relación con los diversos grupos sociales que aparecen.

Es cierto que los documentos administrativos presentan un lenguaje formulario y enconsetado, lleno de arcaísmos a veces y sujeto a unas normas fijas. Pero también es cierto que en el universo de los textos jurídicos hispánicos de los siglos XVI al XIX encontramos todo tipo de textos que se alejan del rígido lenguaje burocrático, como las declaraciones de testigos, en los que se toma una declaración a vuelapluma, o las denuncias, cartas e informaciones, en las que hay una redacción fluida y llena muchas veces de fórmulas coloquiales que han sido puestas de manifiesto en los estudios que se ocupan de estos textos. El valor que para el americanista tienen estos documentos es enorme.

Hoy día no se puede negar que los documentos indianos se han constituido en la fuente principal de conocimiento de la mayor parte de los estudios sobre la historia del español en las distintas regiones de la América colonial, y su valor para deducir la realidad lingüística en la que se emitían ha sido demostrado suficientemente. Sin embargo, a diferencia de documentos similares contemporáneos producidos en España, presentan una serie de características que deben ser tenidas en cuenta a la hora de valorar los datos que nos ofrecen. Se trata de documentos propios de la actividad de la administración, justicia y gobierno, por lo que están compuestos de informaciones, denuncias, declaraciones de testigos, cartas entre oficiales reales, peticiones, pragmáticas reales, citaciones, autos, sentencias, interrogatorios, actos administrativos y testamentos. Entre tantos tipos y subtipos, en las colecciones de documentos coloniales se procura tradicionalmente dar preferencia a aquellos documentos menos formalizados, donde los elementos coloquiales o la oralidad se podían hacer más patentes,

sin olvidar que estamos ante documentos sujetos a una tradición, pero que no por ello escapan a la variación lingüística.

En efecto, la variación lingüística es una de las características que llaman primeramente la atención de los documentos indianos, especialmente de todos los anteriores a la segunda mitad del XVIII. Es a partir de esta variación desde donde podemos empezar a inferir parte de la realidad lingüística oral subyacente al que escribe y cuya escritura trata de camuflar de manera más o menos consciente. Sin embargo, no debemos olvidar que sólo podemos percibir una pequeña parte de esa variación por cuanto nos movemos únicamente con textos escritos, sujetos a una tradición, y estos textos escritos reflejan exclusivamente el uso de ciertos sectores sociales y ciertos registros lingüísticos de entre todos los que existían en el momento de su producción a disposición del escribano (Penny 2004: 25-26).

5.1. El libro se estructura en cuatro partes. La primera, Metodología, como su nombre indica, agrupa tres artículos en torno a los métodos de investigación, la obtención de datos, su validez y su interpretación a partir de bases documentales indianas, en este caso, textos coloniales ecuatorianos. Toda investigación histórica de cualquier fenómeno lingüístico se basa esencialmente en los datos que se obtienen a partir de documentos y sobre ellos se construyen una serie de hipótesis interpretativas de los mismos que se han de corroborar con otros documentos u otras fuentes. El primer artículo, «Para una historia de la pronunciación hispanoamericana: temas, métodos y problemas», es de índole teórica y, si bien tiene un alcance general, se aplica también a la Audiencia de Quito, por cuanto se tratan en él cuestiones que afectan a su historia lingüística y a la fonología histórica de sus hablas. Es fruto de una larga experiencia de trabajo con documentos coloniales y constituye una reflexión en que se recogen y se revisan críticamente algunos aspectos que atañen a la investigación de las tres últimas décadas sobre la constitución e historia de la pronunciación de las distintas hablas americanas durante el periodo colonial a partir de los documentos que se han utilizado tradicionalmente y de la metodología empleada en la interpretación de los datos que se obtienen. El segundo, «Apuntes metodológicos sobre el estudio de variantes fonético-fonológicas del español colonial ecuatoriano», se

centra también en aspectos fonético-fonológicos y tiene un carácter aplicado únicamente a la Audiencia de Quito y sus características. Este artículo se dedica a la descripción de una metodología que nos permite observar y estudiar las variantes fonéticas y fonológicas de la variante del español de la Audiencia de Quito a partir de documentos coloniales. Mostraremos cómo, a partir de una fuente escrita y el análisis crítico de las confusiones ortográficas halladas en ella, se puede deducir con gran probabilidad de qué manera los hablantes pronunciaban los diferentes fonemas. Ilustraremos lo presentado con ejemplos provenientes de un banco de datos constituido a partir de documentos de los siglos XVI, XVII y XVIII. El tercer trabajo, «Utilidad y límites de la Diplomática en el estudio lingüístico del documento indiano», abandona la pronunciación y se centra en otros aspectos más diplomáticos y en las posibilidades que ofrecen otras ciencias como instrumento de investigación lingüística. En el estudio de cualquier fuente documental es preciso combinar conocimientos de varias ciencias como la Paleografía, la Codicología, la Diplomática, la Historia y la Filología. En este trabajo se valora la utilidad de una de ellas —la Diplomática— y los límites que presenta a la hora de clasificar tipológicamente el documento indiano para su posterior estudio lingüístico. Se ofrece un breve estado de la cuestión de las descripciones diplomáticas del documento indiano y del alcance que tienen en la elaboración de una tipología textual.

5.2. La segunda parte se centra exclusivamente en cuestiones de fonética y fonología histórica ecuatorianas. En el artículo «La pronunciación de la Audiencia de Quito durante la época colonial y su distribución regional actual» se recogen y se revisan cuestiones que atañen al desarrollo e historia de determinados fenómenos fonético-fonológicos del la Audiencia de Quito durante la época colonial (variación de vocales átonas, seseo y distinción de sibilantes, pérdida de -s implosiva, neutralización de -r/-l, pérdida de -r, *f*, *h*, velarización de /j/ y yeísmo) y se ponen en relación con la distribución geográfica que se les atribuye en la actualidad. Así se descubre, por ejemplo, entre otros aspectos, que la Costa del Ecuador, lejos de ser una zona costera americana con predominio de rasgos andaluces, como se la ha considerado tradicionalmente, habría que adscribirla

como una variedad más del español andino. En el segundo trabajo, «El vocalismo en documentos ecuatorianos de los siglos XVI a XVIII», se estudia el vocalismo del español de la Audiencia de Quito de los siglos XVI a XVIII, conformado en gran parte durante el siglo XIII (Cano 2005: 825) pero con rasgos aún vigentes en los Siglos de Oro. Se contrastan documentos de dos zonas geográficas, la costa y la sierra ecuatorianas, de características demográficas e históricas muy diferentes, con la situación de la península y de otras zonas americanas. A partir de las confusiones gráficas que se observan en los documentos se describe la situación de las vocales y se precisa el arraigo de fenómenos como las vacilaciones (*timiente, treslado*) en las vocales átonas. El tercer trabajo, «Las sibilantes en documentos ecuatorianos de los siglos XVI-XVIII», se centra en la evolución del antiguo sistema de sibilantes, que sufre un cambio radical durante el Siglo de Oro, y su reflejo en los documentos de la Audiencia de Quito. A partir de las confusiones gráficas que se observan en los documentos se describe la situación de las sibilantes y se precisa el arraigo de fenómenos como el ensordecimiento y el seseo-ceceo. Para describir estos fenómenos se confrontan nuevamente la Costa y la Sierra. Se cierra este apartado con el artículo «Los grupos cultos en documentos de la Audiencia de Quito (siglos XVI a XVIII)», en torno a los grupos cultos consonánticos, de origen latino, analizados desde puntos de vista tanto fonológicos como ortográficos. La presencia de estos grupos es muy diversa en los documentos, puesto que se pueden conservar (*presumpcion, substraieron*), perder (*ostaculo, autoriza*), confundir (*protector, subcedido*), relajar (*agsideinte, regtor*) o pueden producir ultracorrecciones (*credico, calumbniar*). Se ponen estas diferencias en perspectiva con factores extralingüísticos, por ejemplo históricos, demográficos, geográficos o sociales (nivel social y proveniencia de la persona que escribe o dicta, tipo de documento) y se contrastan con el español actual del Ecuador.

5.3. La tercera parte aborda algunos temas de sintaxis histórica. El primer artículo, «Tiempos verbales y tipos de expresión condicional en documentos coloniales novogranadinos de los siglos XVII y XVIII», se trata de un estudio de lingüística histórica contrastiva en el que se analiza la evolución de los distintos modelos condicionales

en pugna durante el período colonial en la Audiencia de Quito y en Venezuela, que constituyen los extremos del Virreinato de Nueva Granada. El fin es doble: por un lado, verificar hasta qué punto los documentos coloniales del mismo tipo pueden servir para dar cuenta de la evolución de dos regiones con una historia social y cultural distinta y, por el otro, en ese caso, ver cómo actuó cada una de ellas en lo referente a la morfosintaxis de estas estructuras. Los otros dos trabajos se centran en estudios de conectores extraoracionales, tema apenas tratado en la lingüística histórica española y casi ausente de la hispanoamericana, por lo que suponen una aportación importante y pionera en este sentido. El primero, «El conector (*y*) así en *cartas oficiales* de los siglos XVI y XVIII», tiene como objetivo analizar el uso y las propiedades del conector consecutivo (*y*) así en un conjunto de cartas oficiales de la Audiencia de Quito de los siglos XVI y XVII. La alta frecuencia de aparición de este conector destaca sobre otras unidades del mismo paradigma, cuyo uso se ve restringido a determinadas tradiciones discursivas. Además, se ofrece un análisis de sus propiedades morfológicas, sintáctico-discursivas y semántico-pragmáticas. El segundo, «*Por ello, por eso, por esto y por tanto* en *informaciones de oficio y parte* de la Audiencia de Quito (XVI-XVII)», estudia la consecutividad a nivel discursivo en un tipo documental conocido como *información de oficio y parte*. Este tipo de fuente forma parte de la extensa y variada documentación colonial que se conserva en el Archivo General de Indias de Sevilla. Su análisis se ha realizado teniendo en cuenta dos ejes: por un lado, el tipológico, dados los subtipos textuales que conforman este tipo documental, y por otro, el cronológico, en un conjunto de documentos escritos en los siglos XVI y XVII. El estudio de la consecutividad se ha realizado a través del análisis de *por ello, por eso, por esto y por tanto* con el ánimo de ofrecer una aproximación descriptiva de cuatro unidades.

5.4. El cuarto y último apartado se dedica a cuestiones de la presencia de la oralidad en los documentos coloniales, a modo de demostración de cómo estos documentos pueden presentar aspectos de la realidad lingüística en que fueron producidos. La oralidad se entiende aquí en un sentido amplio, tanto para referirse a aquellos elemen-

tos propios de la lengua coloquial y unidos a la afectividad o a lo que en la teoría de las tradiciones discursivas se denomina la proximidad comunicativa, como a otras variedades del español ajenas al acrolecto, como el del contacto lingüístico y la presencia de elementos característicos de este contacto. Así, el primer artículo, «Rasgos de oralidad y escrituralidad en un documento colonial ecuatoriano de 1659», analiza una carta oficial de 1659 enviada al Rey por Francisco Henríquez de Sangüesa, juez comisario de indios y natural de la ciudad de Quito. La elección de este documento obedece a la relativa facilidad con la que se pueden observar una serie de fenómenos característicos de las llamadas oralidad y escrituralidad. A través de su estudio podemos aproximarnos al habla de la época, a su forma de escribir y, en definitiva, a la competencia lingüística de épocas pretéritas como el siglo XVII. El segundo, con el que concluye este volumen, «A propósito del multilingüismo en el Quito colonial», ofrece una visión panorámica del contacto lingüístico que se dio en la Sierra del país tanto entre español y quechua, como entre español y vasco, y cómo este contacto aparece reflejado en los documentos, por ejemplo en las cartas escritas por indígenas en las que se dejan entrever elementos de hibridismo y estructuras de retención quechua muy interesantes, por cuanto nos permiten testimoniar la constitución de una variedad híbrida del español de base indígena estable desde, al menos, finales del siglo XVI en el Quito colonial.

6. El objetivo de este libro es, pues, el de ofrecer, agrupados, un conjunto de estudios sobre el español colonial de la Audiencia de Quito, región apenas tratada en otros estudios, tanto de índole sincrónica como diacrónica. De esta manera, pretendemos llenar en parte una laguna en la investigación en torno a una región hasta hoy desconocida desde el punto de vista histórico y, a la vez, mostrar las posibilidades que tienen los documentos indios para el estudio histórico del español en América.

Neuchâtel, junio de 2012

Juan Pedro Sánchez Méndez
Elena Díez del Corral Areta
Natacha Reynaud Oudot

METODOLOGÍA

I

1. Para una historia de la pronunciación hispanoamericana: temas, métodos y problemas*

Juan Pedro Sánchez Méndez

INTRODUCCIÓN

Es obvio que toda investigación histórica de cualquier fenómeno lingüístico se basa esencialmente en los datos que se obtienen a partir de documentos y sobre ellos se construyen una serie de hipótesis interpretativas de los mismos, que se han de corroborar con otros documentos u otras fuentes. El presente trabajo es fruto de una reflexión en que se recogen y se revisan algunos aspectos que añaden a la investigación sobre la constitución e historia de la pronunciación de las distintas hablas americanas durante el período colonial a partir de los documentos que se han utilizado tradicionalmente y de la metodología empleada en la interpretación de los datos que suministran.

En los estudios sobre la historia de la lengua española en América, ha sido tradicionalmente el nivel fonético-fonológico el que ha recibido una atención preferente hasta época relativamente reciente. Efectivamente, frente a lo tardío de los estudios de la evolución morfosintáctica y el carácter abierto de la lexicología, los estudios de pronunciación cuentan con la ventaja de centrarse en un inventario cerrado de fonemas y limitado a determinados fenómenos, especialmente de los Siglos de Oro, bien conocidos y descritos desde media-

* Una versión anterior y reducida de este trabajo ha sido publicada en la *Revista de Investigación Lingüística*, 12 de la Universidad de Murcia.

dos del siglo XX. Su estudio exhaustivo ha permitido que hoy conozcamos en sus características más generales el origen y desarrollo de los principales rasgos hispanoamericanos y su configuración geográfica.

A su vez, se han hecho también en las últimas décadas distintos esfuerzos para crear grandes cuadros teóricos en los que integrar, interpretar y contextualizar los diversos datos lingüísticos que ha ido aportando la investigación. Así se entienden las diversas teorías que han ido surgiendo dentro de la historiografía hispanoamericana, enfocadas a ofrecer una visión de conjunto en la que explicar la génesis y posterior evolución y repartición de los principales rasgos lingüísticos hispanoamericanos.¹ La primera de estas teorías fue la teoría de sustrato, que presuponia (junto con otras influencias) una fuerte impronta indígena en la fonética de las distintas regiones que contribuiría o estaría en la base, en la debida medida, de la dialectalización hispanoamericana. Tras la matización, primero, y superación, después de esta teoría, surgen, contrapuestas la una a la otra, las teorías poligénica y andalucista que postulaban el origen americano o andaluz, respectivamente, de los principales rasgos de pronunciación. Tan urgente se hizo conocer el origen de los principales fenómenos del español americano y tan contrastadas —y enfrentadas— fueron las hipótesis vertidas al respecto que durante un tiempo se abandonó casi por completo toda aquella investigación de la historia del español americano que no guardase relación con la etapa colonial de orígenes. Esta intensa actividad dio sus frutos y supuso un notable progreso en la documentación de muchos fenómenos y, consecuentemente, en nuestra comprensión del origen y desarrollo de las variedades andaluzas y de su difusión americana.² La última de las teorías ha

¹ Un resumen de todas ellas se puede encontrar en Fontanella (1992: 25-54).

² Véase el excelente estudio de Guitarté (1983) para una descripción por-menorizada de la historia de la denominada polémica andalucista. Sobre el andalucismo americano y su alcance son muy importantes las consideraciones de Lapesa (1964), así como las de Menéndez Pidal (1964) para entender la distribución de rasgos septentrionales y meridionales del español en la particular configuración lingüística de las distintas regiones americanas.

sido la de la koineización y estandarización, desarrolladas y aplicadas a variedades del español americano por Fontanella (1987a, 1987b y 1992) y Granda (1994), junto con las importantes matizaciones a esta teoría que aporta Rivarola (2001: 85-106 y 2005: 804 y ss), y su concepción de la *reestructuración patrimonial*, que constituye a mi juicio, un importante avance, por lo que aludiremos a ella a lo largo de este trabajo.

En general, una historia de la pronunciación americana debe plantearse el objetivo de tratar de describir cómo se fraguó, se extendió y la manera en que se configuró geográfica y socialmente Hispanoamérica en su nivel fonético-fonológico, sobre todo a partir de una situación de variedades en contacto.³ También debe dar cuenta de los diversos factores que contribuyeron o condicionaron su desarrollo a lo largo de los siglos hasta constituirse en el mapa geográfico actual. Se ha de tener en cuenta que un estudio de estas características, dadas las peculiaridades del continente americano, tiene otras implicaciones que rebasan ampliamente lo geográfico y asumen una dimensión social importante. Así, una historia de la pronunciación hispanoamericana debe dar también cuenta del proceso conocido como *reasignación de variantes*,⁴ mediante el cual variedades que en España son meramente geográficas, se configuran socialmente en Hispanoamérica. Es decir, hay que ver hasta qué punto los documentos son capaces de ilustrar el hecho de la conversión de variedades diatópicas en variedades diastráticas.

Al tratarse de una lengua transplantada y constituirse en el vehículo de comunicación de nuevas sociedades, donde, además, habrá un intenso contacto de todo tipo entre variedades lingüísticas en los primeros tiempos (junto al contacto con otras lenguas en los territorios donde había una fuerte población indígena o africana), y una serie de factores socio-históricos que condicionaron los resultados posteriores, no se puede estudiar cualquier fenómeno lingüístico hispanoamericano sin tener en cuenta sus coordenadas sociolingüísti-

³ En este sentido, el proceso de repetido contacto dialectal ha sido considerado modernamente motor de la variación y el cambio lingüístico a lo largo de la historia del español en España y América; sobre esto puede consultarse el interesante libro de Penny (2004).

⁴ Cfr. Penny (2004: 99-101).

cas para entenderlo globalmente. Porque socialmente la lengua funcionó también de manera distinta a Europa en las jóvenes sociedades. Como señala Rivarola (2001: 79 y ss) se trataba de la misma lengua europea, pero con una diferente configuración interna, menos perceptible en los niveles altos de la sociedad, pero susceptible de crear también tradiciones de habla y de escritura propias.

Aún es mucho lo que queda por hacer para conocer en detalle el origen, evolución y desarrollo de la pronunciación de las distintas regiones americanas, especialmente en lo que se refiere a su configuración fonético-fonológica y en la manera que se produjo ésta, lo que incluye necesariamente, como veremos después, su expansión (o retroceso) social. A esto contribuyen las lagunas en la documentación, sus limitaciones a la hora de estudiar los fenómenos de pronunciación que nos interesan; el desconocimiento casi total, muy parcial o, en el mejor de los casos, parcelado y discontinuo de muchas regiones; la ausencia de documentación suficiente para otras o la carencia de una descripción exhaustiva actual de la pronunciación hispanoamericana (a pesar de los notables esfuerzos realizados en este sentido por la geografía lingüística en los últimos decenios). Asimismo, es frecuente encontrar muchos trabajos y estudios que presentan un conjunto de deficiencias que suelen repetirse: el acercamiento acríptico a las fuentes documentales sin que se hayan delimitado sus posibilidades ni se dé cuenta del método seguido para interpretar los datos que proporcionan; la mezcla en pie de igualdad de un corpus heterogéneo de fuentes de valor dispar, sin que se cotejen o se comparen; la ignorancia de otras; la interpretación de las grafías que llevan a conclusiones muchas veces demasiado generales o poco justificadas o la ausencia de una unidad metodológica en muchos estudios, que dan lugar al atomismo en la descripción de los fenómenos fonológicos mediante la abstracción del sistema en el que se inscriben.

Sin embargo, esto no impide que hoy podamos trazar un cuadro general más o menos fiel de evolución histórica de los principales fenómenos de pronunciación hispanoamericanos, aunque sea con trazo grueso, y también que podamos conocer los procesos generales que la han guiado. Porque, en definitiva, estudiar la historia de la pronunciación hispanoamericana es estudiar la particular manera en

que en Hispanoamérica se resolvieron todos los cambios que se estaban operando en el sistema durante la llamada *Revolución fonológica* de los Siglos de Oro: unas veces de manera convergente entre las distintas regiones y España, y otras, divergente entre las variedades hispánicas de ambas orillas. No se trata de que en América se produjeran cambios distintos a España, se trata de una diversa forma de resolver la configuración interna que se estaba gestando con esos cambios.

El español de finales del siglo XV es un sistema inestable en el que se están operando profundos cambios en todos los niveles lingüísticos, a la vez que se siguen conservando características medievales. No se trata tanto de un sistema que presenta variación lingüística, lo que es común a todos los sistemas lingüísticos en todo tiempo, sino de una lengua que está conociendo amplios ajustes fonológicos en su sistema sin que todavía una norma definida impulsara una orientación decidida a la variación lingüística que se estaba produciendo, sino es hasta mucho después, cuando se configura definitivamente la división del español peninsular en dos grandes bloques: el septentrional y el meridional, con sus respectivas áreas de transición. A esto se suma la confluencia en cada territorio americano de distintas variedades dialectales en las que esos cambios están evolucionando de manera divergente. Todos estos fenómenos de reajuste que caracterizarán al español del Siglo de Oro se operarán por igual en América y en España. Digamos que la profunda reestructuración del sistema, especialmente la fonológica, que se inició al menos desde el siglo XIV, se cumplirá en todo el ámbito americano de igual manera. La diferencia con respecto a España y entre las distintas regiones será más bien de índole temporal y, especialmente, social: por un lado, la situación de inestabilidad, de cambios en marcha y de convivencia de resultados antiguos con modernos habrá de prolongarse en las hablas americanas en general algo más que en la metrópoli y, por el otro, se dio una distribución interna y social diferente en cada región, lo que se constituyó posteriormente en la base del castellano regional americano, con repercusiones en las distintas normas.

En este sentido son importantes los estudios monográficos dedicados a la evolución lingüística de una determinada región más o menos amplia, durante períodos temporales muy extensos que abar-

can desde toda la época colonial hasta la actualidad⁵ y que toman como base el acopio de testimonios a partir de una abundante información documental. Gran parte de estos documentos pertenecen a la denominada *documentación indiana*. Se trata de documentos propios de la actividad de las audiencias americanas en justicia y gobierno, por lo que están compuestos de informaciones, denuncias, declaraciones de testigos, cartas, peticiones, testamentos, etc. En estos estudios se suele dar preferencia a aquellos documentos menos formalizados, donde los elementos coloquiales o la denominada *oralidad* se podrían hacer más patentes en la medida de lo posible, sin olvidar que estamos ante textos escritos sujetos a una tradición, pero que no por ello escapan a la variación lingüística.

La validez de esta documentación para extraer conclusiones correctas en todos los niveles lingüísticos de estudio, ha sido demostrada con suficiencia por los diferentes trabajos que en las últimas décadas la han utilizado como base de investigación. Una de sus ventajas es precisamente este carácter heterogéneo en el que intervienen distintos grupos sociales, lo que nos permite vislumbrar la variación social de determinados fenómenos, aunque con las debidas reservas, por ser parcial y dentro de un contexto escrito. Esto se hace más evidente en las monografías dedicadas a aspectos concretos de la evolución fonológica, como el de Cock (1969), que estudia detenidamente la evolución y extensión del seseo en el Virreinato de Nueva Granada y lo pone en relación con los distintos grupos sociales que aparecen en los documentos.

Motivada en gran medida por esta constatación, surge en las últimas dos décadas una importante actividad dedicada a transcribir y publicar documentos coloniales de las distintas regiones americanas, que ha puesto en manos de la comunidad científica un ingente material valioso, realizado con rigor, cuyo estudio y contraste harán avan-

⁵ Por ejemplo, los estudios de Álvarez Nazario (1982 y 1991), para la historia de la lengua en Puerto Rico, el de Rojas (1985), que se ocupa de la región Tucumán, el de Fontanella (1987a), para la región bonaerense, o el mío (Sánchez 1997), que, además de ofrecer el cuadro histórico de evolución lingüística del español en Venezuela y Ecuador circunscrito a la época colonial, establece también un método contrastivo entre las dos regiones a partir del estudio de los mismos modelos documentales.

zar considerablemente el conocimiento que tenemos de la historia de la pronunciación americana. En realidad, el americanista dispone hoy día de un *continuum* (que debe quedar convenientemente reflejado en los corpus de textos que se están realizando): en el extremo más copioso, hay textos coloniales realizados sin la menor finalidad lingüística, como los textos notariales y jurídicos, donde apenas se dejan entrever elementos de oralidad; continúa con los documentos más coloquiales u orales, realizados por individuos con distinto grado de instrucción, como las cartas entre particulares, las denuncias, etc.; concluye con textos donde claramente manifiesta esta voluntad lingüística, como las cartas en las que un individuo se queja o describe la manera de hablar de determinado lugar—por ejemplo, el testimonio que recoge Fontanella (1992: 32) sobre las observaciones del habla andaluzada de Buenos Aires de un viajero a principios del siglo XVIII—. También estarían aquí los testimonios de los gramáticos, tan dispersos, o los textos gramaticales dedicados a un ideal normativo de lengua en el que se censuran usos considerados 'viciosos', en especial los producidos en América en el siglo XIX. Entre uno y otro extremo, encontramos todo un abanico amplio de posibilidades de gran valor.

Sin embargo, algo que llama la atención, como hemos señalado, es que esta gran actividad de los últimos años no ha venido acompañada de una discusión amplia sobre las limitaciones y las características de los documentos que se usan para atestiguar y estudiar una determinada evolución lingüística y los métodos más adecuados para el estudio de las grafías, fundamental para la reconstrucción de la pronunciación en épocas pasadas. Aunque en general, la mayoría de los estudios se basa en el análisis de las cacografías,⁶ falta una unidad metodológica extensa, y cada autor vuelca en las grafías sus propias proyecciones teóricas. Ello no quiere decir que no existan estudios surgidos en las últimas décadas, como los de Frago (1984), sobre documentación de la fonética meridional, y sobre la documentación colonial del Archivo General de Indias y su valor filológico (Frago

⁶ Véase el capítulo 2 del apartado *Metodología* en este libro, donde se encuentra un ejemplo práctico de estudio de las cacografías a partir de un documento colonial.

1987); o las importantes observaciones que realizó Rivarola (2001: 20-26), en torno a las grafías, su interpretación, sus limitaciones, y las tradiciones ligadas a determinados documentos o escribanos. A ello se une un conjunto heterogéneo y disperso de pequeños artículos dedicados a las grafías en los documentos indianos o a determinadas características de su producción o elaboración, como, entre muchos, el de Carrera de la Red (2006).

1.1. DOCUMENTOS, TRADICIONES Y MODELOS

Nada hay más sujeto a determinadas tradiciones que los documentos. Lo escrito implica, además, la pertenencia a una determinada tradición multifacética de diversa índole, que va desde la imposición de un cierto tipo discursivo hasta la adopción de reglas, como las ortográficas, y fórmulas que condicionan la información en él contenida y cuyo valor es relativo según el objeto que busquemos. Es decir que lo escrito se convierte no sólo en una manifestación particular de lo lingüístico, sino también en una manera de organizarlo. En cualquier caso, lo escrito implica, asimismo, recursividad y una cierta conciencia metalingüística manifiesta en grado diverso y expresada de modo diferente mediante distintas fórmulas y procedimientos. Al mismo tiempo, informa igualmente de determinadas convenciones que permiten contextualizar e interpretar más ajustadamente los datos lingüísticos que podamos extraer. Esto significa que *gracias a estas convenciones podemos documentar tal o cual fenómeno lingüístico, pero también, dado que han de sujetarse a determinados formalismos—más o menos rígidos según el tipo documental y paleográfico—y a convenciones ortográficas, muchas veces ajenas a la pronunciación de quien escribe, podemos documentar otros fenómenos lingüísticos a pesar del texto o del emisor.*

Un primer elemento a considerar es que los textos indianos presentaban una serie de características que deben ser tenidas en cuenta a la hora de valorar los datos que nos ofrecen. En primer lugar, por obvio que pueda parecer, no debemos olvidar que, por cuanto nos movemos únicamente con textos escritos, sujetos a una tradición, sólo podemos percibir una pequeña parte de la variación lingüística

propia de toda sociedad en un momento determinado, y que estos textos escritos reflejan exclusivamente el uso de ciertos sectores sociales y ciertos registros lingüísticos de entre todos los que existían en el momento de su producción a disposición del escribano (Penny 2004: 25-26). Ahora bien, respecto de la escritura y sus tradiciones en el caso americano, la cuestión se hace mucho más compleja por cuanto que, a medida que se comparan y se cotejan documentos típicamente similares de las distintas regiones hispánicas, surge la sospecha de si no existieron en algunos casos diferentes tradiciones de escritura y, por tanto, de lengua culta (o de lo que se creía que era ésta), más o menos inadvertidas. Veamos esto en dos de sus aspectos importantes.

En primer lugar, debemos considerar el concepto de *reestructuración patrimonial*, acuñado por Rivarola (2001: 80 y ss). Como señala este autor, el español llegado a cada región, y en el marco particular de las circunstancias históricas y culturales de cada una, sufrió un proceso por el que se producirá una selección colectiva de las variantes existentes que se impondrán a otras y se generalizarán socialmente. Esto dio lugar a una nueva configuración del idioma o diferente organización de su variación interna, distinta de la castellana peninsular, donde tuvo su matriz. Esta nueva configuración fue menor en los niveles más cultos y más amplia en los más bajos. De esta manera, un estudio de determinado rasgo de pronunciación debe tener en cuenta la dimensión social para interpretarlo convenientemente. Veamos un ejemplo concreto. El seseo es un rasgo meridional que se ha hecho general en Hispanoamérica. Nadie duda ya de su origen andaluz. El hecho de que la norma distinguidora no sesante no logra imponerse en las sociedades hispanoamericanas radica en algo que ha observado Rivarola (1990), y es que sólo los fenómenos que gozaban de prestigio en Sevilla fueron capaces de hacerse generales en Hispanoamérica e imponerse socialmente a otros. Consecuentemente, los rasgos meridionales que no tenían prestigio, como el ceceo, retrocedieron, se hicieron regionales o no cuajaron en muchas regiones. De hecho, a diferencia de Andalucía, donde aparecen seseo y ceceo con una distribución geográfica determinada, se ha señalado que en América actualmente el ceceo es minoritario o inexistente. La confusión no distinguidora está atestiguada desde los primeros tiem-

pos en todas las regiones americanas, sin lugar a dudas, a partir de las confusiones gráficas entre las alveolares (*s* y *ss*) y las dentales (*ç* y *z*). Sin embargo, dadas las limitaciones de la grafía, estas confusiones gráficas no nos pueden informar de cuál era el resultado de esta confusión y se nos hace imposible precisar si en América existió desde el primer momento la variante siseante (origen del seseo y con prestigio en Sevilla), la ciceante (origen del ceceo y sin prestigio) o, lo que es más probable, ambas variantes. De las dos, es fácil suponer que la ciceante, al igual que otros fenómenos de idéntico prestigio (como la aspiración y pérdida total de *-s*), tendiera a desaparecer o, como sospechamos, a restringirse considerablemente a determinadas regiones y sociolectos bajos. Se ha observado actualmente ceceo en determinados grupos sociales populares de algunas regiones de América. Ese ceceo actual sería el testimonio de una antigua variante ciceante que nunca llegó a generalizarse en la selección de nuevas variantes en el seno de las sociedades en formación.

En un sentido contrario, lo mismo cabría señalar respecto de la distinción septentrional no seseante. Rivarola (2001: 23 y ss y 2005: 803 y ss), observó que, junto con los seseantes no distinguidores, mayoritarios en la mayor parte de las regiones de América, debió existir también un grupo de hablantes criollos distinguidores, minoritarios, pero presentes igualmente. Se trata de una convivencia de soluciones lingüísticas alternativas con trasvase progresivo de una norma a otra. Un residuo actual de esta situación antigua serían los pequeños (y aislados) grupos de hablantes distinguidores observados por Caravado (1992) en determinadas regiones del Perú.

Esto tiene repercusiones en la investigación de los fenómenos. La cuestión es que en muchos estudios históricos se parte del supuesto de que el seseo fue general desde los primeros tiempos, por lo que se tendría a desechar o a no considerar aquellos documentos en los que se observaba una distinción clara de las sibilantes no confundidoras, pues se creía que debía pertenecer a españoles y no a criollos y, por lo tanto, que no obedecía a características propias de la región. El hecho es que no podemos saber con total seguridad si no se trataba realmente de un criollo en el que la distinción existiese de manera sistemática o defectiva, como es propio, en este último caso, de las situaciones en las que hay un trasvase progresivo de una norma dis-

tinguidora a otra no distinguidora (Rivarola 2001: 23 y ss). Es más, lo que hemos observado en algunas regiones se adecua a lo que señalaba Rivarola, esto es, una mayoría de textos confundidores, junto con una minoría de documentos distinguidores. Habría que replantearse hacer un estudio detallado de estos documentos, de manera que pudiéramos dar cuenta de cuál fue la proporción de documentos de este tipo a lo largo del período colonial en las diversas regiones (con especial atención a las virreinales) y con qué tipo de individuos se relacionaban, así como si se produjo o no variación a lo largo de los tres siglos. En una segunda etapa habría que comparar las distintas situaciones históricas propias de cada región, y ponerlo todo en relación con los datos actuales de la dialectología, con objeto de tener un panorama completo de cómo se dio este proceso.

En segundo lugar, hay otra particularidad propia de los documentos indianos, quizás más compleja, que requiere una nueva perspectiva y un análisis diferente de los datos que nos aportan. Es ya antigua y ampliamente aceptada la afirmación, formulada hace años por Menéndez Pidal (1964), de que las cortes virreinales ejercieron un papel decisivo en la homogeneización lingüística de las respectivas regiones que caían bajo su control. De esta manera, una buena parte de los rasgos lingüísticos de todo tipo que se iban innovando en la península (concretamente en la corte), se extendían también cargados de prestigio a lo largo y ancho de los territorios contiguos en los que se dejaría sentir la influencia de estas cortes. Dicho de otra manera, las cortes virreinales contribuirían a difundir por las regiones adyacentes los modelos cortesanos de base septentrional del español a la vez que erradicarían o suavizarían considerablemente los elementos más meridionales. De este modo, por citar sólo un ejemplo, las regiones que recibieron una clara influencia de la corte virreinal presentaban rasgos septentrionales como la pronunciación clara de la *-s* implósiva, frente a las regiones más apartadas, que continuaron mostrando rasgos meridionales marcados. Por su parte, las regiones costeras de América reforzaron sus rasgos meridionales gracias al contacto con la norma sevillana.

Sin embargo, esta hipótesis tan esclarecedora de la configuración actual de Hispanoamérica, aún está lejos de ser satisfactoria, por cuanto, como señalan Bustos Gisbert y Santiago (2002), quedan por

determinar las características de lo que desde Pidal se llama *Norma madrileña*, en tanto que más o menos opuesta o más o menos equivalente a otra *norma sevillana*, así como el contenido de la norma culta de la época y del momento de su constitución. En este sentido, la situación que muestra la variación lingüística que hemos ido observando hasta el momento en los documentos coloniales y la que se desprende de otros estudios suelen coincidir y corroboran en sus rasgos generales la hipótesis de Menéndez Pidal en muchos casos, aunque no en otros. Hace tiempo venimos sospechando también en esta cuestión más sutil que, sin negar dicha hipótesis, la matizaría. Al parecer, los datos que van aportando los documentos coloniales, dentro de las tradiciones en las que están insertos, apuntan a que, lejos de existir un español modélico (el que difunden las cortes virreinales), habría distintos tipos de ideales de lengua modélica presentes en las diferentes regiones. No se expresaba tanto aquello que era correcto o prestigioso, como lo que se pensaba o se creía que era correcto o prestigioso. No era tanto incluir en los escritos formas y usos cortesanos, como el hecho de utilizar aquellos que se pensaba que eran cortesanos.

De esta manera, habría que preguntarse también hasta qué punto la variación lingüística presente en los documentos muestra rasgos lingüísticos propios de cada región y rasgos lingüísticos que aparecen en ciertos registros o tradiciones de determinada región en virtud de un proceso de revalorización colectiva o individual de los escribanos y de los que producían los textos, que son el material directo con el que contamos. Esos modelos o idealizaciones no serían producto sólo de las cortes virreinales, porque podía ocurrir que estuvieran demasiado lejos para ejercer una influencia significativa, sino que también se podrían extraer de la literatura, de los funcionarios venidos de otras zonas o regiones y de la escuela o la universidad donde los escribanos aprendían su oficio (por no hablar de aquellas regiones en las que las universidades eran tan lejanas que el oficio de escribano pasaba de padres a hijos, quienes aprenderían de los primeros la práctica y usos esenciales a su cometido). En las escuelas de muchas regiones alejadas de las cortes virreinales, además de aprender los usos y tipos propios de su oficio, también asumirían y asimilarían determinados usos lingüísticos y ortográficos que pasa-

rían de generación en generación desde la fundación e instauración de cada uno de los principales núcleos urbanos americanos.

De hecho, como se decía más arriba, los documentos indianos han servido tradicionalmente de base para la reconstrucción y descripción de etapas antiguas de la lengua en los territorios americanos sin que haya habido un intento crítico sistemático de saber hasta qué punto esos documentos reflejan ya sea la variedad de lengua del territorio total o parcialmente, ya sea los modelos lingüísticos que se consideraban prestigiosos —independientemente de que existieran o no— o bien una lengua administrativa artificial. Sospechamos que en los documentos existen las tres cosas, aunque nunca se ha establecido en qué medida su proporción divergente en unos y otros guarda relación con los modos y tipos documentales indianos. Tampoco se ha determinado la incidencia, necesariamente distinta, de estos aspectos en los distintos niveles lingüísticos de estudio: fonológico, morfosintáctico y léxico-semántico.

Sería muy interesante hacer un cotejo y cálculo estadístico de datos extraídos a partir de una amplia documentación de todas las regiones americanas durante la época colonial. De esta manera, se podrían establecer, en sus rasgos generales, los procesos de reestructuración que señalaba Rivarola (2001: 80 y ss) en el componente fonológico, lo que, como él indica y compartimos en buena medida, matizaría la teoría que postula un fondo koinético general básico para toda Hispanoamérica, que luego se fue diferenciando en cada región a partir de procesos distintos de estandarización. Podría verse también la incidencia real de las cortes virreinales, hasta dónde alcanzaba y en qué consistía. Es verdad que los documentos, en tanto que textos escritos, sólo nos permiten percibir un pequeño segmento de la variación lingüística existente, pero ello no impide que podamos ir reconstruyendo —en parte gracias a esa documentación— la constitución de las diferentes normas y vislumbrar usos orales a partir de las fisuras de ese mismo lenguaje escrito. Dado el carácter de la documentación, ello es posible, si bien la oralidad en el componente fonético-fonológico tiene unas características y una dimensión mucho más específicas que en el morfosintáctico o el léxico.

1.2. LA ORTOGRAFÍA Y LOS USOS GRÁFICOS

Nada hay más inmerso en las tradiciones y convenciones a las que se somete un texto que la ortografía. Respecto de ella y del uso particular de las grafías para inferir datos lingüísticos, no olvidemos, como ha observado Sánchez-Prieto (2008: 194), que el uso de las grafías sólo puede valorarse correctamente en el marco de las complejas tradiciones culturales en que viven y se difunden, y su interpretación fonética no es posible sin considerar esto. Porque, en muy buena medida, cualquier estudio sobre evolución fonético-fonológica se basa en la correcta interpretación de las grafías y esto implica plantearse primariamente los problemas acerca de la relación fonema-sonido-grafema (Rivarola 2001: 22). La grafía –y, concretamente, la manera en la que se emplea en los documentos antiguos–, las tradiciones que la condicionan o regulan, y los fenómenos que podemos inferir a partir de su uso constituyen la base fundamental desde la que comenzar a reconstruir la historia de la pronunciación de un individuo, una comunidad, toda una región o una época. Es la clave que nos proporciona los datos sobre los que, a veces, se construye una hipótesis interpretativa de los mismos. De ahí se desprende que debería estudiarse cuidadosamente y con una metodología adecuada que tuviera en cuenta la complejidad cultural que manifiestan.

Sin embargo, en el caso americano (y español), aún desconocemos en gran medida, como indica Rivarola (2001: 20-21), cuál era la ortografía normativa que llegó tras la Edad Media al siglo XVI y cómo se transmitía o enseñaba a individuos que luego mostrarán un dispar dominio de ésta, dejando traslucir en diverso grado sus particularidades dialectales (e idiolectales), según su distinto grado de formación y educación. En este sentido, creo que no se ha reparado suficientemente en la especial complejidad que adquiere la ortografía en América. Lo que la dota de unas características propias durante la época colonial. Además, esta transmisión gráfica debió de ser diferente en aquellas zonas más apartadas. Quizás en las más remotas, en las que el cargo de escribano pasaba de padres a hijos o constituía un oficio que se podía enseñar, los usos gráficos y la ortografía tenderían a ser muy conservadores, a la vez que manifestarían elementos de innovación. Queda todavía pendiente un estudio, que sería funda-

mental para la correcta interpretación de los textos y sus grafías, acerca de cuál fue realmente la repercusión (y cómo se dio, en qué medida, cuándo y si fue igual en todas partes) que tuvo en el mundo hispanoamericano tanto la imprenta,⁷ a partir de los libros que llegaban con las flotas, como las polémicas ortográficas que se daban en la península entre los que proponían una ortografía más cercana a la fonética y los que preferían respetar la grafía tradicional, con matices personales. Tampoco sabemos aún cómo se fueron incorporando las distintas normas ortográficas que propuso la Real Academia a partir de la publicación de la primera ortografía en 1741. Parece que ésta se fue imponiendo muy lentamente según los diferentes lugares, prácticas, géneros y tipos textuales.

Sea como fuere, la ortografía y los usos gráficos que muestran los documentos americanos sigue en sus principios básicos la de los de la cancellería castellana, esto es, la que arranca de la tradición medieval instaurada por Alfonso X y que ya no responde, a finales del siglo XV, a hechos de pronunciación reales tras la transformación del sistema fonológico y la aparición de nuevos fonemas, junto con la desaparición de otros. Esto se da, a su vez, en un marco general de carencia de unas normas ortográficas cerradas de alcance general (Frago 2002: 151). La consecuencia es cierta anarquía gráfica en los usos de determinadas grafías, como <h>, <b / u, v>, <c, z / s, ss> (usadas indistintamente en la mayoría de los documentos en los que los cuatro fonemas se han reducido a dos, por pérdida de sonoridad, o a uno, por ceceo/seseo). Pero también los documentos muestran elementos originales y cierto apego a los usos tradicionales (o a lo que se creía que eran éstos) y a las grafías cultas (o a lo que se creía que eran éstas). En cualquier caso, muchas de estas grafías no responderían a ninguna pronunciación real, sino a una convención cultural o tradicional.

En resumen, como señala Rivarola (2001: 115), a diferencia de la imprenta, los usos gráficos de los manuscritos eran mucho más heterogéneos y anárquicos en algunas de sus partes dado el alcance par-

⁷ La imprenta, dada la situación de variación ortográfica de la época al quedarse obsoleto el sistema gráfico alfonsí, asumió pronto un carácter regulador, reacio a las innovaciones (Rivarola 2001: 114).

Como se ha dicho, muchos estudios de historia de pronunciación americana se basan en la interpretación de las grafías de los textos con especial atención a aquellas que rompen las normas ortográficas, las cacografías, para, a partir de ellas, detectar un cambio lingüístico y extraer conclusiones sobre la presencia, evolución y desarrollo o proceso posterior de un determinado caso de pronunciación. Este procedimiento en sí no sería incorrecto si no fuera por el hecho de que en muchos trabajos se observa que esto a menudo se hace de manera atomista, sin ponerlo en relación con otros fenómenos y sin una consideración sistémica de los hechos lingüísticos. Sin embargo, lo peor es la carencia de discernimiento, esto es, la no consideración de que no todas las cacografías son iguales o, incluso, si a veces se trata verdaderamente de cacografías que delatan una determinada evolución o cambio. Tampoco se tiene en cuenta que los usos gráficos no pueden interpretarse igual en todos los casos ni hacer generalizaciones en otros. En este último caso se echa en falta muchas veces en determinados trabajos una buena dosis de prudencia. Hay que tener en cuenta, además, algunos defectos o falacias en el que suelen caer con frecuencia algunos estudios, como la generalización excesiva o nada justificada a partir de un solo dato (por ejemplo extender a toda una región o una época un testimonio documentado en un único individuo), la relativización, sin fundamento a veces, de los fenómenos que contradicen la teoría general o la sobredimensión de los que la confirman, por no hablar de aquellos que enfocan erróneamente el estudio de los documentos desde criterios estrictamente dialectales tradicionales (ignorando, pues, el carácter escrito que imposibilita esta perspectiva) y hablan incluso de *informantes*.

Por otro lado, es frecuente encontrar que se toman como hechos de lengua o de sistema muchos casos y usos que serían más propiamente hechos de habla o de expresión individual, o ambas cosas a la vez. Hay que distinguir claramente el nivel fonológico del nivel meramente fonético que se manifiesta como ejemplo de oralidad en lo gráfico por parte de ciertos individuos que tienden a mostrarla en sus escritos. Así, por citar algunos ejemplos que podemos encontrar recurrentemente en algunos estudios, no representan procesos fonológicos ni tienen mayor interés para la historia de la pronunciación americana las expresiones debidas a fonética sintáctica, sinalefas,

etc., como *abido* (*ha habido*) *ques* (*que es*), que son meras agrupaciones vocálicas generales en español hablado. Tampoco informan de ningún aspecto relevante los alófonos generales en español, condicionados por el entorno fonético. Por ejemplo, casos como *Infante* responden a una labialización de la nasal /n/ inducida por el carácter labial de la /f/ siguiente, no a un cambio en marcha. Lo mismo se podría decir de expresiones como *Tedem* (*Tedum*), que, además de ser un cultismo y por tanto requiere de consideración aparte por razones obvias (cfr. Ariza 1996: 53), no se trataría de ningún testimonio de cambio que tendiera a la «dentalización de la /m/ final», como se ha visto interpretado en algunos estudios. Lo que tenemos no es más que la adaptación a la pronunciación romance de un cultismo, al no existir en castellano la terminación en labial nasal.

Asimismo, para la correcta interpretación de los textos antiguos, es necesario plantearse previamente los problemas acerca de la relación que se establece entre fonema y la imagen que se pudiera tener de éste. Es evidente que esta correlación era distinta entre los hablantes escribientes de los diferentes sociolectos, especialmente el de aquellos con deficiencias o poca práctica en la escritura. La escritura tiene sus propias leyes y, como señaló Sánchez-Prieto (2008: 169), ciertas cacografías, junto a otras patografías, se deben a la percepción particular o variable de la imagen acústica de las palabras. Se ha comprobado, especialmente en el caso de las palabras de menor circulación, que esta imagen se perfila en la práctica de escribirla y verla escrita.⁸

⁸ Sánchez-Prieto (2008: nota 20) refiere un interesante estudio de Paredes García (1999) sobre encuestas léxicas realizadas a estudiantes de tercero y cuarto curso de enseñanza secundaria en España. En él se ofrecen abundantes testimonios de usos ortográficos y cacografías que no responden a una pronunciación real, sino a la representación mental que tienen los estudiantes de los sonidos de su lengua, del discernimiento de ellos, y de su correspondiente reflejo en la ortografía. Es la visión escrita de las palabras la que contribuye en buena medida a la fijación de la imagen fónica. En este sentido, nosotros mismos hemos encontrado escrito *ancensor*, y con toda probabilidad el individuo que la escribió pronunciaría *ascensor*.

Por lo tanto, en el caso de muchas cacografías que se testimonian en los documentos hay que partir de la imagen mental que los individuos tienen de los sonidos de su propia lengua y de ciertos patrones psicológicos y grafomotrices que explicarían determinadas características del que escribe y no podrían adscribirse a ningún fenómeno fonético-fonológico determinado. Esto es más evidente cuanto menor es la formación y el dominio gráfico del que escribe, lo que pondría de manifiesto no sólo fenómenos propios de la oralidad, sino, en el proceso complejo que va de la palabra hablada a la escrita, su propia capacidad de discernir entre sonidos de la lengua y la imagen que tiene de éstos y de las palabras a las que no está habituado. No se trata tanto de un caso conocido como *lapsus calami*, como de la imagen mental que evidencia la relación de un individuo con determinadas palabras y sonidos de su lengua y su representación gráfica. Por su parte, en el caso de individuos más cultos, las cacografías, lejos de serlas, no responderían tampoco a ningún patrón de pronunciación o fonología determinado, sino que estos individuos pueden ser conscientes de la etimología de una palabra e imponerla, sea cual fuere su pronunciación real o figurada.

Así pues, hay que adoptar una buena dosis de prudencia y tener en consideración lo que acabamos de ver para no introducir complejidad innecesaria a la hora de sacar conclusiones a partir de algunas cacografías como, por citar algunos ejemplos a modo de ilustración, *impermentes* (por *impertinentes*) o *intente* (por *intendente*) etc., que, lejos de mostrar una 'pérdida' de [t] o [d] (muy extrañas si fuesen ciertas) o de /r/ en *declanion* por *declaración*, es mucho más probable que revelen palabras aún no fijadas en la mente del que escribe o un error de escritura, especialmente si testimonios como éstos son esporádicos (lo que muchas veces no se indica) y no aparecen en documentos del mismo individuo o de otros individuos de la misma época. Antes que sacar conclusiones hay que centrarse sólo en los casos en que una forma aparece con cierta regularidad y en documentos e individuos distintos.

Sí que hay, en cambio, otros usos fonéticos que pueden delatar o evidenciar un proceso de cambio oculto y que conviene recoger y distinguir de los casos anteriores. Uno de ellos es el de los grupos cultos consonánticos. Gran parte de los cultismos latinos que entra-

ron en castellano durante el siglo XV y que luego pervivieron en la lengua, adaptaba su fonética reduciendo los grupos consonánticos a los hábitos de la pronunciación castellana en detrimento de la latina. De esta forma, y por las referencias de los gramáticos de la época, sabemos que en el XV y XVI se omitían estos grupos y se decía *efeto*, *dino*, *concelto*. Si aparecían en la ortografía, era generalmente por prurito etimológico, pues había libertad para mantener los grupos o eliminarlos de la escritura. Señala Lapesa que durante los siglos XVI y XVII aún no se había llegado a una solución general, lo que implicaba una «lucha entre el respeto a la forma latina y la propensión a adaptarlos a los hábitos del pronunciación romance» (Lapesa 1981: § 94). Habrá que esperar al siglo XVIII, tras la creación de la Real Academia, para que se consagre la pronunciación de muchos de los grupos cultos latinos, a excepción del habla rural y popular donde continuaban simplificándose. Queda mucho por saber cómo se dio este proceso en América. La situación recogida en los documentos muestra esta tendencia a la no realización de los grupos latinos, lo que explica también las abundantes ultracorrecciones gráficas cuando se desea vestir la escritura de una palabra con su ropaje latino. Sería interesante, para una historia de esta evolución en las distintas regiones americanas, recoger las ultracorrecciones que se producen y que evidencian que se trata de restituir los grupos, aunque sea a nivel ortográfico, así como otras realizaciones alofónicas, como *agro*, que muestran un intento de pronunciación del grupo en cuestión.

Asimismo, tampoco se pueden confundir niveles lingüísticos. Es decir, no se pueden considerar fenómenos fonológicos testimonios que hay que adscribir al nivel morfológico o léxico. Por obvio que pueda parecer, no se ha tenido en cuenta en algunos casos. Así, en algunos estudios podemos encontrar, por ejemplo, que hay pérdida de [-d-] intervocálica en casos como *aonde*, o adición de [-d-] inicial en ejemplos como *dentrar*, por *entrar*. Decir esto es mezclar niveles lingüísticos, y desconocer que se trata de meros fenómenos de preferencia léxica y convivencia de variantes, antiguas y modernas: junto a *donde* pervivió durante mucho tiempo *onde*, mientras que *dentrar* era una variante del verbo *entrar* conservada en los sociolectos bajos de los Siglos de Oro (cfr. Corominas y Pascual 1991: s. v. *Donde* y *Entrar* respectivamente). Lo mismo ocurre con los casos morfofono-

lógicos o los debidos a procesos morfológicos por razón de la analogía, pasados o contemporáneos a la escritura del documento. Casos como *entriego* por *entrego*, *quieremos*, *volvó*, no se deberian a su-puestas diptongaciones de vocales tónicas, sino a meras extensiones analógicas. Lo mismo podría decirse de expresiones como *condusgo*, *indusgo*, por *conduzco*, *induzco*, que se explicarían perfectamente por conservación y extensión de un antiguo morfema verbal incoativo, sin que se deban, por tanto, a ningún proceso fonológico de sonorización de la oclusiva intervocálica.

También es necesario tener presente la variedad dialectal y sociolectal antes de aventurar hipótesis o extraer generalizaciones a partir de determinados testimonios. Veamos un ejemplo. En el mundo andino y en las tierras altas mexicanas se da un fenómeno llamado de vocales caedizas, mediante el cual las realizaciones de las vocales átonas son tan débiles que tienden a desaparecer: *estamos* [stáms]. Sería interesante rastrear este fenómeno en los documentos coloniales para poder determinar cuándo comenzó a producirse y de qué manera se generalizó. Pero no es posible aducir testimonios en ejemplos como *muchismo*, expresión que se encuentra también en los sociolectos bajos de España y de otras regiones de América donde el fenómeno de vocales caedizas no existe. Esto es aún más evidente si el único testimonio que tenemos es en voces como la anterior. Ahora bien, caso distinto es que esta voz se documente junto con otras donde se observe el mismo fenómeno. Si sólo se dan en un individuo podremos sospechar la presencia del fenómeno en ese individuo (y quizás que se trate de un fenómeno tan novedoso o tan prejuiciado, que aún no tenga manifestación escrita o se lo trate de camuflar). Si aparece en otros individuos y en otros documentos, la cosa cambia considerablemente.

Difíciles de dirimir en la documentación son los fenómenos fonético-fonológicos basados en ausencia de grafías. Veamos dos casos. El primero de ellos es el de los testimonios de la aspiración y pérdida de [-s] implosiva a partir de ejemplos en los que se constata la ausencia de la grafía: *cantamo*, *una pocas*, etc. ¿Hasta qué punto debe ser interpretada la ausencia de -s como indicio de su aspiración o pérdida? Torreblanca (1989: 289) ha cuestionado de manera convincente que la ausencia de -s pueda interpretarse como indicio de aspiración

o pérdida en documentos andaluces y americanos, y aduce errores similares en textos en los que no cabe sospechar esa aspiración y pérdida. Otra limitación de la documentación es poder dar cuenta de la aspiración, porque, incluso existiendo difícilmente queda reflejada en la ortografía. Podrían ser un indicio los casos, documentados muy poco hasta ahora, en los que se sustituye por una grafía velar del tipo *lo jojo* (por *los ojos*). Esto, asimismo, sería un argumento a favor de la interpretación de la pérdida real de -s si en el mismo documento aparecen otros ejemplos, pues los dos fenómenos están muy relacionados. En cualquier caso, no hay solución a esta cuestión y conviene como regla general ser muy prudente y apoyarse necesariamente en otros hechos: un solo caso es mucho menos indicativo que varios; también refuerzan la hipótesis de aspiración y pérdida otros fenómenos gráficos como las ultracorrecciones, cuando lo son realmente, con una <s> superflua, o cuando algunas palabras con [-s] implosiva interior de grupo, como *fransico*, se repletan constantemente en un mismo escrito o en varios, sin que en ningún momento aparezca la forma con [-s] implosiva, lo que descarta que en todos los casos haya habido un descuido. Es frecuente que se ignore esto en algunos trabajos y, así, podemos encontrar que un único testimonio de ausencia se toma en consideración para hacer generalizaciones poco fundadas, como, por ejemplo, considerar que en determinada región americana la -s se aspira desde mediados del siglo XVII porque se ha constatado un caso (o varios) de ausencia.

El segundo fenómeno se refiere al mantenimiento o pérdida de la aspirada procedente de F- latina. Es otro tema controvertido, por cuanto la documentación del fenómeno se ha basado en la presencia de palabras con <h> frente a los documentos donde esta <h> desaparece total o parcialmente. Así, por ejemplo, Fontanella (1992: 59) describe el mantenimiento y pérdida de la aspirada a partir de los testimonios de la presencia o ausencia de la grafía <h>. Puesto que encuentra la aspirada en el español bonaerense desde mediados del siglo XVI junto a numerosas omisiones, postula que ésta debió comenzar a desaparecer del habla bonaerense a partir de ese momento. Sin embargo, es necesario tener en cuenta que la grafía <h> es muy polivalente en la época —puede indicar cero fonético por cultismo, revelar una velar o incluso una palatal, como demuestra Pascual

(1993: 50)–, y su ausencia o presencia no es indicio absolutamente seguro de aspiración frente a cero fonético. Sin embargo, dos circunstancias pueden apoyar la hipótesis de que al menos en algunos casos la *h* representaba efectivamente la aspirada: la presencia en manuscritos contemporáneos de grafías que manifiestan claramente esta aspiración, como *juído*, *jazer*, etc., y el hecho de que en aquellas zonas donde la aspiración procedente de F- se conservó, como se constata en las hablas meridionales de la península y en muchas regiones costeras americanas, el sonido confluyó con la realización velar procedente de /f/.

Esto último nos lleva a un fenómeno muy relacionado con el anterior. La velarización de la palatal fricativa sorda /f/ y su confluencia, en algunas regiones, con la aspirada /h/ procedente de F-. Debemos ser también cautos en este último caso y desconfiar de la polivalencia del grafema <h> y de ejemplos como *hentil* o *hente* (junto a *gente*, *xente*, *jente*), como testimonios de aspiración de la velar (como hace Fontanella 1992: 56 y 57) por cuanto la *h* puede representar un fonema palatal (Pascual 1993: 50) o, como señala Rivarola (2001: 25), también es posible que se trate de un intento de poner en grafía la velarización de /f/ que estaba en pleno proceso de consolidación. Si es un caso aislado, es preferible no considerarlo como aspiración, y si en la región actualmente no existe la pronunciación aspirada, habría que desconfiar más. Es difícil también poder documentar el paso de /f/ palatal a /x/ velar y sus grados intermedios, por cuanto no existía grafía para representarlo. Rivarola (2001: 197) documenta una variante intermedia, hoy viva en Chile, en textos peruanos de mediados del siglo XVI gracias a grafías como <xi> en *mexias*, *oxias*, etc. Pero los testimonios tienden a ser escasos.

Es frecuente encontrar trabajos donde se extraen generalizaciones, difíciles de sostener dado el reducido número de testimonios. Un caso lo tendríamos en la neutralización de líquidas finales -r/-l. Este fenómeno cuenta con ejemplos aislados de notable antigüedad (Lapesa 1981: § 93,2). En América, tiene origen andaluz y está documentado en todas las zonas. El principal problema de este fenómeno es que los testimonios no son muy abundantes. Rivarola (1990: 41), postula que debió de tratarse de un fenómeno popular que no consiguió pasar la barrera de la grafía. Por ello es arriesgado extraer con-

clusiones generales. Por ejemplo, a partir de unos pocos testimonios Fontanella (1987a) propone una difusión generalizada en Buenos Aires de este rasgo que luego retrocedió en épocas posteriores sin dejar huella. Habría que realizar un estudio más extenso de este fenómeno y cotejar la información que al respecto proporcionan los documentos de las distintas regiones, aunque sospechamos que no serán muchos los testimonios y pueden dar lugar a contradicciones. Por ejemplo, como acabamos de ver, Buenos Aires no es región hoy confundidora y Fontanella (1987a) deducía para ella con pocos testimonios una generalización del fenómeno en época colonial. Venezuela es inequívocamente una región hoy confundidora en la que ambas líquidas tienden a neutralizarse (Sédano y Benitovoglio 1992: 781) y, sin embargo, el fenómeno lo hemos encontrado de manera mucho más escasa que Fontanella para Buenos Aires (Sánchez 1997: 87). Esto redundante en que parece que la neutralización se evitaba en la escritura, donde hay mayor conciencia de composición, ocultando así una realidad hablada distinta.

Otras veces es difícil poder señalar a partir de los usos gráficos cuándo comienza una determinada pronunciación característica de una región. Es lo que ocurre con la pronunciación rehilada /ʒ/, que se puede escuchar en algunas zonas americanas, donde no se distinguen /ʎ/ y /y/ o donde se distinguen como /y/ y /ʒ/ respectivamente. El yeísmo es fácil de documentar a partir de las confusiones gráficas. Pero ¿cómo atestiguar el paso de /y/ a /ʒ/? Para el caso del español bonaerense, Fontanella (1992: 58) indica que la /y/ tenía ya una pronunciación rehilada del tipo /ʒ/ desde fines del siglo XVIII, en convivencia con la variante no rehilada, basándose en ejemplos de un sainete gauchesco de este período en el que se reproduce la palatal sonora portuguesa /ʒ/ con la grafía /y/: *yente*, *sypecto*. Sin embargo, cabe otra interpretación de estos datos que invalida el supuesto rehilamiento. Habida cuenta de que a fines del siglo XVIII ya no existía en español el sonido palatal sonoro /ʒ/, ni el sordo /f/, convertido ya en una velar quizás tipo /x/, es evidente que no se podían usar las grafías <g> para presentar los sonidos portugueses en un texto en español, ya que se leerían con valor velar, y por ello es muy posible que se utilizara para ello el grafema más próximo <y>.

En general, lo que más nos interesa estudiar son los hechos de lengua, esto es la evolución fonológica, junto a determinados hechos de norma, por cuanto determinados rasgos de pronunciación se expandirán, retrocederán o serán sustituidos por otros en función de consideraciones sociales como el prestigio a ellos asociados. La lengua llegó a América con un sistema que conocía multitud de variantes sin que todavía ningún centro de prestigio impusiera una norma clara (Pascual 2000: 75 y ss) y describir esta historia es ver cómo esta variación se prolongaba en el caso americano y alcanzaba unos resultados divergentes en mayor o menor medida en cada región, según sus circunstancias socio-culturales e históricas, y según la manera en que se produjo el proceso de reestructuración señalado por Rivarola (2001: 80 y ss). Por ello, la nómina de elementos que se estudian se reduce a pocos fenómenos, aunque de notable importancia y repercusión en el mundo hispánico por cuanto en su mayoría conforman las variedades septentrionales y meridionales del español, con su peculiar y variada repercusión en las hablas americanas.

Así, la convergencia de las cuatro sibilantes medievales /s/~z/ y /ts/~tʃ/ en dos por pérdida de sonoridad, y luego en una por la reducción siseante o ciceante de la pareja /s/~ts/ tras el aflojamiento o pérdida de africación de /ts/. Sabemos que a América llegó la fase final del ensordecimiento. No obstante, está pendiente un estudio en detalle sobre este proceso en Hispanoamérica, que debió producirse a lo largo del siglo XVI (Fontanella 1992: 56). Por ejemplo, Lope Blanch (1985) observó que Diego de Ordaz (1530) ensordece las alveolares, pero mantiene la distinción todavía en las dentales. A su vez, como señalábamos más arriba, habría que estudiar en los documentos la presencia desde los primeros tiempos de una norma no distinguidora o seseante (quizás también ciceante), que debió de ser mayoritaria y de origen meridional, y otra distinguidora, minoritaria y de origen septentrional, resuelta a favor de la primera en distintas maneras a lo largo de la geográfica americana (Rivarola 2001: 23).

Por último, otro hecho importante es que dentro del cambio fonético-fonológico, éste no afecta simultáneamente a todas las palabras susceptibles de modificación. El cambio se da palabra a palabra. Seguirá habiendo palabras intactas (generalmente aquellas que representan aspectos de la realidad considerados importantes o cruciales

para los intereses de la comunidad implicada). Es lo que se conoce como difusión léxica (véase Penny 2004: 120-124 y 2005: 593-594), aspecto poco tratado hasta ahora en los estudios sobre Hispanoamérica. Esto quiere decir que si no lo tenemos en cuenta corremos el riesgo de testimoniar una determinada variante antigua como superviviente o muy tardía, cuando de hecho no es más que un resto de un cambio ya producido y que se ha mantenido en esa palabra en cuestión. Los atlas lingüísticos han puesto de manifiesto, por ejemplo, que en Andalucía occidental, la desaparición progresiva de la aspirada procedente de /f-/ se dio palabra a palabra, primero en palabras abstractas como *hambre*, y más tarde en palabras más comunes como *hollín* o *hiel* (véase Penny 2004: 121).

1. La pronunciación de la Audiencia de Quito durante la época colonial y su distribución regional actual*

Juan Pedro Sánchez Méndez

INTRODUCCIÓN

El objetivo de esta contribución es presentar la situación de la pronunciación moderna del Ecuador y contrastarla con lo que señalan los documentos coloniales del los siglos XVI al XVIII. Por cuestiones prácticas nos centraremos sólo en unos pocos aspectos de la evolución fonético-fonológica de los Siglos de Oro (pocos, pero de amplio calado), como el seseo/ceceo, yeísmo, neutralización de *-r/-l*, aspiración de *-s*, pronunciación velar o aspirada de los descendientes de las palatales */ʃ/* y */ç/*, la conservación de la aspirada procedente de *F-* latina o la variación en el vocalismo átono. Todos son fenómenos cuyo estudio y comprensión aún no están completos, por lo que han suscitado una considerable bibliografía y un amplio debate entre los especialistas. De esta manera pretendemos arrojar un poco más de luz a su conocimiento desde la óptica hispanoamericana en general y ecuator-andina en particular. A ello uniremos también unas pocas consideraciones metodológicas, referidas al valor y al tratamiento de los datos extraídos de los documentos.

* Este trabajo es una revisión, actualización y ampliación de una comunicación, no publicada, presentada en el *XVII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, celebrado en Roma del 19 al 24 de julio de 2010.

Desde el punto de vista de la pronunciación, aunque la situación de sus hablas presenta muchos matices y una cierta complejidad, la actual República del Ecuador se ha dividido tradicionalmente de modo sintético en tres grandes zonas, que se adecuan también de manera muy clara a su geografía:

1. La región de la Costa, entre el litoral y la cordillera occidental de los Andes, cuya ciudad más importante es Guayaquil, portuaria a lo largo de su historia. Se trata de una región que lingüísticamente por su pronunciación se ha adscrito al español propio de la mayoría de las regiones costeras de América y el Caribe (Canfield 1988: 59), esto es, un español con un marcado predominio de rasgos meridionales. No obstante, como veremos, se han señalado también ciertos rasgos particulares, cuya historia podemos rastrear en determinada medida, que singularizan a esta región del resto de zonas costeras y que la acercan más al denominado español andino.

2. La región de la Sierra, que constituye una alta meseta entre las cordilleras andinas, con Quito como capital. Esta región presenta de manera notable los rasgos lingüísticos característicos del mundo andino, propios de los Andes centrales, desde el sur de Colombia, pasando por Ecuador, Perú y Bolivia, con penetración en el Norte de Chile y Noroeste argentino. La mayoría de sus rasgos lingüísticos coinciden con los de carácter septentrional del español. La pronunciación de las vocales átonas llega a veces a ser tan débil que pueden desaparecer con cierta frecuencia.

3. La región del Oriente, que se extiende desde la Cordillera oriental hasta la Amazonia, y que dejaremos de lado en este trabajo por ser en buena medida una continuación de la anterior y por ser también producto de una historia relativamente reciente, más allá del periodo colonial, que es el que nos interesa.

Esta situación lingüística, tan dependiente de la configuración geográfica del país, se hace todavía más compleja por cuanto existe una intensa y variada tradición secular de lenguas en contacto que recorre toda su historia, especialmente con el quechua, lengua propia de la Sierra y el Oriente y dominante en las zonas rurales, que ha dado lugar a distintas modalidades híbridas con el español. Estas variedades se muestran a modo de un *continuum* que va desde variedades

básicamente quechuas hasta variedades lingüísticas españolas de base quechua, denominadas *media lengua* (cf. Muysken 1979, para el Ecuador en general y Lipski 1996: 262-264, para una visión sintética de los diferentes estudios), cuya manifestación histórica la hemos testimoniado reiteradamente en documentos de la Audiencia de Quito de los siglos XVII y XVIII. A esta situación de fuerte contacto se han atribuido también, con distinto acierto como veremos, algunas de las características fonético-fonológicas de la Sierra.

No son muchos, ni muy recientes, los estudios que se ocupan de la descripción actual de las hablas ecuatorianas. Son aún menos los dedicados a su aspecto diacrónico. Desde un punto de vista normativo y desigual, contamos con el trabajo, también ya muy antiguo, de Lemos (1921, 1922 y 1923). Una visión de conjunto se encuentra en el libro, ya clásico, de Toscano Mateus (1953) —junto a un breve resumen del mismo, con algún matiz añadido, en Toscano Mateus (1964)—. Este libro supone hasta el momento el único estudio exhaustivo de conjunto que aborda la caracterización lingüística completa del país desde una perspectiva actual (con breves incursiones históricas). Aporta abundantes datos y materiales de interés dispar, pues la mayoría proceden de fuentes literarias. Muy breve y algo limitado, aunque válido para una perspectiva general, es el estudio de Boyd-Bowman (1953), quien trabaja con materiales obtenidos de tres informantes ecuatorianos a los que entrevistó en Estados Unidos y un cuestionario enviado a un colaborador en Ecuador. El artículo contemporáneo de King (1953) adopta una perspectiva regional costeña, pero se basa en el habla de un único informante. A éstos trabajos se añaden los estudios (entre otros, que no señalamos aquí por su carácter muy limitado o interés secundario para los objetivos del presente trabajo) sobre aspectos específicos o regionales de Robinson (1979), Argüello (1987), Candau (1987) y Lipski (1989, 1990 y especialmente 1996: 264-267 para una visión resumida de conjunto sobre las características fonético-fonológicas de las tres regiones ecuatorianas).

Muy importantes a nuestro juicio son los trabajos de Quilis (1988 y 1992), por cuanto se basan en encuestas dialectales amplias realizadas por el autor sobre el terreno a distintos informantes de diferentes niveles socioculturales de cada una de las regiones señaladas.

Estos datos han supuesto una actualización necesaria que ha permitido contextualizar, precisar y entender mejor muchos de los datos recogidos y analizados hasta entonces en la bibliografía precedente. De este modo, Quilis matiza de manera significativa o rechaza, como veremos, algunas de las conclusiones ofrecidas por estos estudios, por lo que debe ser tenido muy en cuenta. Sus trabajos son valiosos y de alcance para nuestro propósito, pues nos permiten el contraste entre la situación lingüística colonial de la Costa y de la Sierra que se deduce a partir de los documentos coloniales, base de nuestro trabajo, y la situación dialectal actual de estas mismas zonas. Este contraste ha permitido extraer algunas conclusiones interesantes o ha señalado la importancia de atender a la investigación de otros aspectos hasta ahora dejados de lado.

1.1. HISTORIA Y DEMOGRAFÍA: SU INFLUENCIA LINGÜÍSTICA

Desde el punto de vista histórico —sólo se tienen en cuenta los estudios que recogen aspectos fonético-fonológicos, sin considerar tampoco los dedicados al contacto secular del español con el quechua, como, entre otros, el de Argüello (1984)—, los trabajos dedicados al Ecuador se reducen mucho más, si bien últimamente han comenzado a aparecer algunos artículos y estudios dedicados a la Audiencia de Quito: por ejemplo, el estudio de Sánchez Méndez (1997) o los más recientes de Reynaud Oudot (2010 y en prensa), donde se tratan en detalle algunos aspectos fonético-fonológicos y se resume o remite a otros trabajos en esta línea.

La antigua Audiencia de Quito, que se inscribe por tradición y cultura en el mundo andino, comprendía territorios que hoy ocupan en su mayor parte la República del Ecuador, con estribaciones en territorios limítrofes de los actuales Perú y Colombia. Se trataba de una entidad jurisdiccional subordinada al Virreinato del Perú, al que perteneció hasta su escisión en el siglo XVIII para pasar a desempeñar el mismo papel como parte del Virreinato de Nueva Granada. Esta división dio como resultado que la región gozase de una cierta autonomía y lejanía administrativa y cultural de las respectivas capitales virreinales: Lima, primero, y Bogotá, después. A ello contribu-

yó asimismo su particular geografía, propensa al aislamiento, ya no sólo de la Audiencia en su conjunto respecto de las audiencias y regiones vecinas, sino incluso entre la zona costera (Guayaquil) y la serrana (Quito), de tránsito difícil y comunicaciones trabajosas a lo largo de toda su historia. Esta autonomía administrativa favorecerá en cierta medida el desarrollo lingüístico de toda la Audiencia, con matices diferenciados respecto de las regiones vecinas, más en contacto tradicional con las capitales virreinales, mientras que la configuración geográfica marcará las diferencias lingüísticas entre sus diferentes regiones, sin olvidar, como veremos, el carácter decisivo que los hechos históricos, sociales y demográficos tendrán también para explicar la distribución geográfica y más o menos compacta de la pronunciación de sus distintas zonas.

La Audiencia de Quito fue creada en 1563 tras la conquista y la fundación de las principales ciudades por Sebastián de Benalcázar: el puerto de Guayaquil en 1535, la rica ciudad minera de Popayán y la ciudad de Quito en 1536. La Audiencia, con su administración de justicia y gobierno, supuso un impulso urbano y cultural del territorio. Durante el siglo XVII, se consolidó una economía basada esencialmente en la agricultura. Salvo Popayán, la mayor parte de la Audiencia era pobre en minerales y metales preciosos, por lo que la actividad económica se orientó hacia la ganadería y la agricultura gracias a sus fértiles tierras: de alimentos básicos en la meseta, con mano de obra indígena, y de cacao y caña de azúcar en la Costa, con mano de obra africana. Se consolidó pronto la vida colonial a la vez que comenzaron las crecientes tensiones entre criollos, población mestiza y españoles que harán difícil su gobierno durante toda la historia colonial, a pesar de los esfuerzos de los sucesivos presidentes de la Audiencia. Los centros urbanos más importantes fueron Guayaquil, en la Costa, principal puerto comercial de la Audiencia y lugar de arribo y escala del tráfico de la costa del Pacífico, y Quito, la capital, en la Sierra, convertido en un importante centro económico y cultural, residencia de la aristocracia terrateniente. La escasez de productos de Castilla llevó también a la aparición de una gran industria textil. Se calcula que a finales del siglo XVII contaba con unos 25.000 habitantes (Toscano Mateus 1953: 18). Las ricas minas de Popayán, al norte, aseguraban una cierta bonanza económica.

Sin embargo, en el siglo XVIII las cosas empeorarían considerablemente. Una sucesión de pestes y terremotos, a lo que se unió el agotamiento de las minas de Popayán, estancaron la vida colonial. El progresivo atraso económico, la pobreza y la carencia de riquezas, junto con el aislamiento geográfico de una buena parte del territorio convirtieron la Audiencia en una región periférica que apenas recibió aportes migratorios. El estancamiento demográfico explica por qué a fines de esta centuria la población de Quito no pasara de 30.000 habitantes (Toscano Mateus 1953: 18). No obstante, esto no impedirá que la Ilustración arraigue en Quito y la cultura se mantenga. Del último tercio del siglo es la creación de la *Sociedad de Amigos del País*. En 1760 hay ya una imprenta y en 1792 aparece el primer diario, *Primitias de la Cultura*.

Hasta donde hemos podido investigar, no hemos encontrado un estudio demográfico exhaustivo y completo sobre la época colonial en la Audiencia de Quito y es mucho aún lo que se desconoce de la procedencia y proporción de los emigrantes y colonos españoles asentados en la Audiencia. Tan sólo disponemos de algunas indicaciones más o menos dispersas de ciertos trabajos históricos: (Luna Yepes (1951), Efrén (1955), o la más completa que ofrece Toscano Mateus en su introducción (1953: 17 y ss). La población de origen europeo ha sido continuamente minoritaria frente a mestizos y africanos seguidos todos de indígenas, los cuales constituyeron siempre, con mucha diferencia respecto del resto, el mayor grupo de población. El empadronamiento de 1780 asignaba a la población de la Audiencia de Quito 424.037 habitantes. El grueso de los habitantes vivía sobre todo en la Sierra. La Costa estuvo relativamente poco poblada durante la colonia: en 1781 se estimaba para Quito y su región un total de 83.250 europeos y 213.287 indígenas, frente a Guayaquil: 4.659 europeos, 9.335 indígenas y unos 17.000 africanos. En 1822, el año de la independencia, la antigua presidencia de Quito contaba con un número estimado de 550.000 habitantes, de los que 230.000 vivían en Quito y su región y 90.000 en el área de Guayaquil.

Del origen de la población de la Audiencia tenemos también datos aproximados, que hemos visto corroborados, en cierta medida, por nuestra documentación. El aporte meridional (andaluz, extremeño y

canario) parece que fue mucho menor que el que se asentó en el Caribe y otras regiones costeras americanas. Según Toscano Mateus (1953: 36-37) —quien sigue planteamientos tradicionales propios de su época—, meridionales y andaluces prefirieron establecerse en la Costa ecuatoriana mientras que la mayoría de los colonos que debía de proceder de zonas castellanas y norteñas peninsulares, entre ellos también navarros y vascos, prefería las tierras altas de la Sierra. Toscano Mateus no indica las fuentes en las que se apoya para esta afirmación, aunque por sus palabras se deduce que se basa en la vieja teoría, ya completamente desechada hoy, de que los andaluces preferían las costas por su clima más templado, mientras que los castellanos se acomodarían mejor a las tierras altas del interior. No obstante, sí que podemos inferir algunos datos aproximados a raíz de lo que ha sucedido en otras regiones americanas, especialmente andinas, más lo que se puede deducir de los documentos coloniales que he manejado. Por ejemplo, un grupo social importante fueron los vascos. Sabemos que participaron activamente en la vida colonial quiteña y formaban muchas veces parte de las clases dirigentes. Parece que tuvieron un papel destacado en la Audiencia, especialmente en la Sierra. Toscano Mateus (1953: 36) observa que en la Sierra, particularmente en Loja, hay mayor número de apellidos vascos. En los documentos de Quito, sobre todo los del siglo XVII, la alusión a los vascos, tanto directa, como indirecta, es constante.

Por otro lado, lo importante no es que hubiera mayor proporción de andaluces en la región de la Costa de la Audiencia (lo que no se puede descartar ni confirmar en absoluto en tanto no se tengan más datos) para explicar la (relativa, como veremos) presencia de rasgos meridionales que no existen en la Sierra, sino que Guayaquil, como región portuaria y costera americana, debió mantener amplios contactos con otras regiones y ciudades costeras que, al tener conexión directa con los puertos andaluces, reforzaron sus rasgos meridionales o contribuyeron a mantenerlos en cierta medida, según las características demográficas, sociales e históricas de cada región, tal y como ponen de manifiesto, entre otros y por citar sólo los estudios clásicos, Catalán (1958), Menéndez Pidal (1964) o, en cierta manera, Lapesa (1964). Respecto a la Sierra, la presencia norteña no sólo vendría testimoniada en los apellidos vascos, sino también en la presencia,

pasada y presente, de fenómenos de pronunciación de raigambre claramente septentrional del español, como la existencia de una /y/ asibilada (presente también en el Norte de Aragón, la Rioja y País Vasco) o la pronunciación nítida y clara de -s impositiva. Podría pensarse también que en la Sierra se uniría la influencia de la corte virreinal y el estrilo de vida urbano y señorial de la ciudad de Quito, que tendería a reforzar los rasgos más septentrionales y a debilitar los más meridionales, al revés de lo que pasaría en la Costa, con comunicación deficiente y dificultosa con la capital. Así se desprende, en parte, de los trabajos de Penny (2004: 216 y ss), o de afirmaciones como las de Canfield (1988: 57), cuando dice que la clara dicotomía fonética actual entre la Costa (más andaluzada) y la Sierra (más septentrional) se debería a que la Sierra permaneció al margen de la evolución del castellano andaluz de la Costa.

Esto se adecuaría bien, asimismo, con la sugestiva y atrayente teoría de la koineización y estandarización —que, por lo demás, hemos aceptado en otros trabajos (Sanchez Méndez 2003)— que promulgaron Granda (1994) y Fontanella (1987a, 1987b y 1992, especialmente 41-54, donde ofrece un amplio resumen), según la cual hubo en toda Hispanoamérica una fase lingüística inicial homogénea —producto de una lengua nivelada mediante procesos de reducción y simplificación operados sobre la variación originada tras el intenso contacto entre hablantes de distinta procedencia dialectal (Koineización)—, que se expandió por todo el continente y luego en cada región fue modificándose según las distintas circunstancias o zonas, mediante un proceso más o menos completo de selección de variantes prestigiosas (estandarización).

Adelantando ya algunas conclusiones, diremos que la documentación que hemos trabajado no autoriza del todo esta conclusión y se acercaría en buena medida a lo observado hace tiempo por Rivarola (2001: 55-56), que muestra reticencias o matiza de manera importante esta teoría. Para Rivarola (2001: 80), la difusión del español americano estuvo más bajo el signo de la heterogeneidad lingüística que de la uniformidad. Propone lo que denomina como «reestructuración patrimonial» (Rivarola 2001: 80), que, a nuestro juicio, se adecuaría mejor a la situación que muestran los documentos coloniales ecuatorianos que se han analizado. Con este concepto se designa un proceso

por el cual se produce, a partir de un conjunto diverso de variantes existentes en un lugar en un momento dado, una selección de algunas de ellas en el marco de unas circunstancias particulares atinentes, de manera que se imponen a las demás y terminan generalizándose (Rivarola 2001: 55-56).

Por nuestra parte, como se ha dicho, estamos en gran medida de acuerdo con lo señalado por Rivarola, aunque convendría relativizarlo, pues si bien los datos que ofrecen los documentos coloniales *ecuatorianos* (y subrayamos el gentilicio) se acercan más a lo postulado por el lingüista peruano que lo que señala la teoría de la koineización y estandarización, tampoco creemos acertado rechazar del todo esta propuesta, por cuanto es posible —y así lo sospechamos a raíz de nuestras observaciones en la documentación de zonas costeras como las venzolanas, o lo que se desprende de otros estudios, como los de Álvarez Nazario (1982 y 1991) para la historia lingüística de Puerto Rico—, que en determinadas zonas llegara un español más homogéneo, producto de una nivelación en el sentido señalado por Granda o Fontanella y en otras, por las características de su colonización, se impusiera desde el principio un español más heterogéneo en el que luego operó esa «reestructuración patrimonial».

En este sentido, es conveniente sacar a colación la distinción que hizo Menéndez Pidal (1964) cuando señaló dos tipos de habla hispanoamericana que se gestaron desde el principio, los que él denomina 'popular' y 'cortésano'. A juzgar por lo que vamos sabiendo de la historia de la lengua española en América, todo apunta a que ambos tipos vendrían a ser los dos extremos de un *continuum* que se fue configurando a medida que la lengua arraigaba en las nuevas sociedades y en el que tendrían cabida otros tipos intermedios, como el más conservador, el más innovador o el más arcaizante, según las regiones y según las distintas circunstancias socioculturales que se den en cada zona. Además, cada uno de estos tipos presentó pronto elementos originales y se dio la circunstancia de que este *continuum* se hizo incluso social en determinadas regiones. Es decir que los sociolectos más bajos de la escala social hablarían una modalidad de lengua más andaluzada, y los más altos una modalidad más cortésana, con distintos grados de conservadurismo e innovación en las escalas sociales intermedias. Como pone de manifiesto Penny (2004),

esta conversión en variables sociales de lo que en su origen fueron variables geográficas es propio de todo proceso de nivelación lingüística producto de una colonización.

Esto todavía no es más que una hipótesis de trabajo que necesita ser verificada extensamente en los documentos coloniales y otras fuentes. Pero, en el caso concreto de la Audiencia de Quito, los datos que hemos manejado apuntan a que en sus orígenes el español de la Costa ecuatoriana habría sido mucho más andaluzado en un primer momento, y por tanto unitario, frente al heterogéneo de la Sierra, y luego, por influencia de Quito, habría sufrido un proceso de selección de variantes que atenuó muchos de sus rasgos meridionales, mientras mantuvo otros, de tal manera que se terminó convirtiendo en una variedad (con rasgos meridionales) del llamado español andino. Volvemos sobre esta cuestión a propósito de los distintos fenómenos fonéticos que vamos a considerar.

1.2. DESCRIPCIÓN FONÉTICO-FONOLÓGICA EN LA ACTUALIDAD

Volvamos a la caracterización fonético-fonológica actual de las dos regiones que nos interesan para su contraste con la época colonial a partir de la realidad que se infiere de los documentos.

1. La Costa ha sido estudiada especialmente por King (1953). Basándose en sus datos y en los de Boyd-Bowman (1953), Canfield (1988: 57-59, *cf.* mapas más abajo) señala que esta región se caracteriza por presentar una fonología que se aproxima a la caribeña con predominio de rasgos meridionales, es decir, que se inscribiría dentro de las regiones costeras americanas, con una fonología «que recuerda a la de Cuba» (1988: 59). Esto se contradice en parte con lo observado por Lipski (1996: 265) y por Quilis (1992: 596 y ss), que limitan esta adscripción parcialmente a determinados rasgos fonológicos en los que se distingue del español andino de la Sierra, que tiene una pronunciación más septentrional. Así, según Lipski y Quilis, la Costa presenta una pronunciación clara

de las vocales átonas, velarización de [-ŋ] final de palabra,¹ pérdida regular de [-l] final en sociolectos bajos; neutralización muy escasa y ocasional de [-ʃ / -j] finales; pronunciación alveolar de la vibrante simple /l/ y la múltiple /r/; desaparición frecuente de la dental sonora intervocálica [-d-]; yeísmo generalizado en una realización neutralizada débil que puede desaparecer en algunos casos (según King 1953: 28, en Guayaquil la oposición puede neutralizarse en la palatal lateral /ʎ/, lo que rechaza completamente Quilis 1992: 599); pronunciación aspirada o pérdida de [-s] implotiva. Toscano Mateus (1953: 85) señala una pronunciación aspirada [h] de la velar fricativa sorda /x/, lo que, con mayor conocimiento de los datos, matiza Quilis (1992: 597) en cuyas encuestas halla una pronunciación fricativa faríngea común /h/, que también puede aparecer a veces como velar, junto con una realización velofaríngea.

¹ Sin embargo, este rasgo no tiene nada de especial. Ya lo ha señalado Quilis (1992: 597), que encuentra que en todo el Ecuador la velarización de [-ŋ] se da en los mismos contextos que en español general, aunque alternando con otras realizaciones en los que la vocal anterior puede nasalizarse y llegar a la desaparición de la nasal.

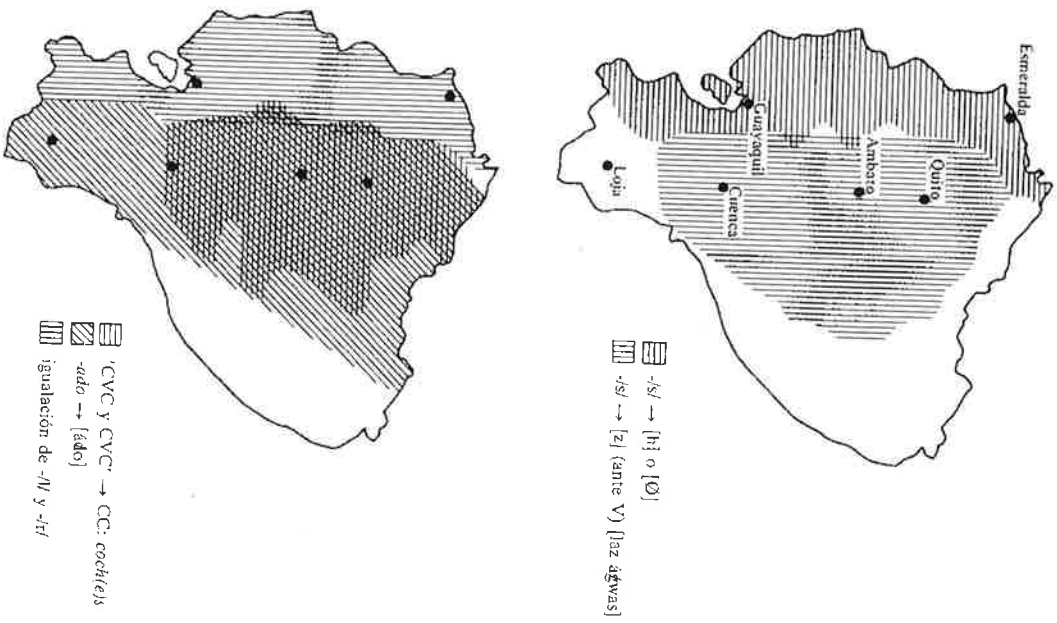


Figura n° 1: Zonas y distribución actual de los principales fenómenos de pronunciación en Ecuador (según Canfield 1988: 56-58)

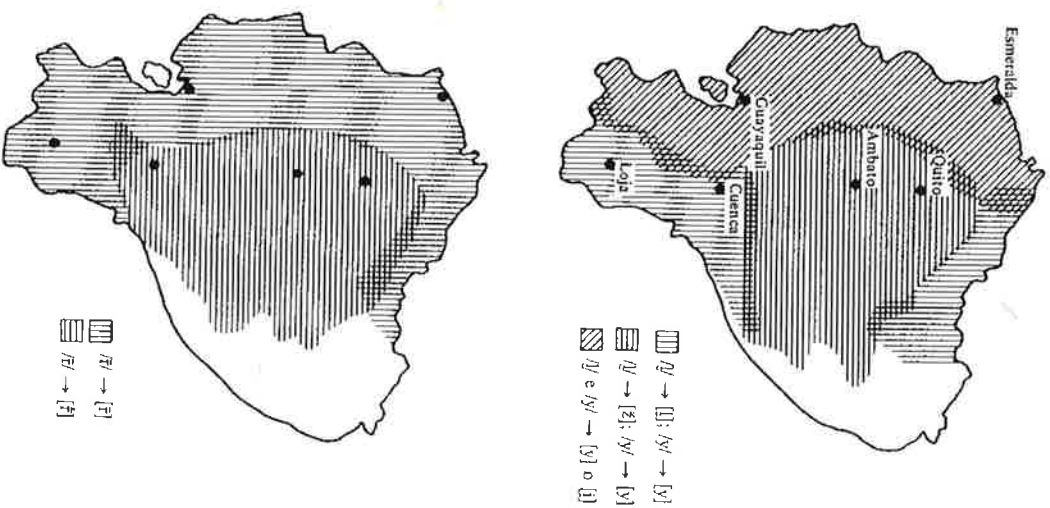


Figura n° 2: Zonas y distribución actual de los principales fenómenos de pronunciación en Ecuador (según Canfield 1988: 56-58)

2. La Sierra presenta las características básicas del español andino, con predominio de rasgos septentrionales del castellano y otros propios de las tierras altas de América (Canfield 1988: 56-58, Quilis 1992: 595-599 y Lipski 1996: 266): ensordecimiento y desaparición de las vocales átonas medias, como en *gentes* [xénts]; pronunciación asibilada de la vibrante múltiple /ʃ/, de la simple /f/ sólo en posición final de sílaba, y también en el grupo [ʃt-], en el que puede tener una realización ensordecida; Lipski (1996: 266) señala una pronunciación de /ʃ/ que puede llegar a realizarse como una rehlada fricativa semejante a [ʃ]. Sin embargo, Quilis (1992: 598), tan atento a estos detalles, no indica este tipo de realización. Más bien, observa que la realización normal es la asibilada y señala también una realización, como en la Costa, alveolar [r] o [ʃ] de las dos vibrantes en los informantes más jóvenes; ausencia de yeísmo o distinción clara de ambos fonemas, que puede realizarse como /ʌ/ vs. /y/ o como /y/ vs. /ʒ/ (Quito); mantenimiento claro de [-s] en posición final, pudiendo incluso sonar en posición final de palabra seguida de otra vocal, como en [lozamiyos]; mantenimiento de [-d-] e inexistencia de la pronunciación aspirada de la velar fricativa /x/.

1.3. HISTORIA DE ALGUNOS FENÓMENOS DE PRONUNCIACIÓN ECUATORIANA

Hechas estas consideraciones generales sobre la situación dialectal ecuatoriana, pasemos ahora a compararla con la realidad fonético-fonológica de algunos fenómenos, propios del español de los siglos XVI al XVIII, que ofrecen los documentos de la antigua Audiencia.

1.3.1. Vacilación de las vocales átonas

En general, el español que aparece en los documentos de los centros urbanos de la Audiencia, en los documentos de criollos y mestizos (sin tener en cuenta el español de base indígena propio de determinados tipos de textos), se muestra en cierta medida como una lengua influida por el aislamiento de la región respecto de las regiones limítrofes y por las especiales condiciones históricas y sociales de la

zona. Es un español conservador en determinados aspectos (y en comparación con el que ofrece el estudio de otras regiones hispanoamericanas contemporáneas), que debió de mantener una gran lucha para alcanzar su nivelación, en el sentido de que presenta variación notable en ciertos componentes: incluso en el siglo XVIII encontramos casos de vacilaciones que eran propias del español del siglo XVI. Así ocurre, por ejemplo, con la vacilación de las vocales átonas de la serie palatal *i-e* y la serie velar *u-o*.² Al igual que los textos de España y de otras regiones americanas, los documentos ecuatorianos muestran la triple característica de este fenómeno:³

- a) los trueques de *e* por *i* (*bertud*) y de *i* por *e* (*siguro*), o de *o* por *u* (*acumlado*) y *u* por *o* (*cudizia*) son constantes en la mayor parte de los documentos;
- b) la variación en la serie palatal es cuatro veces superior a la de la serie velar, que ya llega muy reducida al siglo XVI y limitada sólo a unas determinadas palabras;
- c) en todos los casos la variación va decreciendo progresivamente hasta quedar fijada en las formas actuales, salvo variedades rurales de todo el mundo hispánico, en las que sigue existiendo, pero ya muy mermada.

A diferencia de España, donde la alternancia comienza a disminuir en la lengua literaria en el siglo XVI para seguir un curso descendente (Cano Aguilar 2005: 826), en América los estudios diacrónicos han puesto de manifiesto que los fenómenos de vacilación perduran mucho más en las hablas urbanas de las distintas zonas para, finalmente, quedar relegados a niveles subestándares y rurales. En sus estudios del habla bonaerense Fontanella (1987a: 15-16 y 1992: 62-63) observa que las fluctuaciones vocálicas, que logra asociar a factores de tipo social, persisten con gran vitalidad hasta fines del

² Véase el capítulo 2 del apartado *Fonética y Fonología* en este libro para un estudio detallado del vocalismo en la Audiencia de Quito.

³ Según Clavería (2000), el trueque de grafías medievales, fruto de la variación vocálica medieval, y el polimorfismo vocálico perduraron lo suficiente en el tiempo como para pasar a América y enlazar, así, con la lengua actual. Son importantes también las consideraciones sobre estas vacilaciones que realiza Carrera (2008) en el español colombiano colonial.

siglo XVIII y luego retroceden al habla subestándar y rural a principios del siglo XIX. También llega a la misma conclusión Rojas (1985: 84) para Tucumán, con vacilaciones hasta fines del siglo XVIII en los distintos niveles sociolingüísticos, para quedar relegadas finalmente a los niveles más bajos. Para el resto de América en general sirven las observaciones de Boyd-Bowman (1982), en cuyo vocabulario del siglo XVIII da cuenta de numerosas vacilaciones vocálicas en distintas regiones. En lo que respecta a la Audiencia de Quito, las vacilaciones de la serie velar no sobrepasan el siglo XVII, mientras que para la serie palatal, irán decreciendo a partir de la segunda mitad del siglo XVIII. Sin embargo, todavía a comienzos del XIX encontramos variación, aunque circunscrita a unas pocas palabras. Parece que la fijación de las átonas palatales de ciertas palabras tardó mucho más tiempo en resolverse en la Audiencia que en otras zonas, lo que es ya una señal de conservadurismo.

Lo que no hemos documentado en ningún caso es la desaparición de las vocales átonas, característica que se ha señalado en todos los estudios como propias de la Sierra. Puede ser que se trate de un fenómeno moderno, aunque también es posible que se gestase y se desarrollase en la época colonial, pero dado su carácter popular y evidente, nunca traspasó la barrera gráfica.

1.3.2. Seseo y distinción de sibilantes

Pasemos a considerar algunos fenómenos consonánticos de importancia. De entre ellos, pocas cuestiones hay sobre los cambios fonéticos producidos desde la baja Edad Media en castellano que hayan provocado más controversia y bibliografía que el de la evolución de las sibilantes medievales.⁴ El tema aún está lejos de agotarse en lo referente a la documentación y a su naturaleza lingüística y sociolingüística.

Como se sabe, el sistema medieval de cuatro sibilantes del castellano, compuesto de dos predorso-dentales africadas sonora y sorda, *z* y *ç* respectivamente, y dos alveolares fricativas, también sonora y

sorda, *-s-* y *-ss-*, empieza a sufrir una serie de modificaciones que tienen su inicio probablemente a finales del siglo XIV y culminarán a lo largo de la primera mitad del XVI en dos sistemas distintos en español. Las dos apicoalveolares se ensordecieron pronto, con testimonios ya desde mediados del siglo XIV (Ariza 1996: 48-49), mientras que las dentoalveolares, fricaturaron probablemente a principios del siglo XV y presentarían un ensordecimiento que tardó en extenderse. Por lo tanto, desde la baja Edad Media comienzan a observarse confusiones entre las sordas y las sonoras, lo que indica que parte de Castilla (norte y centro) desconocía o había eliminado la correlación de sonoridad en las sibilantes. Posteriormente, en Castilla, aunque parece que mucho antes en Andalucía, comenzó también un proceso de desafricación de *ç* y *z* (iniciado primero, a parecer, en la sonora /d^z/ y posteriormente extendido a la sorda /t^s/). De esta manera, el antiguo sistema de cuatro sibilantes se redujo a dos fonemas sordos, que, al hacerse fricativa *ç*, mantuvieron una oposición fonológica altamente inestable, ya que *s* y *ç* se distinguían sólo por su punto de articulación, alveolar o dental respectivamente; demasiado cercanos para asegurar su correcta distinción. En el Norte y Castilla la oposición *s~ç* se mantuvo adelantando más el punto de articulación de *ç*, que pasó a ser interdental y dio lugar al fonema interdental /θ/, propio del sistema distinguidor, con primeros indicios desde la segunda mitad del siglo XVI (Cano Aguilar (2005: 842-843) y Guitarte (1991) en respuesta a la suposición de una aparición tardía en el siglo XVIII propuesta por Alonso (1969: 332 y ss). En Andalucía occidental, sin embargo, la distinción entre *s* y *ç* se hizo pronto insostenible, y ambos fonemas confluyeron en una única realización, *ç*çeante, o *ç*çezante, atestiguada en las confusiones gráficas de documentos sevillanos del XV (Lapesa 1964 y Cano Aguilar 2005: 484). Ambos fonemas sibilantes se igualaron en el orden dental. Hacia el siglo XVI esta confusión andaluza está ya muy consolidada. Ahora bien, esta confluencia en un único fonema *ç*çeante no fue homogénea, sino que debió de ser muy variada en la realización del sonido dental resultante. Por un lado, de Sevilla procedía una realización siseante del fonema, esto es con una *s* predorsoalveolar típica del seseo (y distinta de la apicoalveolar del sistema distinguidor), que se expandió hacia Córdoba y que fue el origen del seseo, y otra de poco prestigio

⁴ Véase el capítulo 3 del apartado *Fonética y fonología* en este libro para un estudio detallado de la evolución de las sibilantes en la Audiencia de Quito.

de tipo ciceante, en el entorno rural sevillano, que se difundió hacia el este por Granada, principio del *ceceo*.

La documentación americana del fenómeno, de claro origen andaluz occidental, es también muy temprana (Lapesa 1956). Ésta es, sin duda, la conclusión que se desprende también del interesante estudio de Cock (1969), que da testimonios muy tempranos de seseo entre indios, criollos y españoles en Nueva Granada. Asimismo, en Buenos Aires se impuso rápidamente la simplificación, como demuestra Fontanella (1987a y 1992: 55 y ss) cuando observa un predominio de autores sesentales en el siglo XVI. En el caso de Puerto Rico, Álvarez Nazario (1982) da cuenta de las numerosas confusiones gráficas en la primera mitad del siglo XVI.

Sabemos, por lo que indica Quilis (1992: 596), que la pronunciación del fonema /s/ en la mayor parte del Ecuador es la predorsalveolar, es decir la típica de la Andalucía sesente y de la mayoría de las regiones donde se cumplió el proceso de confusión (no existe, por tanto, una /s/ apical propia de las regiones distinguidoras de España y de otras zonas americanas). La situación que descubren los documentos ecuatorianos es ya de ensordecimiento de las cuatro sibilantes desde finales del siglo XVI y ceceo generalizado. Esto es, que de los documentos se desprende que a finales del siglo XVI los cuatro fonemas sibilantes medievales ya se habían reducido a uno solo en la Audiencia de Quito, a juzgar por los muy numerosos testimonios de confusión de las cuatro sibilantes entre sí.

Sin embargo, conviene recordar que a América pasaron hablantes con y sin ceceo, hablantes ceceantes con modalidad siseante o ciceante, hablantes que conservarían la antigua sonorización frente a los que ya habrían ensordecido sus sibilantes, a la vez que se oirían multitud de realizaciones del fonema /s/ en unos y otros (Lapesa 1981: §129.4). La situación debió de ser de gran complejidad si tenemos en cuenta, como señala Lapesa, que no había repartición geográfica de fenómenos a semejanza de la península, sino que en cada punto se reunían gentes dispares en mezcla anárquica. En este sentido sería conveniente señalar también una serie de observaciones y reflexiones que hizo ya hace tiempo Rivarola (2001: 20 y ss y 2005: 802-803).

En primer lugar, podemos atestiguar sin discusión, por lo que se deduce claramente de los documentos, la confusión generalizada de las cuatro sibilantes en la Audiencia en una realización ceceante, al menos desde finales del siglo XVI (en tanto no se estudien los documentos anteriores). Desde esa fecha los documentos muestran tanto las confusiones gráficas del ensordecimiento (ç por z y z por ç y s por ss y ss por s) como las de la confusión entre alveolares y dorsales (ç o z por s o ss y s o ss por ç o z). Ahora bien, el sistema gráfico no nos permite determinar si hubo diferencias de realización del fonema resultante, esto es, si era siseante o ciceante, o si se producían ambas realizaciones pero se presentaba diferenciación social y/o geográfica de algún tipo. Se ha llegado a argumentar que habría que hacer un análisis estadístico de las grafías ç, ç, z o s, ss en cada escribano para poder determinar en parte si éste era ciceante o sesante, pero lo único que nos proporcionaría dicho análisis sería la preferencia por unas determinadas grafías de un individuo, incapaz de distinguir en la ortografía entre las cuatro sibilantes, pues, de lo contrario, habría que atribuirle una conciencia metalingüística que no posee (*cf.* Rivarola 2001: 21).

Por lo tanto, la presencia de grafías confundidoras atestigua sólo la neutralización y defonologización, pero no señala hacia dónde se materializaban esas confusiones. No descartamos tampoco la posible existencia (con más probabilidad en la Costa de Guayaquil que en Quito) de individuos que tuvieran un tipo de realización ciceante, origen del ceceo, junto a una mayoría de sesantes. En este sentido, se ha observado un ceceo minoritario en algunos sociolectos bajos o rurales de ciertas regiones americanas en la actualidad. El ceceo o ceceo pasó a América desde Andalucía tanto con sus variedades ciceantes como siseantes (Alvar 1974: 55) y, de hecho, no es descabellado pensar que durante la época colonial la presencia del ceceo fue mucho mayor que hoy día, y los hechos actuales no serían más que testimonios de un fenómeno más extendido en una época pasada que en la actualidad, a pesar de lo que señalan autores como Penny (2005: 222), para quienes la variante adelantada del ceceo surgió demasiado tarde como para extenderse en América. Sin embargo, hay ya indicios claros de existencia de interdental /θ/ (</s/) desde la segunda mitad del siglo XVI (Cano Aguilar 2005: 842), lo que haría

plausible la existencia de cierto ceceo ya en el siglo XVII. La razón de su desaparición o escasez en América estaría en el poco prestigio que tenía esta realización, ya en Andalucía (Alvar 1974: 55). No descartamos que debiera existir también en la Audiencia un ceceo con realización ciceante, pero no general, que se perdería posteriormente, al no gozar de ningún prestigio.

En segundo lugar, junto a documentos confundidores, que son los mayoritarios, hemos encontrado también a veces un grupo de documentos escritos por individuos de los que sólo sabemos nombre, oficio y si es vecino de tal o cual localidad, que distinguían perfectamente entre *s* y *ç*, sin una sola confusión o trueque entre ambas. Podría pensarse que se trata de documentos que han sido redactados por españoles procedentes de regiones distinguidoras de la península, lo que puede ser cierto, pero esto no cierra todas las posibilidades. Es más, no podemos descartar que en realidad se trate de la documentación y del testimonio colonial de una verdadera distinción, en absoluto extendida o general, que debió existir en algunos hablantes criollos de la Audiencia durante el período colonial. En este sentido, parece muy interesante y motivo de reflexión lo que indica Rivarola (2001: 23 y 2005: 803), quien señala para el mundo andino colonial una convivencia de normas, con predominio de la meridional sesante y con trasvase progresivo de la norma norteña distinguidora hacia la norma meridional. Debieron darse hablantes de una y otra norma en América durante el período colonial, tanto españoles distinguidores que se iban incorporando, como criollos que efectivamente mantenían esta distinción, pero con un desequilibrio claro y abrumador a favor de los no distinguidores. Hoy, como restos de la norma distinguidora, podemos encontrar (al igual que con el ceceo, pero con prestigio diferente) hablantes distinguidores en el mundo andino peruano, como ha puesto de manifiesto Caravedo (1992), que encuentra también fosilización léxica de la interdental en determinados hablantes. Asimismo, es posible que en la Sierra de la Audiencia, en la que predominan los rasgos septentrionales, existieran también hablantes distinguidores de las dos sibilantes *s* y *c*.

1.3.3. Pronunciación y pérdida de -s implosiva

Según Canfield (1988: 57), la costa del Ecuador actual presenta aspiración y pérdida de -s implosiva, mostrando un área compacta que se opone a otra, igualmente compacta, que forma la Sierra, donde la pronunciación de -s es nítida y tensa sin desaparecer en ningún caso, tal como sucede en el resto de las tierras altas de América. La situación que describe Quilis (1992: 596-597) coincide más o menos con lo anterior, aunque este autor matiza escuetamente a Canfield al señalar que los tres posibles alófonos que presenta la consonante implosiva (conservación [-s], aspiración [-h] y pérdida [-∅]) se daban en todos los informantes a los que entrevistó, si bien no indica frecuencias de uso de ninguno de los tres. En cualquier caso, el fenómeno se corresponde con la partición fonológica Costa/meridional vs. Sierra/septentrional que se ha señalado para la pronunciación del país.

Aunque ninguno de los estudios dice nada respecto a la consideración social del fenómeno, esta situación moderna en la Costa puede ser indicio de una influencia que tiende a la restitución del fonema, a causa de su escaso prestigio sociolingüístico, especialmente si se destaca tan claramente de la -s tensa y nítida de la Sierra. También habría que preguntarse si esta realidad es propia de ahora o viene de antiguo, y aquí es donde entran en juego los datos, conflictivos, que aporta la documentación colonial.

La aspiración y pérdida de [-s] implosiva es un meridionalismo que aparece documentado, como ausencia de <-s>, desde finales del siglo XV (Lapesa 1981: § 93.3 y Lloyd 1993: 554-555) y que tendrá amplia difusión por el mundo hispano, sobre todo en su expansión atlántica. Sin embargo, no deja de ser un fenómeno típicamente románico, presente en latín vulgar, que se ha ido consumando en otros romances del grupo occidental, parangonable, por tanto, con el proceso concluido en francés siglos después (Penny 2005: 609). La [-s] final se debilita mucho en posición final de sílaba o grupo fónico y pasa a realizarse como un alófono aspirado [-h], susceptible de ser asimilado a la vocal o consonante siguiente, o bien de desaparecer, provocando en la escritura lo que Lapesa (1981: § 93.3) llama «la omisión de la -s olvidada». En América, la desaparición está ampliamente documentada en casi todas las regiones desde el mismo siglo XVI (Fontanella 1992: 59-60 y Boyd-Bowman 1975). De todas

formas, ha sufrido retrocesos con respecto a lo que debió de ser su extensión durante los siglos XVI y XVII.

No obstante, dado que los testimonios se basan en la ausencia de la grafía, la cuestión de la documentación y la cronología del fenómeno han provocado controversia entre los especialistas a la hora de determinar el valor de los datos, así como su origen, difusión y cronología antiguas. Es difícil precisar hasta qué punto la ausencia de la grafía es un testimonio claro de pérdida o si se trata más bien de una cacografía. Es algo que no está claro en muchos de los testimonios más tempranos. A esto se añade que, en el mejor de los casos, los testimonios señalarían la ausencia, pero no la aspiración, para la que no habría una grafía precisa. Es decir que en muchas ocasiones es posible que la grafía oculte la identidad lingüística del escribiente. En este sentido, Torreblanca (1989) cuestiona muchos testimonios tempranos, negando que la ausencia de -s implisiva deba interpretarse sin más como muestra de pérdida en documentos españoles y americanos, y aduce errores similares en textos en los que no podemos sospechar la presencia de este fenómeno fonético. Para Torreblanca, los primeros ejemplos claros de aspiración serían los del siglo XVIII. También Cano Aguilar (2005: 850-851) señala lo controvertido de los primeros testimonios del siglo XVI, y no descarta que los primeros casos de aspiración y pérdida se dieran en el siglo XVI y XVII, aunque no hay ningún dato incontrovertible que apoye esta hipótesis. Señala que los testimonios explícitos se limitan al habla de negros; por lo demás, no hay referencias al fenómeno en los gramáticos de la época y tan sólo contamos con algunos datos de omisión o de presencia ultracorrecta, comunes en los manuscritos antiguos y modernos. Además, dada su ausencia en judeoespañol, se trataría de un fenómeno tardío. El mismo problema presentan los casos americanos más tempranos.

Del mismo parecer se muestra Rivarola (2001: 65) cuando señala que la imposibilidad de fijar de modo fehaciente la cronología del fenómeno en la península hace difícil un juicio concluyente sobre su origen americano. No obstante, a pesar de la interpretación ambivalente de las cacografías, dada la abundancia de éstas y su dispersión, este estudioso se decanta por una fecha temprana del fenómeno en las hablas meridionales, lo que repercutiría sin duda en su origen o

difusión hispanoamericana. Por nuestra parte, compartimos la opinión de Rivarola y sería posible tanto una cronología temprana en América, como un origen meridional en muchas de sus regiones, sin descartar la aparición más tardía en otras. En cualquier caso, por los testimonios aportados en los diferentes estudios para otras regiones, parece que se trata de un fenómeno que debió conocer una extensión mayor en América hasta el siglo XVIII, en que comenzó a retroceder significativamente.

En la línea señalada por Rivarola, es cierto que la omisión de la grafía <-s> en una palabra no puede interpretarse necesariamente como un testimonio de pérdida, ya que también puede tratarse de un descuido del escribano o copista. Sin embargo, algunos hechos en los manuscritos inducen a pensar que se trata efectivamente de pérdida de [-s], o al menos que esa es la opción más probable: algunas palabras con [-s] implisiva interior de grupo, como *fransico*, se repiten en un mismo escrito, o en varios, sin que en ningún momento aparezca la forma con [-s] implisiva, lo que descarta que en todos los casos haya habido un descuido; además, no deja de ser significativo que los ejemplos sin la grafía <-s> sean más numerosos en los textos meridionales españoles o en los costeros y carbeños americanos que en otros de zonas donde no se produce este fenómeno, como las tierras interiores americanas con una modalidad de habla más septentrional (por ejemplo, en el estudio de Sánchez, 1997: 22, nota 154, los testimonios de ausencia de -s en Venezuela—donde la aspiración y la pérdida están hoy muy extendidas—son mucho más numerosos que en la Audiencia de Quito, de la que hablaremos enseguida). Finalmente, lo más frecuente es que, cuando se «descuida» una grafía, ésta sea precisamente <-s>. La omisión de otras grafías como <-n>, <-l>, <-r>, etc., es muy rara.

La situación que muestra la documentación colonial ecuatoriana desde fines del siglo XVI hasta principios del siglo XIX, no deja de ser interesante, sobre todo si se la compara con la época actual y se la pone en necesaria relación con lo que se deduce de los datos aportados para otras regiones americanas contemporáneas, como Buenos Aires (Fontanella 1987a), Tucumán (Rojas, 1985), Venezuela (Sánchez Méndez 1997) o Puerto Rico (Álvarez Nazario 1982). En primer lugar, los testimonios de ausencia de -s son muy pocos para todo

este período y aparecen tanto en documentos de Quito (Sierra) como de Guayaquil (Costa).⁵ Además, desde la segunda década del siglo XVIII dejan de documentarse, o son muy raros, los testimonios de elisión. A partir de lo que muestran los manuscritos, parece que el fenómeno tuvo una extensión muy limitada en la Costa y la Sierra en el pasado, sin llegar a imponerse en ninguna de las dos zonas, y retrocediendo en el XVIII a sus límites actuales, tal y como se han descrito. En tanto no se disponga de más acopio de documentos y de datos, no se puede descartar la posibilidad de que el fenómeno, tal como se presenta hoy en la Costa, al menos en su difusión generalizada, sea más moderno de lo que podríamos pensar, y de que durante la época colonial estuviese muy restringido socialmente en toda la Audiencia, a no ser que en la Costa no lograrse nunca pasar la barrera gráfica, dado su carácter popular o subestándar.

1.3.4. Neutralización de -r/-l/ y pérdida de -r

Relacionado con el fenómeno anterior, por cuanto se trata de debilitamiento del consonantismo implorativo de adscripción meridional, es la debilitación y neutralización de -r/-l/ en posición implorativa o la pérdida en dicha posición de -r/ final de palabra. Parece que se trata de un fenómeno con arraigo en el habla popular e informal. Este

⁵ Se muestran aquí algunos de los pocos ejemplos encontrados en la documentación. En ciertos casos no se puede descartar un descuido del escribano: «conforme a la ordenanzas [...]», «eran *duçiento* patacones [...]» (Legajo *Quito*, 61, Quito 1623: información y varias relaciones y cartas de la visita que realizó a la Audiencia, en la que denuncia excesos y desmanes de las autoridades, del Licenciado Juan de Mañozca); «en esta *juridision* [...]» (Legajo *Quito*, 64, Quito 1650: interrogatorio y declaración sobre los escándalos y excesos de que se le acusa de Francisco Henríquez de Sangüesa, procurador general y vecino nacido en Quito); «auiendo Umd servidose *ajustemo* lo que es tan del seruiçio de ambas Magestades [...]» (Legajo *Quito*, 65, Guayaquil 1661: denuncia y relación sobre los abusos del regidor de Fernando Moreno, vecino de Guayaquil); «y estubieren *ocupado* todo el año [...]» (Legajo *Quito*, 68, Popayán 1671: ordenanzas sobre encomendas en Popayán); «*diminucion*» (Legajo *Quito*, 161, Quito 1725: petición de Manuel Díez Flores, vecino de Quito).

mismo carácter hizo que difícilmente llegara a la escritura, lo que explica los escasos testimonios encontrados.

La /r/ y /l/ son dos fonemas alveolares que se distinguen sólo por su modo de articulación: lateral el de la /l/ y vibrante el de /r/. La posición implorativa, que tiende a relajar la articulación de las consonantes españolas, favorece que ambos fonemas confluyan en una misma realización, sobre todo en contextos donde el rendimiento fonológico de la oposición rara vez es pertinente o funcional (Alonso y Lida 1945: 314). De aquí que sean muy antiguas las primeras muestras de confusión de ambos sonidos, ya presente en los siglos XII y XV (Lapesa 1981: § 93.2). Actualmente la neutralización es un rasgo característico de las hablas meridionales de España, y en América se da con especial insistencia en el Caribe y otras regiones costeras, donde se resuelve de múltiples formas (Lapesa 1981: § 93 y 1964 y Alonso y Lida 1945).

En América la confusión está ampliamente documentada desde época muy temprana en el siglo XVI (Fontanella 1992: 60 y Cano Aguilar 2005: 850), incluso en regiones donde hoy no existe. Tal como sucede con otros fenómenos meridionales, hay abundantes ejemplos americanos que pertenecen a áreas donde luego desapareció la neutralización de líquidas (Lapesa 1981: § 93.2). Además, tal confusión de líquidas implorativas llegó a alcanzar gran vitalidad y debió de ser general en muchas zonas, extendiéndose desde la posición final de sílaba a los grupos formados por obstructivo más líquida.

Ahora bien, según muestran algunos estudios, en muchas regiones el fenómeno no tuvo la misma presencia en general, sino que se mantuvo en algunas zonas concretas, especialmente en las que siguieron en contacto con Andalucía. Así, por ejemplo, en el español bonaerense, Fontanella (1987a y 1992: 60-61) registra algunos casos para los siglos XVI y XVII. En la centuria siguiente aumentan los testimonios y se generalizan la confusión y las posibles realizaciones resultantes de la neutralización; en el siglo XIX retroceden considerablemente, limitándose al habla vulgar. En Tucumán, estudiado por Rojas (1985: 83-84), la neutralización tuvo tan poco arraigo que apenas aparece en los documentos de la zona en ninguno de los tres siglos que la autora estudia.

Además de su escasa valoración social, en la actualidad, como muy bien señala Lapesa (1981: § 93.2), el fenómeno no constituye un rasgo general del español americano, pues presenta, como en España, repartición geográfica de variedades, en las que resalta la Costa del Pacífico, donde prevalece el cambio *-l->-r-*, y las Antillas, donde predomina *-r->-l-*.

La documentación de la Audiencia de Quito apenas presenta, para todo el periodo colonial, algún testimonio de neutralización tanto para la Costa como para la Sierra, lo cual no deja de ser interesante. Como ya se ha señalado, tradicionalmente se viene distinguiendo la Costa, en la que ambos fonemas se neutralizan, de la Sierra, donde suelen conservarse sin muchos problemas. Toscano Mateus (1953: 59), siguiendo el estudio de Alonso y Lida (1945) y utilizando la literatura como fuente, indica que la Costa de Ecuador actualmente es zona no distinguidora. También Canfield (1988: 57-59) da una situación similar, mostrando un mapa en el que la extensión geográfica de la neutralización es casi idéntica a la de la aspiración de *-s*, lo que le sirve para poner en mayor evidencia el meridionalismo fonético-fonológico de la Costa. Es importante destacar que, desde el punto de vista diacrónico, Alonso y Lida (1945) señalaron lo reciente de la neutralización en Ecuador, pues hasta el siglo XVIII, salvo casos aislados, no la encuentran.

Tal estado de cosas se contradice claramente con lo observado por Quilis (1992) y Lipski (1996), así como con lo que se desprende de los datos que aportan los documentos de la Audiencia para los siglos coloniales, y obliga a una reconsideración del fenómeno y su historia. Por un lado, Lipski (1996: 265) señala lo esporádico de la neutralización de estos dos fonemas. Asimismo, Quilis (1992: 598) afirma que la neutralización de *-r/-l* sólo aparecía en la Costa, pero con una representación muy escasa. Por su parte, la documentación colonial estudiada muestra una situación muy parecida a la de Tucumán estudiada por Rojas (1985: 83-84), esto es, la ausencia casi total de neutralización.

En efecto, en todo el corpus de la Audiencia de Quito, que va desde fines del siglo XVI hasta los primeros años del siglo XIX, sólo se encontró la variante disimulada *peltrechos* en un individuo de Quito en 1720, que no sirve como testimonio del fenómeno (Rivarola

2001: 26). Esto no sólo corrobora la impresión de Quilis, en detrimento de lo observado por Toscano Mateus y Canfield, sino que obliga a plantearse la posibilidad de retrasar la aparición del fenómeno en la Costa, y con escasa difusión social y geográfica al siglo XIX y no al XVIII, como proponía Alonso (1969). Esta situación contrasta, como ya se ha mencionado, con la de Venezuela (Sánchez Méndez 1997), donde, manejando el mismo tipo de documentos, aparece la neutralización con cierta frecuencia. Incluso otros hechos relacionados con éste, como la pérdida de [-r] final, tienen una escasa representación en los textos ecuatorianos. Podemos afirmar a raíz de lo que ofrecen los textos que, al igual que en la actualidad, en el Ecuador colonial la neutralización de *-r* y *-l* no tuvo arraigo, y su presencia fue muy rara.

Si tenemos en cuenta, además de lo dicho para la aspiración y pérdida de *-s*, lo escaso de la confusión y la ausencia de pérdida de *-r* en posición final de palabra, podemos adelantar ya una de las conclusiones de este trabajo: a diferencia de lo que se ha venido señalando de la Costa de Ecuador, considerada una región de raigambre meridional y similar a las demás regiones caribeñas y costeras de América, opuesta al español de la Sierra, más septentrional, lo que la situación actual demuestra y los documentos coloniales inducen a pensar es que la variedad de la Costa no es una variedad meridional. Al contrario se trata básicamente de una variedad del español andino, pero algo diferenciado de éste por la presencia de algunos elementos meridionales que no se erradicaron del todo, dado el carácter portuario de la región de Guayaquil, aunque se presentan atenuados en la mayoría de los casos.

1.3.5. Sobre /f-/ y /h-/ y la velarización de /j/

El paso de pronunciación de /f-/ > /h-/ aspirada se fue extendiendo por Castilla la Vieja durante los siglos XIII al XV (Menéndez Pidal 1977: § 38.2, Lapesa 1992: 15 y ss y Penny 2005: 599-601). Entre el siglo XIV y XV, no sólo perdería su carácter dialectal y vulgar, sino que en la lengua escrita la <f> fue sustituida por la aspirada <h>. De esta forma, a fines del siglo XV, Nebrija ya adopta la aspirada [h-] como sonido general y corriente en la lengua «cultas» (Lapesa 1992: 15), mientras que en la escritura <f> era considerada cada vez más

un rasgo arcaizante, quedando relegada a unas cuantas palabras en la primera mitad del XVI (Lapesa 1981: § 91.3). Sin embargo, a la vez que se producía esta generalización, en Castilla la Vieja hacia ya tiempo que se había consumado la eliminación de la aspirada, que, en opinión de algunos estudiosos, a pesar de haberse independizado como fonema, quedaba aislado: o no encajaba en el sistema fonológico, o tenía un rendimiento muy reducido, que apenas distinguía pares mínimos del tipo *formal/horma* (Cano Aguilar 2005: 840). Habrá que esperar hasta la segunda mitad del siglo XVI para que la desaparición vaya cundiendo por Castilla e invadiendo progresivamente la lengua escrita, hasta que, finalmente, se practique en ésta también la omisión de <h->. Ahora bien, la aspiración se conservará en el este asturleonés, puntos aislados de Castilla y en las hablas castellanas próximas al área leonesa, como Extremadura y Andalucía occidental (Cano Aguilar 1992: 235-239 y Lapesa 1981: § 91.3). En estas zonas la aspirada [h-] pronto interferirá con la articulación de la palatal fricativa /ʃ/ que se encontraba en proceso de velarización, de tal manera que en aquellos lugares en las que no existía la aspirada, el resultado es hoy el fonema velar fricativo /x/ mientras que las regiones, como las andaluzas occidentales, donde se conservó, se produjo un nuevo proceso de igualación fónica y pasó a tener una pronunciación aspirada /h/, atestiguada en ejemplos del siglo XVI como *gazer* [sic], *hentil*, *muhér*, etc. (Cano Aguilar 2005: 841). Desde Andalucía esta aspiración pasará a América, donde conocerá una suerte muy desigual.

La documentación americana temprana muestra una situación variada con respecto a la aspirada. Mientras en unos hablantes de un mismo territorio se conservó esta aspiración, en otros los casos de omisión de <h-> era una constante. Es decir, que a América no sólo pasó el mantenimiento de la aspiración procedente de F- inicial, sino también la tendencia castellano vieja a omitirla. Que luego se mantuviese o no en la lengua hablada de cada zona, dependerá de muchos factores. Habrá árcas donde, al igual que Andalucía occidental y Extremadura, /h/ y /ʃ/ confluyan en un sonido glotal, desapareciendo o no posteriormente la aspiración procedente de F- en algunas palabras según zonas. Pero la influencia norteña también se impuso en muchas hablas, o condicionó considerablemente el fenómeno en

otras tantas. La mayoría de los estudios para América documentan la situación de mantenimiento y pérdida de la aspirada desde muy temprano. Para ello, se basan en la presencia o ausencia de la grafía <h>. Es cierto que no podemos saber con rigor hasta qué punto la presencia o ausencia de *h* implica la pronunciación o no de la aspirada, ya que era común escribir *hacer* y pronunciar [atsér]. Por ello, debemos adoptar una buena dosis de prudencia antes de sacar conclusiones o hacer generalizaciones. Sin embargo, dos circunstancias pueden apoyar la hipótesis de que al menos en algunos casos la <h> representaba efectivamente la aspirada: la presencia en manuscritos contemporáneos de grafías que manifiestan claramente esta aspiración, como *juído*, *jazer*, etc., y el hecho de que en aquellas zonas donde la aspiración procedente de F- se conservó, como se constata en las hablas meridionales de la península, el sonido confluyó con la realización velar procedente de /ʃ/.

Fontanella (1992: 59) encuentra la aspirada en el español bonaerense del siglo XVI junto a numerosas omisiones. A partir del XVII, en el español de la zona la desaparición ya es total. Por su parte, Alvarez Nazario (1982) también encuentra un predominio de la grafía <h-> en Puerto Rico con aspiraciones esporádicas durante la primera mitad del siglo XVI, pero a partir de la segunda mitad se hacen frecuentes las omisiones. En el caso de Tucumán, Rojas (1985: 53 y ss) documenta a partir de la segunda mitad del XVI numerosas faltas de <h->, y se llega al cero fonético en el siglo XVII, siguiendo al norte y centro peninsular. Venezuela, en cambio, región de pronunciación meridional por excelencia, donde hoy predomina la realización aspirada de la velar fricativa, la documentación muestra que el mantenimiento de la aspirada duró mucho más tiempo que en otras regiones. Hasta prácticamente la segunda mitad del siglo XVI no encontramos omisiones de grafía <h> (Sanchez Méndez 1997: 15 y ss).

En cuanto al mantenimiento de la antigua aspiración de [f->h-] en la Audiencia de Quito, la documentación presenta una situación similar a las estudiadas por Fontanella y Rojas para el español bonaerense y de Tucumán respectivamente.⁶ Sin embargo, el fenómeno debió de

⁶ Es otro tema controvertido, por cuanto la documentación del fenómeno en la mayoría de los estudiosos se ha basado en la presencia de palabras

adquirir algo más de complejidad en lo que se refiere al conjunto de la Audiencia, sobre todo si atendemos a la situación actual del Ecuador.

Desde los primeros textos, fechados en Quito a finales del siglo XVI, alternan las formas con y sin <h>, aunque en individuos distintos, todos naturales de la ciudad. Así, encontramos en muchos documentos *hecho*, *huyendo*, *herida* frente a *echo*. Hasta 1650 esta tendencia subsiste, pero van aumentando significativamente las realizaciones sin *h* y ya se escribe *yjo*, *orca*, *azer* o *anegas*, todos ellos registrados también en manuscritos diversos de Quito. Parece que la aspiración desapareció durante los primeros decenios del siglo XVII en las zonas urbanas que hemos estudiado, transición que recogen los documentos. No obstante, ni hay datos suficientes, ni la realidad lingüística actual de la zona nos permite asegurar que la aspirada desapareciera totalmente, sobre todo en la Costa. Todo indica que se conservó en muchas voces como un resto lexicalizado, aunque, a juzgar por los testimonios, se trata de voces empleadas por individuos de sociolectos bajos. Así, por ejemplo, las formas *juir*, *juido*, etc. aparecen en documentos en los que intervienen indígenas,⁷ que presentan además, otras formas lingüísticas subestándares, cuando no interferencias con el quechua. Por ello, parece que la conservación o

con <h> frente a los documentos donde esta <h> desaparece total o parcialmente. Así, por ejemplo, Álvarez Nazario (1982 y 1991), Rojas (1985) o Sánchez Méndez (1997). También Fontanella (1992: 59) describe el mantenimiento y la pérdida de la aspirada a partir de los testimonios de la presencia o ausencia de la grafía <h>. Puesto que encuentra la aspirada en el español bonaerense desde mediados del siglo XVI junto a numerosas omisiones postula que ésta debió comenzar a desaparecer del habla bonaerense a partir de ese momento. Sin embargo, es necesario tener en cuenta que la grafía <h> es muy polivalente en la época —puede indicar cero fonético por cultismo y puede revelar una velar o incluso una palatal, como demuestra Pascual (1993: 50)—, y su ausencia o presencia no es indicio absolutamente seguro de aspiración frente a cero fonético.

⁷ «con motibo de aberse *juido* Juan Quinchuin [...]» (Legajo, *Quito*, 172, Quito 1732: declaración para la información que ofrece Pedro Quimbambumbo de Ambrosio Fualoto y Peral, Cacique principal de Quito).

ausencia presentó diferencias sociales, de manera que la aspirada pasó a estigmatizarse en el mundo urbano de la Sierra ya desde principios del siglo XVII, quizás un poco antes.

Si atendemos al principio, que ya hemos señalado más arriba, de que en aquellas regiones donde pervivió la /h-/ aspirada procedente de /f-/ el fonema aspirado confluuyó luego con el descendiente velarizado de /f/, la situación del país nos muestra que en determinadas zonas, como la Costa, la antigua aspiración debió de continuar más tiempo. Según Quilis (1992: 597), el fonema se realiza en la actualidad como velar /x/ en la Sierra, mientras que en la Costa lo común es la realización faríngea, lo que indica que allí la aspirada pervivió más tiempo. Toscano Mateus (1953: 85) registra /x/ para la Sierra y /h/ para la Costa, y también proporciona varios términos del español de Ecuador en los que se ha conservado la antigua aspirada, como *jalar*, *jelondo*, *juir*, etc., propios especialmente de la Costa. Sea como fuere, la documentación ecuatoriana atestigua un cambio en marcha. Todo indica que en las primeras décadas del XVII la aspiración ya había desaparecido en gran parte de las voces de muchos centros urbanos de la Audiencia, sin que esto excluya la posibilidad de que estas voces con la aspiración se conservasen en otros lugares, principalmente en la Costa de la Audiencia.

Esto nos lleva a la velarización de /f/ y su confluencia con /h/ o su pronunciación velar. Parece, por los estudios de Álvarez Nazario (1982) en Puerto Rico y Lope Blanch (1985) en *El habla de Diego de Ordaz*, que también en América se cumplió, a la vez que en la península, el proceso de ensordecimiento de las dos palatales [ʃ] y [ç], pues, durante la primera mitad del XVI, ambos encuentran a autores que todavía distinguen. Sin embargo, en la segunda mitad del XVI, las confusiones gráficas permiten afirmar que el ensordecimiento ya se había producido a escala general. Así, en aquellas regiones de colonización tardía, como la bonaerense, la tucumana o la ecuatoriana, llegó sólo la realización sorda del fonema o, ya muy debilitada la realización sonora, como mucho. Para Rivarola (2001: 64), el proceso de velarización de /f/ podría haberse iniciado ya en el siglo XV y luego se extendería lentamente de tal manera que en el siglo XVI existirían tanto en España como en América cuatro alófonos del antiguo fonema palatal sordo: [ʃ], desaparecido en el siglo XVII; una

realización medio palatal no coronal tipo *Ich laut*; el aspirado meridional [h] y el velar fricativo [x]. Los tres últimos se conservarían en América (Rivarola 2001: 64).

Ahora bien, las áreas con mayor proporción de emigrantes andaluces o que continuaron en contacto con los puertos de Andalucía adoptaron la solución meridional del proceso de velarización, y, de este modo, la realización aspirada /h/ es general en el Caribe, gran parte de Centro América, Panamá, Colombia, Venezuela y zonas costeras del Pacífico, como la del Ecuador (Lapesa 1981: § 129.1 y 130.5 y Canfield 1988).

La situación que muestran los manuscritos de la Audiencia de Quito es algo compleja. Sabemos, como hemos visto, que en la Costa del Ecuador hay una pronunciación aspirada, que contrasta con la velar fricativa de la Sierra. Es posible que la aspiración que hay en la Costa sea antigua, aunque faltan datos que nos permitan asegurar esto con total certeza. Las grafías <x> y <j>, g> empleadas en los documentos no permiten saber la realización alofónica que debió existir. Por otro lado, en los textos de la Costa no hay apenas ejemplos de uso de grafías <h> por <x> o <j>, g>, y tan sólo hemos documentado en la segunda mitad del XVII la forma *hugar* junto a *hueva* (1660) en el mismo escrito de un individuo de Guayaquil.⁸ Pero un solo testimonio no suele servir de mucho. Aunque precisamente ello no impide que no deje de ser significativo que en los documentos de la Costa no hayamos registrado apenas testimonios del proceso de confluencia en la aspirada, lo que no es el caso para otras regiones americanas estudiadas donde se puede observar esto con más testimonios.⁹ ¿Se trata de un fenómeno ocultado en las grafías por ha-

⁸ Legajo *Quito*, 65, Guayaquil 1660: denuncia y relación sobre los abusos del regidor de Fernando Moreno, vecino de Guayaquil.

⁹ Sin embargo, de todo lo dicho debemos ser también cautos y desconfiar de la polivalencia del grafema <h> y de ejemplos como *henil* o *hente* (junto a *gente*, *xente*, *jente*), como testimonios de aspiración de la velar (como hace Fontanella 1992: 56-57) por cuanto la *h* puede representar un fonema palatal (Pascual 1993: 50) o, como señala Rivarola (2001: 25), también es posible que se trate de un intento de poner en grafía la velarización de /f/ que estaba en pleno proceso de consolidación. Si es un caso aislado, es preferible no considerarlo como aspiración y si en la

blantes de pronunciación aspirada? Es probable. Es posible también que la aspirada fuese un rasgo meridional reforzado en la Costa ecuatoriana por el contacto de sus puertos con otros puertos de América, pero que se vería frenada a su vez por la pronunciación de la velar procedente de la Sierra y solo hasta después de la época colonial no se extendería y alcanzaría mayor difusión geográfica y social en la Costa. Al menos esta explicación se ajusta mejor a la tendencia que hemos visto en la Costa a atenuar sus rasgos más meridionales para acercar su pronunciación a la del español andino de la Sierra.

1.3.6. Yeísmo

Concluimos con otro fenómeno de defonologización, que ha conocido un amplio conjunto de estudios y que presenta características muy interesantes en Ecuador. La deslateralización de /N/ y su confluencia con /y/ cuenta con antiguos ejemplos en español, incluso en regiones que en la actualidad distinguen ambos fonemas (Lapesa 1981: § 93.1), pero comenzará a atestigüarse de forma menos esporádica en Toledo (desde fines del XIV) y en Andalucía y América a comienzos del XVI, sobre todo cuando /y/ adquirió realización consonántica, tras el ensordecimiento de la palatal sonora /ʝ/.

Fenómeno meridional para unos y multirregional para otros, llama la atención que en América se encuentre desde los primeros tiempos. Claudia Parodi (1977) ha estudiado la presencia de yeísmo durante el siglo XVI en América y encuentra testimonios en México, Honduras, Perú, Venezuela y Cuba. Los testimonios americanos más tempranos son contemporáneos a los que se producían en determinadas zonas de la península. Esto redundaría en la corroboración de su origen peninsular, al menos durante la colonización de las primeras áreas americanas (Fontanella 1992: 57).

Ahora bien, pese a lo temprano de su presencia en tierras indianas, su arraigo en América fue lento e incluso conoció tanto expansiones como retrocesos. Aunque el yeísmo está ya muy generalizado,

región actualmente no existe la pronunciación aspirada habría que sospechar todavía más. Es difícil también poder documentar el paso de /f/ palatal a /x/ velar y sus grados intermedios, por cuanto no existiría grafía para representarlo.

todavía hay regiones que mantienen la distinción, bien como /y/~/~/3/, bien como /ʎ/~/ʎ/ (Canfield 1988, Vaquero 1996: 39, Fontanella 1992 (punto de vista histórico en pp. 57 y ss y actual en pp. 134 y ss) y Moreno de Alba 1990: 153 y ss). Parece que la vinculación más o menos constante de las zonas costeras americanas con Andaluca ha hecho que el fenómeno terminase imponiéndose en éstas. Sin embargo, áreas más alejadas o del interior, donde hoy hay confusión, como Tucumán, estudiado por Rojas (1985), muestran a través de los documentos testimonios de yeísmo poco frecuentes y tardíos. Incluso en Puerto Rico Álvarez Nazario (1982) no halla testimonios de confusión hasta el siglo XVIII. Todo indica que se trata de una desfonologización muy posterior en muchas regiones americanas.

La situación actual que describe Quilis (1992: 598-599) en Ecuador corrobora en gran parte la descrita anteriormente por Canfield (1988: 58), Toscano Mateus (1953: 99 y ss) y Boyd-Bowman (1953: 26-27). La Costa del Ecuador es yeísta y no distingue entre /ʎ/ y /y/; hay distinción en la Sierra, al norte y al sur del país, y distinción con rehilada /y/ en toda el área central interior. Sin embargo, los datos que aportan los manuscritos muestran una realidad distinta. Desde finales del siglo XVI hasta principios del siglo XIX el yeísmo es muy escaso en los documentos de toda la Audiencia: sólo hemos encontrado dos muestras de confusión, *ayí* y *apollada*, en Guayaquil, Costa de Ecuador, y uno en Popayán, zona de la actual Colombia, donde hoy se distingue.¹⁰ No deja de ser problemática la confrontación de los hechos que ofrece el corpus con la situación actual de los territorios que compusieron la antigua Audiencia. A juzgar por lo expuesto, parece que el yeísmo es más tardío en la Costa del Ecuador de lo que se supone y se acercaría a la situación descrita por Álvarez Nazario (1982) para Puerto Rico. A no ser que haya de interpretarse la significativa escasez de testimonios como un ejemplo de ocultación en la

¹⁰ «los vido por venir *ayí* en Compañía de dho padre [...]» (Legajo *Quito*, 67, Popayán 1674: nueva declaración de Nicolás de Castro, vecino de los remedios); «*ayí* allara yncombenientes [...]» (Legajo *Quito*, 263, Guayaquil 1777: carta de Domingo de Andrade, comerciante de Guayaquil); «*apollada* por el ministro jues [...]» (Legajo *Quito*, 263, Guayaquil 1777: carta e información de Miguel Gómez Cornejo, vecino de Guayaquil).

escritura de fenómenos que existían en la realidad lingüística hablada de la zona, donde no se distinguía. Pero esto nos coloca ante el problema de por qué en el mismo tipo de documentos de otras regiones americanas yeístas aparecen muchos más testimonios que en la Audiencia de Quito. Esto nos lleva también a cuestionar las causas que se han esgrimido para explicar la presencia de distinción en Ecuador, sobre todo la que lo atribuye a una influencia de la lengua indígena de la zona, como propone Boyd-Bowman (1953). Quilis (1992: 599), sin rechazar totalmente esta hipótesis, muestra también reticencias a la hora de aceptarla, dada la situación que descubre con respecto a otra lengua indígena donde no existe la palatal lateral y, sin embargo, se hace la distinción con /ʎ/. La Sierra ecuatoriana sigue al español andino en este rasgo. Por su parte, la Costa, al igual que los otros fenómenos ya vistos, de nuevo siguió en esto su adscripción al español andino.

1.4. CONCLUSIÓN

Lo que indican los datos obtenidos de los documentos es que la Costa del Ecuador está lejos de ser una zona costera americana con predominio de rasgos andaluces, como se la ha considerado tradicionalmente, y habría que adscribirla como una variedad más del español andino. Ahora bien, dados sus vínculos históricos con Andalucía y otras regiones costeras americanas, la Costa logró mantener, más o menos atenuados, ciertos rasgos meridionales que la caracterizarían frente a la Sierra, sin dejar de aproximarse a ella en otros. Por otro lado, la situación que muestran los documentos matiza y refuta en algunos casos las distribuciones geográficas propuestas por Canfield (1988) y Toscano Mateus (1953), y se adecua mejor a la situación descrita para la actualidad por Quilis (1992) y Lipski (1996). Además, los datos que hemos obtenido permiten fechar algunos fenómenos como, por ejemplo, el del yeísmo, mucho más tardío en la Costa del país de lo que se suponía.

FUENTES DOCUMENTALES

Todos los documentos que han servido como base de nuestro análisis para el estudio de la historia del español en la Audiencia de Quito son originales inéditos pertenecientes a los fondos del Archivo General de Indias (AGI) de Sevilla y están incluidos en las secciones Escribanía de Cámara y Audiencia de Quito. En total se ha trabajado hasta el momento con un total de aproximadamente quinientos documentos de extensión muy dispar, que puede ir desde una hasta más de cien páginas. Son textos propios de la administración y justicia de la Audiencia. El periodo que abarcan va desde finales del siglo XVI hasta principios del siglo XIX. Hasta ahora, hemos obtenido datos del análisis de unas 4450 páginas. Estos documentos se componen de declaraciones de testigos, cartas entre particulares, peticiones, denuncias, respuestas a cargos, informaciones, relaciones y testamentos. Los diecinueve legajos del AGI de los que se han extraído los documentos son los siguientes: *Quito 33, Quito 61, Quito 64, Quito, 65, Quito 67, Quito 68, Quito 69, Quito 140, Quito 161, Quito 162, Quito 172, Quito 231, Quito 263, Quito 302 Quito 348, Quito 374, Quito 147, Escribanía de cámara 920c, Escribanía de cámara 927.*

2. El vocalismo en documentos ecuatorianos de los siglos XVI a XVIII*

Natacha Reynaud Oudot

El vocalismo y sus inseguridades y vacilaciones en las diferentes zonas hispanohablantes es un objeto de investigación interesante y complejo en el estudio de la historia del español desde sus orígenes hasta hoy. Ya sabemos que en la península ibérica se resuelven la gran mayoría de las dudas durante los siglos XVI y XVII; sin embargo, no se van a fijar en el mismo momento en todo el ámbito hispánico.

En este trabajo se ilustrará y pondrá en perspectiva la evolución de las vacilaciones en la Audiencia de Quito, mediante ejemplos sacados de documentos coloniales de los siglos XVI, XVII y XVIII conservados en el Archivo General de Indias de Sevilla, que son principalmente cartas, denuncias, peticiones y declaraciones de testigos. El trabajo con estos documentos que provienen de la Sierra y de la Costa ecuatorianas nos permite, por medio del estudio de las grafías, dilucidar y describir en parte la ortografía y la pronunciación ecuatorianas de la época en estas dos regiones del país que muestran hoy un comportamiento lingüístico divergente en cuanto a varios fenómenos fonéticos, como señalan, por ejemplo, Toscano Matens (1953: 37), Lipski (1996: 264), Canfield (1988: 56) o Sánchez Méndez (1997: 389), lo que hace interesante rastrear si existían también

* Este trabajo es una revisión y actualización de una comunicación presentada en el *XVI Congreso Internacional de la ALFAL*, celebrado en Alcalá de Henares del 6 al 9 de junio de 2011.

1. Tiempos verbales y tipos de expresión condicional en documentos coloniales novogranadinos de los siglos XVII y XVIII*

Juan Pedro Sánchez Méndez

1.1. MARCO HISTÓRICO

En el presente capítulo presentaremos un análisis contrastivo en el que nos centraremos en la descripción, y la evolución de algunos de los principales modelos condicionales que se pueden encontrar en documentos coloniales de los siglos XVII al XVIII de dos territorios que componían los extremos del Virreinato de Nueva Granada: Venezuela y la antigua Audiencia de Quito. Este Virreinato, a pesar de la centralización administrativa que supuso y del intento de articular líneas y vías de comunicación ágiles y rápidas, nunca logró una coherencia entre las distintas regiones que lo componían, demasiado dispares y alejadas entre sí. A esto se añade la grave y débil situación económica del virreinato, que no se logró conjurar a pesar de favorecer nuevos cultivos, la minería y la industria. Esta situación ni siquiera se superó con la libertad de comercio interamericano de 1774.

Venezuela tomó como eje la ciudad de Caracas, cabeza de la llamada *Provincia de Venezuela*, cuyo peso político específico la llevó

* Este trabajo es una revisión, actualización y ampliación de una comunicación presentada en el *VIII Congreso Internacional de la Asociación de Historia de la Lengua Española*, celebrado en Santiago de Compostela del 14 al 18 de septiembre de 2009.

a convertirse en la sede de la Audiencia y Capitanía General de Venezuela a finales del XVIII. La provincia de Venezuela conoció una intensa fundación de ciudades y la presencia indígena desapareció o quedó muy reducida durante el siglo XVI. Es una zona típicamente costera americana, con características lingüísticas meridionales. Sus respectivas ciudades estaban relativamente bien comunicadas. En el XVIII conoció un crecimiento económico y demográfico sostenido y recibió nuevos aportes inmigratorios, sobre todo canarios, lo que reforzaría la adscripción meridional de la lengua, que tuvo desde siempre. La segunda zona tenía como eje fundamental la ciudad de Quito, sede de la Audiencia y centro gubernativo y aglutinador de una serie de regiones que en la actualidad pertenecen a la República del Ecuador, norte de Perú y sur de Colombia. La Sierra de la actual República del Ecuador, en la que se sitúa Quito, pertenece y reúne las características lingüísticas de las tierras altas de América. La región ha sufrido una secular incommunicación debida a la doble cordillera de los Andes, que dificulta considerablemente el tránsito entre unas zonas y otras. En el siglo XVIII conoció, además, una gran penuria económica y el crecimiento demográfico se estancó debido a pestes, epidemias y terremotos, así como a los escasos aportes migratorios.

La elección de estas dos zonas no se ha hecho al azar, sino que hemos buscado regiones que presentaran un desarrollo histórico diferente. De hecho, hemos constatado que las distintas circunstancias históricas, sociales y económicas de ambas tienen un reflejo en la lengua de los documentos emitidos en cada una. En consecuencia, hemos realizado un análisis contrastivo con mayor profundidad que ha puesto de manifiesto diferencias importantes entre las dos en muchos aspectos de la evolución lingüística ya desde época temprana, como, por ejemplo, el caso que presentamos de la conservación e innovación en el uso de las formas del subjuntivo en los distintos modelos condicionales presentes en los textos. Esto es interesante por cuanto se podría extrapolar esta situación a otras regiones de la América colonial hispánica, lo que nos permitiría hacernos una idea general de cómo era ésta lingüísticamente durante este período, a la vez que demostraría que las cortes virreinales no fueron un elemento tan decisivo o determinante para el desarrollo histórico de las distin-

tas estandarizaciones mediante la irradiación de usos modélicos de lengua, bien cortesanos, bien septentrionales, en las regiones a su cargo, sino que la distinta historia y características de cada región motivaron una evolución divergente en muchos aspectos, que la corte virreinal mitigaría a veces. Hasta ahora los estudios sobre esa evolución divergente de cada región habían hecho hincapié en los aspectos fonéticos y fonológicos, pero, como vamos a ver, también en los fenómenos más sintácticos observamos, por un lado, diferencias importantes entre las distintas regiones, aunque, por el otro, también hay coincidencias generales en la evolución que hace de las hablas americanas un conjunto más o menos igualado que se puede oponer a las hablas peninsulares. En cualquier caso, nuestro análisis contrastivo pone de manifiesto que desde principios del siglo XVII ya hay notables diferencias en la pronunciación, la morfología y la sintaxis entre estas dos zonas.

Todos los documentos que han servido como base de nuestro análisis para el estudio del español en la provincia de Venezuela y la Audiencia de Quito son originales inéditos pertenecientes a los fondos del Archivo General de Indias (AGI) y están incluidos en las secciones *Escribanía de Cámara*, *Audiencia de Caracas* y *Audiencia de Quito*.

1.2. LA EXPRESIÓN CONDICIONAL

Las oraciones condicionales ofrecen una relación muy estrecha entre las dos cláusulas que la conforman: la tradicionalmente denominada *protasis*, que expresa la condición, y la *apódosis*, que expresa la consecuencia. Se trata de estructuras de naturaleza unitaria, evidenciada especialmente en las relaciones estrechas entre tiempos y modos que aparecen en las cláusulas que las componen. A lo largo de la historia del idioma estas estructuras han mostrado una importante variación y entrecruzamiento, motivados tanto por los cambios semánticos y reestructuraciones que se iban operando en las formas temporales y modales del paradigma verbal, como por el hecho de que frecuentemente los nuevos modelos se imponían progresivamente, conviviendo con los antiguos y dando lugar a variación lingüística. Ésta es la

razón por la que, a nuestro juicio, constituyen un modelo sintáctico ideal cuyo estudio puede permitir extraer también conclusiones interesantes respecto a la evolución de ésta y otras estructuras morfo-sintácticas en las distintas hablas americanas.

El período condicional muestra en los documentos coloniales de nuestras dos zonas una gran sistematización en el empleo de los tiempos y modos verbales que, en el caso de las formas de subjuntivo, responde fielmente a los valores en la época, no muy diferentes de los actuales. En general, aparecen los modelos que se han señalado como típicos para el español clásico, si bien asistimos en muchos casos a situaciones de conservadurismo, que prolongan en el tiempo esquemas desaparecidos en los escritores del Siglo de Oro. Como observaremos, la situación es muy similar en ambas zonas en cuanto a los tiempos y modos que se emplean en la prótasis y en la apódosis del período condicional. Sin embargo, tal similitud desaparece en relación con la frecuencia de uso de unos y otros. A la vez, mientras una de las regiones se muestra muy conservadora en el mantenimiento de determinados modelos, se convierte en innovadora respecto de otras estructuras.

1.2.1. Condición hipotética de presente o de futuro

La expresión condicional del presente o del futuro hipotético es la de mayor complejidad en su construcción en los documentos analizados, dadas las diferentes formas verbales que la formulan. Esta complejidad, sin embargo, se irá simplificando relativamente a lo largo del siglo XVIII.

En general, todos los tiempos que concurren para enunciar la condición hipotética en el futuro son los propios de los siglos XVI-XVIII, heredados en gran medida de la Edad Media. Sabemos que en la llamada época clásica se usaba en la prótasis de las estructuras condicionales el presente de indicativo, para las hipótesis reales que se cumplirían presumiblemente en el futuro (*si tengo, dare*), y el futuro de subjuntivo, con el que se acentuaba la idea de contingencia posible o probable (*si tuviere, dare*). En la apódosis aparecían normalmente el presente o el futuro de indicativo, aunque estaba abierta a cualquier tiempo del indicativo en general. Para las hipótesis dudosas o irreales hacia el futuro o el presente, en cambio, se reservaban en la

condición las formas en imperfecto de subjuntivo en *-se* y en la consecuencia el condicional (*si tuviere, daría*).¹

Veamos en detalle cómo aparecen en los documentos cada uno de estos tres modelos.

1.2.1.1. Expresión de las hipótesis reales de presente o futuro

que se cumplan o cumplirán presumiblemente (*Si tengo, dare/day*)

El resultado que muestran los documentos no difiere apenas para ninguna de las dos zonas analizadas y responde, en general, a los tipos frecuentes en el español peninsular del mismo período. No en vano se trata de un tipo de construcción hipotética que apenas ha sufrido modificaciones a lo largo de la historia desde que se constituyó en la época de orígenes, heredando el presente de indicativo en ambas cláusulas. Además, el futuro de indicativo en la prótasis (*si tendré,...*), orientalismo algo frecuente en documentos aragoneses y escaso en documentos castellanos medievales (Lapesa 2000: 848), está totalmente ausente de la documentación analizada y es presumible que ya no se conociera en ninguna de las dos zonas. El modelo, exactamente igual al del castellano de todas las épocas, que podemos encontrar con más frecuencia en ambos *corpora* es el siguiente:

- *Si presente, futuro/presente/imperativo*

- (1) Venezuela: y si Vm no le *manda* oprimir prendiendole no *podre* yo ser restituydo En el dinero que me quito [...] (Caracas-1627-39). // [...] que es ynfalible que si *enviste mata* toda la jente y se apodera del dho puerto [...] (Caracas-1648-82).
- (2) Audiencia de Quito: Tengo aviso de que llegara presto a esta ciudad y si *viene* antes del segundo despacho le *dare* de todo lo que huuere [...] (Quito-1623-1). // [...] si ay quien *quiera* com-

¹ Véase Lapesa (1981: § 97.5) para un resumen de esta situación en el Siglo de Oro. Un estudio más detallado de su evolución histórica se puede encontrar en Lapesa (2000: 845 y ss). Puede consultarse también el libro de Rojo y Montero (1984) y el detallado y extenso estudio, más actualizado, de Veiga (2006), para la evolución y reorganización de las formas verbales del subjuntivo.

par y poner en precio el dho oficio parezca y se le admirará [...] (Quito-1694-E32).

1.2.1.2. Expresión de hipótesis contingentes de futuro probable o posible (*si tuviere, dará*)

En la Edad Media y todavía durante el siglo XV, el futuro de subjuntivo se distinguía claramente de los otros tiempos e indicaba acción venidera y posible en el futuro, por lo que se entrecruzaba frecuentemente con el presente en enunciados en los que se intensificaba el matiz hipotético. Junto al presente, también concurría el imperfecto de subjuntivo en *-se*. Los contextos en los que solía emplearse y aparecía junto a las otras dos formas indicadas estaban limitados a oraciones de relativo de generalización, temporales y condicionales. No obstante, desde el siglo XIV comienza un proceso de decadencia en su uso, que continúa y se acelera a lo largo del siglo XVI, al ser difícil de oponer al presente, que asumía plenamente sus valores de futuro eventual, de manera que a principios del siglo XVII ya se considera un arcaísmo (Lapesa 2000: 851 y Cano Aguilar 1988: 164, 249).

Los distintos estudios sobre la evolución y el empleo de este tiempo en las hablas americanas (véanse Rojas 1985, Fontanella 1987a o Álvarez Nazario 1982) muestran que, en general, el proceso de sustitución de *cantare* se alargó casi dos siglos más. Si, según Lapesa, hacia 1600 *cantare* es ya un claro arcaísmo en la península, en las hablas americanas sucede todo lo contrario, a juzgar por lo que se desprende de su uso en los documentos de las diferentes regiones que se han analizado. Muchos trabajos de descripción histórica de diferentes regiones americanas han puesto de manifiesto la gran vitalidad de este futuro durante los siglos XVI y XVII al menos. En el caso de Tucumán, por ejemplo, Rojas (1985: 105-109) observa que es la forma que después del presente ofrece mayor número de ejemplos. Asimismo, para la región bonaerense Fontanella (1987a: 75) indica que se daba con profusión en todos los niveles y registros de la lengua hasta la segunda mitad del siglo XVIII, en que comienza a aparecer con el presente y el imperfecto. Se podría pensar, con razón, que el lenguaje administrativo tiende a ser conservador y que más que de un claro caso de conservación, lo que tendríamos sería un empleo arcaizante y artificial en los documentos coloniales. De he-

cho, así ha sido hasta hace poco en el lenguaje jurídico-administrativo y es presumible que se diera también en determinados documentos. Sin embargo, la forma se utiliza en todo tipo de documentos coloniales, desde los más formales hasta los más informales, desde las pragmáticas reales, artificiosas y solemnes, hasta la declaración de testigos, más cercana a la oralidad y empleada por todo tipo de individuos sin distinción. Este uso tan generalizado de *cantare* hace más probable pensar en un caso de pervivencia y mantenimiento de la forma verbal durante un período más considerable de tiempo que en la península, y eso a pesar de la influencia que pudieran ejercer en ese sentido las cortes virreinales, que irradiarían en aquellas zonas a su alcance un uso más acorde con el cortesano, donde *cantare* ya se sentiría afectado y arcaizante.

Incluso algunos estudiosos han señalado, aunque sin precisar mucho, la supuesta supervivencia actual de este tiempo en determinados registros, caracterizados por su gusto arcaizante, y algunas hablas, entre las que se incluyen regiones de Venezuela y, en menor medida, Ecuador. Así, Kany (1962: 225-226) cita ejemplos tomados de la literatura para corroborar la pervivencia de este tiempo en algunas zonas de América, entre las que señala partes de muestras de regiones. No obstante, sus conclusiones son muy relativas, pues por los ejemplos que proporciona parece tratarse más de una pervivencia arcaizante en determinados tipos literarios. En el caso concreto de Ecuador, Toscano Mateus (1953: 225-226), afirma que el futuro de subjuntivo ya no existe en el habla ecuatoriana. En cuanto a los casos de pervivencia de esta forma, que para Ecuador cita Kany, precisa que son testimonios pertenecientes al lenguaje de algunos escritores de gusto arcaizante, en contraste con la lengua hablada, en la que ha desaparecido de todos sus registros, utilizándose sólo en unas cuantas frases hechas del tipo *venga quien viniere, sea lo que fuere*, etc. Parece que este tiempo sólo sobrevive en el lenguaje escrito y en la norma culta,² pero ya ha sido desechado de la lengua coloquial hispanoamericana.

² Sobre la vigencia de este futuro en América, véase Granda (1968), quien ofrece un estudio crítico más preciso y correcto que el de Kany (1962).

En cualquier caso, el análisis de los documentos apoya para las dos regiones la observación de Toscano Mateus. El uso de este tiempo en Venezuela y la Audiencia de Quito, por lo que muestran sus documentos, parece que sigue la práctica general del resto de las regiones estudiadas, aunque con algunas matizaciones. *Cantare goza* de gran vitalidad en los documentos de las dos zonas, incluso en los redactados o dictados por individuos que muestran carencia de formación y en contextos plenamente familiares. A partir de la segunda mitad del siglo XVIII, comienzan a decaer los ejemplos con el futuro de subjuntivo en favor del presente, que se irá imponiendo progresivamente (en los manuscritos venezolanos a partir de 1740 y en los ecuatorianos algo más tardíamente, a partir de 1760), si bien a finales de la centuria todavía se puede observar que el empleo de este tiempo es relativamente abundante.

Por otra parte, dejando al margen las estructuras condicionales, el mayor número de ocurrencias de este tiempo se presenta en las oraciones de relativo de generalización. En las temporales también aparece, pero en una proporción muchísimo menor: de 5 a 1 frente a las anteriores. Además, los empleos del futuro en este tipo de oraciones sólo se han registrado en los textos ecuatorianos hasta la segunda mitad del siglo XVIII y están significativamente ausentes de los venezolanos, donde el presente de subjuntivo ya lo ha reemplazado.

Dentro del período condicional, que es el que nos interesa aquí, desde la época medieval, cuando se quería añadir un matiz de contingencia en la hipótesis de futuro, se empleaba en la prótasis el futuro de subjuntivo *cantare* (*si tuviere, doy/dare*). Este futuro indicaba situación intermedia entre la hipótesis con apariencia de realidad (*tengo/tendré*) y la que presentaba un mayor matiz de duda o irrealidad (*tuviese*).³ En la península, si el futuro era siempre el que más se utilizaba en las hipótesis contingentes, a partir del siglo XVI, coincidiendo con su decadencia, comienza a ceder en favor del presente. Así lo ha estudiado Keniston (1937: § 31.2), quien señala que, para la

³ Cfr. Keniston (1937: §§ 31.2 y 32.9), que admite, para la época clásica, el uso indistinto del presente de indicativo y el futuro de subjuntivo en la prótasis, aunque a veces advierte en el futuro un intento de enfatizar el carácter hipotético de la condición.

primera mitad del siglo XVI, las prótasis con futuro de subjuntivo constituyen el 34% frente a las de presente en progresión creciente. En la segunda mitad de la centuria, tal proporción ya se ha reducido a un 14%, lo que indica la rápida decadencia de *cantare*.

En el período condicional, el uso de *cantare* en la prótasis, que presentan los documentos ecuatorianos y venezolanos en general prolonga lo observado por Keniston un siglo más como mínimo. De nuevo, tenemos aquí otro rasgo conservador que debieron mostrar muchas hablas americanas en su historia con respecto al español peninsular. Sin embargo, hay diferencias entre una y otra zona. En general, a diferencia de otros fenómenos, las hablas venezolanas se muestran aquí mucho más conservadoras que las ecuatorianas, lo que contrasta significativamente con otros aspectos y estructuras lingüísticas en las que los documentos venezolanos son mucho más innovadores. De ello se desprende que no se puede generalizar sin más a la hora de considerar determinadas hablas como conservadoras o innovadoras frente a otras, pues todo depende de las estructuras lingüísticas que se comparen. Sí que se puede notar una tendencia general hacia el conservadurismo o hacia la innovación en determinadas regiones, lo que sería más correcto en nuestra opinión.

En los textos venezolanos la forma verbal más empleada es el futuro de subjuntivo en la prótasis: un 75% respecto de las formas con presente durante el siglo XVII. En el XVIII el futuro comienza a ceder progresivamente, si bien al final de la centuria todavía se testimonian numerosos casos, aunque constituyen solo un 30% frente al presente, que terminará imponiéndose:

- (3) Venezuela: [...] se sienten los oficiales reales [...] y si tubieren que dezir o alegar en contra Deste ynterrogoratorio lo digan [...] (Caracas-1616-16) // [...] y me obligo [...] que si no la sustentare puedan las justicias mandar hacerla a mi costa [...] (Caracas-1648-88) // [...] por no hallar en mi conciencia no serle deudor a nadie [...] y si lo fuere sera solo por el dho yndio [...] (Cumaná-1687-185).

En la Audiencia de Quito el modelo cambia ligeramente. En sus escritos el futuro de subjuntivo en la prótasis ya ha entrado en progresiva decadencia, aunque durante el XVII constituye el 39%, frente al

presente, que es el mayoritario. En este sentido, las hablas de la Audiencia, tan conservadoras en unos casos, van por delante de las vnezolanas y de otras regiones hispanoamericanas. En el XVIII el presente de indicativo es ya claramente el predominante, mientras el futuro se reduce a un 20%. Al final de la centuria ya sólo se encuentra el presente:

- (4) Audiencia de Quito: [...] y si antes de entregarselas las quisiere Ver don Francisco lo *hagan* en presencia del presente escrito [...] (Quito-1646-29). // [...] y si *negaren* la verdad *protestamos* querremos dellos y Cada vno [...] (Quito-1661-40). // [...] que *sera* castigado severamente si *contraviniere* à los superiores mandatos de la real Justizia [...] (Quito-1732-160).

1.2.1.3. Hipótesis contingentes de futuro imposible o dudoso e irreal de presente (*si tuviese, daría*)

Trataremos a la vez estos dos tipos de construcciones condicionales, ya que han permanecido y permanecen indiferenciadas en su construcción durante buena parte de la historia del idioma (cfr. Penny 1993: 280 y ss). Con ellas se expresan hipótesis cuyo cumplimiento se considera improbable o imposible, bien en el futuro, bien en el momento presente, de ahí el contenido de irrealidad. En estos casos a lo largo de la historia del idioma encontramos una especialización de formas del subjuntivo. Desde el momento de orígenes, la lengua antigua utilizaba en la prótasis de estas condicionales el imperfecto de subjuntivo en *-se* y el condicional en la apódosis (*si tuviese, daría*). Uno y otro fueron los tiempos por excelencia con los que se expresaba la irrealidad referida al presente o al futuro. El matiz de irrealidad venía proporcionado por el imperfecto de subjuntivo, que en su origen latino era un pluscuamperfecto que pasó a funcionar en estos contextos como imperfecto, en virtud de un proceso expresivo por el cual las formas del pasado se consideraban más aptas para expresar la irrealidad (Cano Aguilar 1988: 161). Lo mismo podemos decir de la forma *cantaría*, que en su origen era también imperfecto de indicativo (> CANTARE HABEBAM).

Este modelo *si tuviese, daría* perviviría largo tiempo para el presente y el futuro. Para expresar irrealidad en el pasado (véase más abajo), el modelo cambiaba sólo en la apódosis: *si tuviese, diera* (las

dos formas simples son equivalentes a las compuestas de la construcción moderna *si hubiera tenido, habría dado*). Este uso de las formas simples por las compuestas fue frecuente durante la Edad Media hasta la época barroca en que pasan definitivamente al imperfecto a medida que se consolidan los tiempos compuestos. Por ello, se hace a veces difícil saber cuándo son imperfectos o pluscuamperfectos, ya que los dos vienen de un pluscuamperfecto latino (cfr. Lapesa 2000: 838 y ss). La forma *cantara* estaba especializada en la apódosis de las oraciones condicionales que expresaban irrealidad o imposibilidad en el pasado. De esta manera, *cantara*, que expresaba irrealidad en el pasado, se oponía a *cantaría*, que se utilizaba para la contingencia dudosa o irrealidad presente.

Como vemos, *cantara* y *cantase* compartirían muchas cosas y diferían en otras. Puesto que, como acabamos de ver, podían funcionar como pluscuamperfectos de indicativo y subjuntivo respectivamente —aunque cada vez menos debido a la aparición y consolidación de los tiempos compuestos—, era fácil que las dos se especializasen para la irrealidad en el pasado. Esto propiciaría el cambio que empezó a notarse desde finales de la Edad Media, por el cual, *cantara* pasó a igualarse con *cantase* en la prótasis de las condicionales para expresar irrealidad referida al pasado (*si tuviese/tuviera, diera*), quizás porque, en primer lugar, se sentía más como pasado que *cantase*, ya que conservó más tiempo que esta forma su sentido de pluscuamperfecto (los tiempos de pasado se consideran más aptos para la irrealidad que los otros) y, en segundo lugar, porque la aparición de las formas compuestas había dejado aislada esta forma en el indicativo.

Sabemos que desde el siglo XIV, y en incremento hasta el siglo XVI, las formas en *-ra* comenzaron también a competir con *-se* en la prótasis de las oraciones condicionales que expresaban un futuro contingente imposible o irreal (así de *si tuviese daría*, se pasó a *si tuviese/tuviera, daría*).

Por otro lado, a medida que *cantara* y *cantase* se igualaban para expresar la irrealidad en el pasado y en presente o futuro, se desdibujó también la diferencia básica entre *cantara* y *cantaría*, pues *cantaría* expresaba la contingencia dudosa en el presente y *cantara* ya no se limitaba al pasado como antes, sino que se deslizaba también igualmente hacia el presente. Así, desde finales de la Edad Media

cantara pasó a competir con *cantaria* en las condicionales que expresan hipótesis contingente imposible o irreal de presente o futuro, y por un mecanismo, que Penny (1993: 281) considera una tendencia universal a que una misma forma esté en los dos períodos de las condicionales, la forma *-ra* pasará a ambas cláusulas de este tipo condicional: *si tuvierá, daría*, pasa a *si tuviera, diera*). Penny (1993: 281-282) indica asimismo que este modelo fue el más ampliamente utilizado durante la Edad Media y los Siglos de Oro, junto con otras estructuras del tipo *si pudiese, lo hiciera; si pudiese, lo haría; si pudiese, lo haría* (este último más innovador).

Lapesa (2000: 853), en cambio, ve aquí un uso cortesano, una moda clásica por la cual se sustituye *cantaria* por *cantara* en los casos (no sólo condicionales) en los que antes se usaba el condicional. Dentro de estos contextos, indica asimismo que en Cervantes la prosa prefiriere *cantaria*, la poesía *cantara*. En Quevedo predomina ya *cantara* también en la prosa. En el siglo XVIII esta moda entra en decadencia y a partir del XIX se considera un arcaísmo. Sólo sobrevive en regiones arcaizantes y en zonas de América.

La situación que muestran los documentos para estos modelos condicionales difiere tanto de la explicación cortesana que propone Lapesa, como de la duración de este tipo de estructuras entre nuestras zonas entre sí y con respecto a la península. Por lo observado en los documentos coloniales parece que a América llegó todo el proceso de cambios en marcha en los modelos de estas condicionales y cada zona fue privilegiando unas estructuras en detrimento de otras, a la vez que incorporaría posteriormente modelos más prestigiosos o cortesanos (o lo que se creía que eran éstos) en unos casos, pero no en otros. Veamos esto con más detalle.

La hipótesis irreal o dudosa en el presente o en el futuro no muestra en los documentos de ninguna de las dos zonas un modelo unitario. Como hemos visto antes, a partir del XIV ya se testimonian casos en los que *-ra* se introducía en la prótasis de las condicionales irrales de pasado, con lo que comienza así el camino que la igualaría a *-se*. De esta manera, al llegar el siglo XV, el esquema *si -ra, -ra era* ya el único posible para expresar el valor irreal en pasado (Cano Aguilar 1988: 217 y 248-249). A partir de la segunda mitad del siglo XVI, y por un proceso que Keniston (1937: § 31.43) califica de con-

fusión entre pasado y presente, el modelo *si -ra, -ra* se generalizará también para la condición no pasada, es decir que empieza a deslizarse hacia las formas no marcadas temporalmente de *si -se, -ría*. Así, las formas compuestas tenían vía abierta para ocupar el lugar de la irrealidad referida al pasado. Todo esto dará lugar a tres tipos distintos para la expresión de la irrealidad en el presente o en el futuro (*si -se, -ra, si -ra, -ría* o *si -ra, -ría*). El tiempo terminaría imponiendo el modelo con el condicional en la apódosis en el español estándar de la mayoría de las regiones; en otras, como se ha dicho, triunfaría *-ra*. Los modelos que encontramos en los documentos son los siguientes:

a) *Si -se, -ría*: Es el modelo que se extiende desde la época de orígenes para hipótesis contingentes imposibles o dudosas de futuro e irrales de presente. Las formas con imperfecto de subjuntivo en *-se* reservan para la posibilidad más remota o la hipótesis que el hablante cree más improbable, de ahí que suela expresar también deseos y temores. Nótese que en estos casos los tiempos de la apódosis se limitan casi al condicional, que hemos visto que se empleaba para la conjetura posible en el futuro, a la vez que es un tiempo pasado (acción posterior a otra en el pasado) que se adapta muy bien al carácter pretérito del imperfecto de subjuntivo. Aparece en los documentos de ambas zonas sin solución de continuidad durante los dos siglos.

- (5) Venezuela: [...] y si se ubiese de costear a platta no se harían las puentes por ochocientos pesos [...] (Trujillo-1648-109). // Pero esta providencia eficaz por su naturaleza, no lo sería, si no partiese con Cada provision Real un sugeto de conocida probidad [...] (Caracas-1795-372).

- (6) Audiencia de Quito: [...] si tuviese sobre mas de doscientos mil pesos [...] no sería tan irreparable el quebranto [...] (Quito-1764-204). // Si por aca tubiesemos inmediato algun Presidyo yò ahorraría à Uisia de esta molestia [...] (Quito-1802-230).

b) *Si -ra, -ría*: Aparece con bastante menor regularidad en los documentos. En los venezolanos menudea hasta finales del siglo XVIII, mientras que en los de Quito es tan escasa que podemos decir que ya está en decadencia desde el siglo XVII.

- (7) Venezuela: [...] dixo que no saue los nombres de ellos, pero que si los *viera* a todos juntos, no *dexaria* de conoser algunos [...] (Guaira-1761-311).
- (8) Audiencia de Quito: [...] si oy se *intentara* injusticia con Vuestro Governador [...] mañana se *promoueria* esta irregularidad [...] (Guayaquil-1771-217).
- c) Si *-se, -ra*: Es otro modelo medieval que apenas existe en los documentos. Está prácticamente ausente en los textos venezolanos, pues no lo hemos documentado aún, y es poco usado en los ecuatorianos hasta mediados del XVIII.

- (9) Audiencia de Quito: [...] y no se saca de ay que si su señoria las *nuiese* las *entregara* [...] (Quito-1648-18) // [...] porque de las Reales Caxas no sale mas que el sueldo de siete señores Ministros, que si estos no *comiesen*, ni *visitiesen* tampoco *sircularia* [...] (Quito-1764-204).

d) Si *-ra, -ra*: La forma en *-ra* en la prótasis funciona en los textos como un subjuntivo pleno, lo que significa que desde el siglo XVII ya se iban cumpliendo en muchas áreas americanas los procesos que igualaron los valores de *-se* y *-ra*.

Podemos decir que es el periodo condicional típico y más frecuente que ofrece la documentación de ambas zonas para la expresión de un presente o futuro irreal, y por tanto negado, y constituye asimismo un esquema destinado a sobrevivir en gran parte de América en lugar del estándar, que prefiere la forma condicional en la apódosis, *si -ra, -ría*.⁴

Sin embargo, ambas zonas difieren nuevamente respecto de la cronología en la expansión de este modelo. En Venezuela parece que el esquema *-ra, -ra* se generalizó pronto (85% de los casos documentados ya en siglo XVII), lo que contrasta con la Audiencia de Quito,

⁴ En la prensa venezolana hemos encontrado frecuentemente este empleo: «si ella *puédiera* ver, no *fuera* amiga tuya». El *Esbozo* de la Academia (1973: § 13.14.9d) admite este uso, si bien no lo considera recomendable por parecer arcaico. Véase también Zamora Vicente (1967: 434-435). También Toscano Mateus (1953: 264) habla de la continuación de este esquema en Ecuador.

donde todavía, al igual que en el español del siglo XVI, no se impuso claramente a los otros tipos durante el siglo XVII, aunque el esquema *-ra, -ra* irá aumentando en los documentos ecuatorianos hasta ser el mayoritario a partir del segundo cuarto del siglo XVIII. No obstante, las otras formas no dejarán de usarse en todo este siglo.

- (10) Venezuela: [...] y este testigo si obiera de comprar el dho oficio no diera avn por el los dies mill reales por la pobreza ymienza de la tierra (Caracas-1616-19). // [...] y los indios no tranqajaran si no fuera por ellos [...] (Caracas-1633-142). // [...] si no Acudieran a este efecto los dhos vecinos no permanesieran los dhos indios poblados [...] (Cumaná-1687-190). // [...] y si lo referido no fuera assi el dho Maestre y su compañía no fuera ynteresado en la carga de dho nauio [...] (Caracas-1726-265).
- (11) Audiencia de Quito: [...] que si lo supiera lo dijera al dho juez de residencia [...] (Quito-1623-7). // [...] y que si no se hallara de proximo para hazer viaje se la diera de la suya [...] (Quito-1702-122). // [...] ofendiera mi lealtad y ynjuria mi reccitud, si me acobardara o sugetase mis talentos à la ligera impresion [...] (Quito-1764-210). // [...] sin que se entienda que [...] dejen de haser y obrar lo que el otorgante hiciera, si presente se hallara [...] (Quito-1661-217).

e) Si *-ra, -ba* (imperfecto): En cuanto al imperfecto de indicativo con valor de potencial en la apódosis para la hipótesis imaginaria, cuenta con antecedentes en la lengua antigua y se sigue utilizando moderadamente. Se documenta esporádicamente en los textos de ambas zonas, aunque en los ecuatorianos parece tener algo más de vitalidad durante el siglo XVII, y ya es raro en los documentos del XVIII. Se trata de una expresión propia de la lengua coloquial en español y considerada más expresiva al presentar como real algo que no lo es (Lapesa 2000: 853).

- (12) Venezuela: [...] Como tamuien si no *Vhiera* las partes a quien se pide *estanzan* obligados los offiziales R^s a dar satisfácion [...] (Guaira-1670-149).
- (13) Audiencia de Quito: [...] si estas dos prouinçias *esthubieran* pasificas con mucha fazilidad y breuedad se *podia* yr y entrar en la dha prouinçia [...] (Quito-1668-155).

1.2.1.4. Condición o hipótesis irreal o imposible en el pasado (*si hubiera tenido, habría dado*)

A partir de los datos extraídos de la documentación, el subjuntivo en *-ra* es claramente el predominante tanto en la prótasis como en la apódosis para expresar la irrealidad referida al pasado. Parece que la forma simple *cantara* se especializó en la apódosis de este tipo de esquemas condicionales desde la época de orígenes. En un principio, funcionaba con su valor originario de pluscuamperfecto de indicativo en la apódosis de condicionales que marcaban la irrealidad en el pasado, lo que lo oponía al intemporal condicional. Así, era común encontrar estructuras del tipo *si huviese, diera* (los dos verbos con valor de antepresente: *si huviese tenido, hubiera dado*). A partir del siglo XIII, *cantara* competirá desventajosamente con su respectiva forma compuesta *hubiera cantado*, puesto que ésta se sentía más en el pasado, dado su carácter perfectivo. Sin embargo, tal concurrencia estaba destinada a prolongarse durante varios siglos y, así, todavía en el siglo XVI se puede usar *cantara* por *hubiera cantado* (Lapesa 1988: 404).

Durante toda esta centuria *-ra* será la única forma que se utilice para la expresión de la condición imposible o irreal. Con todo, la paulatina invasión de la forma simple en el presente irreal, donde ya no tenía valor de pasado y concurría con *cantase*, asumiendo su valor atemporal⁵ hizo necesario que se recurriese a las formas compuestas en *-ra* para expresar el pasado del *modus irrealis*.⁶ Por otra parte, la forma condicional en la apódosis, que sería la esperable en el empleo

⁵ Así, desaparecía la antigua distinción medieval que asignaba *si -se, -ría* al presente (*si huviese, daría*) y *si -se, -ra* al pasado (*si huviese, diera*) y ambos modelos concurren en el presente.

⁶ Véase Keniston (1937: § 31.43): «As the typical construction for past contrary-to-fact invaded the territory of the present contrary-to-fact, it was necessary to involve a construction which would be obviously past. For this purpose the compound tenses were available; and the texts of the century show three types of sentence in which a compound tense is used: *si hubiera tenido, diera*, where the first clause establishes the time as past; *si hubiera, hubiera dado*, in which the conclusion is clearly past; and *si hubiera tenido, hubiera dado*, the least frequent of the three, in which both clauses are past».

actual del español de muchas zonas, no aparece una sola vez en los documentos de ninguna de las dos regiones. Además, las dos muestran diferencias significativas entre ellas respecto de la expresión de la irrealidad referida al pasado.

Por un lado, la situación que muestran los escritos venezolanos del siglo XVII es la de un estadio evolucionado de la estructura de este tipo de condicionales. El modelo que predomina desde el principio es el de la forma compuesta *-ra* en prótasis y apódosis, *si hubiera tenido, hubiera dado* (un 50%), precisamente el que Keniston (1937: § 31.43) cita como el menos frecuente en el siglo XVI. Esto muestra que *cantara* se sentía la mayoría de las veces como atemporal y no como pasado, de ahí que la hayamos encontrado para referir acciones presentes irreales en concurrencia con *cantase*. No obstante, todavía hay secuencias que prefieren *cantara* en la apódosis, especialmente cuando un infinitivo compuesto marca el tiempo pasado, a *haber tenido, diera*, aunque están en decadencia progresiva (un 30%). El otro 20% restante se lo reparten las estructuras con pluscuamperfecto de subjuntivo en *-se, -ra*, en prótasis y apódosis respectivamente: *si huviese tenido, huviese dado* (12%); *cantara* con valor de antepasado: *si tuviera, diera* (5%); y *cantara* en prótasis: *si tuviera, hubiera dado*, ya en casi un residuo (un 3%) y sin que llegue al XVIII. Esta proporción se extrema más en el siglo XVIII, en el que ya sólo hay tres modelos: la estructura *si hubiera...*, *hubiera...*, la mayoritaria y preferida, que se utiliza ya en un 80% de los casos; y *si tuviera...*, *hubiera...*, que no pasa del 5% y en clara decadencia. El otro 15% corresponde al modelo *si huviese...*, *hubiera...*. Desaparecen el resto, y, sólo a finales de la centuria, empiezan a documentarse las secuencias *si huviese...*, *diera*.

- (14) Venezuela: *si ouiera quedado a pagarle algo de la dha residencia el dho joan de varzena se lo hubiera pagado* (Caracas-1627-46).
 // *si se obligara a pagalle algo [...]* se lo *vbiera pagado* (Cumaná-1627-47). // [...] que a no *aber tenido* aquella ayuda de costa *pasaran* con gran trabajo (Caracas-1648-90). // [...] fue de mucho aliuo a todos los vezinos porque no *puideran* conseguir lo suodho sino *fuera* con el buen adbitrio del dho señor Sargento mayor [...] (Caracas-1687-197). // [...] Si *hubiera sauido* que el embriagado, era de la Balandra [...] lo *hubiera muerto* a palos

(Guaira-1761-331). // *Si hubiera dicho* que iba à llevar las verdaderas por encargo [...] *hubiera sucedido* lo mismo (Caracas-1795-380). // Aun si el trafico con las colonias *hubiese perjuicado* el fomento del pais tal vez el cargo que se hiciese al interendente [...] *podiera* tener algunos visos de fundado (Caracas-1795-380).

Por otro lado, los documentos ecuatorianos del siglo XVII contrastan significativamente con lo visto para Venezuela. Allí, la situación es muy similar a la descrita por Keniston para la península en el XVI. La estructura predominante es la que utiliza la forma compuesta *-ra* en la prótasis y la simple, con valor de pluscuamperfecto, en la apódosis, *si hubiera tenido, diera* (50%), que no aparece en Venezuela; le sigue muy por detrás el esquema más antiguo *si tuviera, diera* (15%). En cambio, el que en el mismo siglo era el modelo más frecuente en Venezuela, *si hubiera tenido, hubiera dado*, no pasa del 20%, al igual que las estructuras de infinitivo compuesto en la prótasis y la forma simple en la apódosis (10%), *al haber tenido, diera*. Asimismo, se continúa, a veces, la antigua tendencia a utilizar el imperfecto de indicativo en la apódosis (un 5%), aunque es esporádica y en decadencia clara. Parece que las hablas ecuatorianas mostraban mayor conservadurismo que las venezolanas en cuanto al empleo de las formas de subjuntivo con valores antiguos, especialmente el de *cantara* como antepasado.

En el siglo XVIII la situación da un giro rápido y sorprendente, ya que se esperaría una transición menos brusca. De todos los esquemas mencionados más arriba, sólo sobreviven dos: el mayoritario, que es el mismo que el venezolano, *si hubiera tenido, hubiera dado*, casi como único modelo (90%); y algún resto de la anterior estructura mayoritaria tan sólo cien años antes, *si hubiera tenido, diera* (5%). Junto a éstos, a finales de siglo, y al igual que Venezuela, comienzan a aparecer las formas de pluscuamperfecto de subjuntivo en *-se* en la prótasis (5% y no anteriores a 1790):

- (15) Audiencia de Quito: y el fiscal otro día le fue a visitar y le *viera* si las guardas q. tenía puestas no le *fuera* a la mano (Quito-1623-1). // pues es cierto que si se *ouiera despachado* y *viera* *llegado* se *hiziera* notoria (Quito-1648-18). // [...] con que si le *probara* aquesto le *quitaba* ofiso y honrra (Quito-1648-18). //

[...] con que disse este testigo que si el Padre Guzman no los *viera catequissado* [...] no lo *digeran* ellos [...] (Quito-1674-77). // [...] y a este mismo tiempo, con la espada, *huuiera* atravesado, Don Miguel de Santistevan al thente si al ir aexecutarlo, no le *huuieran detenido* el brazo, los presos [...] (Quito-1705-135). // [...] siendo mui cierto que si en el real consejo se *vieran tenido* presentes [...] no *ubiera resultado* culpa contra el Fiscal prorector [...] (Quito-1732-154). // [...] sin duda *hubiera tenido* que ocurrir a un Magistrado tan prouito, [...] si no me *haviese detenido* a ello la prudente y justa consideracion (Quito-1808-246).

1.3. CONCLUSIÓN

El periodo condicional muestra en los documentos coloniales de nuestras dos zonas una gran sistematización en el empleo de los tiempos y modos verbales que, en el caso de las formas de subjuntivo, responde fielmente a los valores en la época, no muy diferentes de los actuales. En general, aparecen los modelos que se han señalado como típicos para el español clásico, si bien, en muchos casos, asistimos a situaciones de conservadurismo, que prolongan en el tiempo esquemas desaparecidos en los escritores del Siglo de Oro mucho antes. La situación es muy similar en ambas zonas en cuanto a los tiempos y modos que se emplean en la prótasis y en la apódosis del periodo condicional. Sin embargo, tal similitud desaparece en relación con la frecuencia de uso de unos y otros en la prótasis. A la vez, mientras una de las regiones se muestra muy conservadora en el mantenimiento de determinados modelos condicionales, se convierte en innovadora cuando se trata de otros. En cualquier caso, la lengua de los documentos ecuatorianos tiende a ser algo más conservadora que la de los venezolanos en lo que se refiere a estas estructuras condicionales.

En conclusión, hemos podido constatar, por tanto, que las diferentes circunstancias históricas, sociales y económicas de ambas regiones han tenido un reflejo en todos los niveles lingüísticos de la lengua de los documentos emitidos en cada una de las regiones. Esto nos ha permitido poder realizar un análisis contrastivo con mayor profundidad que ha puesto de manifiesto diferencias importantes

entre las dos regiones en muchos aspectos de la evolución lingüística ya desde época temprana, como, por ejemplo, el caso que presentamos de la conservación e innovación en el uso de las formas del subjuntivo en los distintos modelos condicionales que se utilizan en los textos. Esto es interesante por cuanto se podría extrapolar esta situación a otras regiones de la América colonial hispánica.

FUENTES DOCUMENTALES

El sistema de cita para indicar todos los datos relativos al manuscrito del que se han extraído los ejemplos que aparecen a lo largo del texto se ha simplificado para facilitar la lectura y evitar lo farragoso y la repetición ociosa. Cada vez que aparece un fragmento, al final, y entre paréntesis, se proporcionan los siguientes datos: 1. lugar en que ha sido fechado el documento al que el ejemplo pertenece, 2. año en que fue escrito, 3. un número que remite a una relación al final de este artículo en la que se indica: la signatura del legajo del AGI en el que el manuscrito se encuentra, el tipo de documento y datos acerca de él y quién lo escribe o, si es una declaración, quién es el que declara.

Legajo: *Escribanía de cámara*, 674a: Caracas-1630: 16: Petición para que se rectifique una sentencia desfavorable de Bartolomé Fernández, vecino de Caracas// Legajo: *Escribanía de Cámara*, 674b: Caracas-1616: 19: Declaración sobre linaje y procedencia de García de Vera de Francisco Castillo de Consuegra, vecino de Caracas y encomendero; 22: Declaración sobre ciertas actividades sospechosas de algunos vecinos de la Guaira de Juan Fernández de Torquemada, regidor perpetuo de La Guaira// Legajo: *Escribanía de cámara*, 697b: Caracas-1627: 36: Petición con interrogatorio para una información sobre el auto contra Diego de Arroyo de Joan de Bársena, escribano público; 46: Declaración sobre el auto contra Diego Arroyo de Francisco de Albornoz; 47: Declaración sobre el auto contra Diego Arroyo del capitán Gonzalo de Mendoza// Legajo: *Escribanía de Cámara*, 658b: Caracas-1633: 142: Declaración para una información sobre encomiendas de Martín Muñoz, encomendero y vecino de Caracas// Legajo: *Escribanía de Cámara*, 658b: Caracas 1648: 82:

Declaración sobre linaje y servicios prestados por Cristóbal Verdugo de la Bastida de Juan García Montero; Caracas, 1648: 88: Petición con interrogatorio de testigos para que se le conceda una información sobre una encomienda de Acacio Luis Méndez; 90 Declaración sobre una encomienda de Juan Camacho// Legajo: *Escribanía de cámara*, 658b: Caracas-1655: 131: Declaración para la información presentada por Doña Leonor Pacheco de Martín del Castillo// Legajo: *Caracas*, 665a: Caracas-1684: 197: Declaración para una petición de información del Capitán Francisco Bracho de Barreda// Legajo: *Escribanía de cámara*, 660b: La Guaira-1670: 149: Varios autos de los jueces oficiales de la Real hacienda// Legajo: *Escribanía de cámara*, 739a: Cumaná-1686: 168: Cargos contra varios encomenderos de Cumaná resultados de la visita a encomiendas; Cumaná-1687: 185: Respuesta, probanza y descargo a los cargos que se le imputan del Capitán Gaspar Márquez de Valenzuela, vecino encomendero de Cumaná; Cumaná-1687: 190: Respuesta, probanza y descargo a los cargos que se le imputan del Capitán Juan Ruiz// Legajo: *Escribanía de Cámara*, 667a: Caracas-1726: 265: Petición e información del Teniente General Lorenzo de Ponte// Legajo: *Escribanía de cámara*, 671b: Caracas-1740: 272: Petición de Ignacio Sánchez Valverde, vecino de Caracas// Legajo: *Caracas*, 865: La Guaira-1761: 311: Declaración sobre una reyerta entre soldados del Batallón Fijo de La Guaira y marineros vascos de José González, soldado de La Guaira; 331: Declaración sobre una reyerta entre soldados del Batallón Fijo de La Guaira y marineros vascos de Pedro de Guillamosa// Legajo: *Caracas*, 361: Caracas-1797: 377: Petición e información del Regidor José Hilario Mora, vecino de Caracas.

Legajo: *Quito*, 61: Quito-1624: 1: Información y varias relaciones y cartas de la visita que realizó a la Audiencia en la que denuncia excesos y desmanes de las autoridades del Licenciado Juan de Mañozca, Visitador General e inquisidor; Quito-1623: 7: Declaración sobre el comportamiento tiránico del visitador Juan de Mañozca del Licenciado Melchor Suárez de Poago, Fiscal de la Audiencia; Quito-1623: 9: Declaración sobre el comportamiento tiránico del visitador Juan de Mañozca del Capitán Juan Almansa, Alguacil y vecino de Quito; Quito-1626: 4: Denuncia e información del Presidente y Oidores de la Audiencia de Quito sobre las actuaciones despóticas del visitador

Juan de Mañozca// Legajo: *Quito*, 64: Quito-1648: 13: Autos y diligencias despachados desde la Audiencia; Quito-1648: 18: Interrogatorio y declaración sobre los escándalos y excesos de que se le acusa de Francisco Henríquez de Sangüesa, procurador; Quito-1657: 37: Varias cartas de oficiales de la Audiencia de Quito// Legajo: *Quito*, 65: Quito-1661: 40: Varias peticiones del Capitán Fermín de Asain y Vamonte// Legajo: *Quito*, 67: Quito-1674: 77: Información sobre pacificación y poblamiento de Indios que se habían alzado del Capitán Lorenzo de Salamanca// Legajo: *Quito*, 140: Quito-1702: 130: Declaración sobre actos abusivos de Manuela Morales, mulata y esclava// Legajo: *Quito*, 162: Quito-1705: 122: Declaración sobre actos abusivos del gobernador de Jerónimo Vargas Machuca; 135: Información y denuncia de los oficiales de la Audiencia de Quito sobre el comportamiento despótico y tiránico de su presidente// Legajo: *Quito*, 172: Quito-1732: 154: Peticiones del Fiscal Protector de Indios Juan de Luján y Bedía; 155: Certificación de escribano sobre los azotes dados a un individuo; 160: Declaración sobre malos tratos, agravios e insultos a un cacique del Conde de Selvaflorida, vecino de Quito// Legajo: Quito-1735: E32: Relación de Mateo de la Mata, escribano público de Quito // Legajo: *Quito*, 348: Quito-1764: 210: Carta e informe sobre venta de aguariente de Juan Díaz de Herrera, Administrador del Estanco en Quito// Legajo: *Quito*, 302: Quito-1771: 217: Poder del Capitán Ignacio Novoa y Unsueta// Legajo: *Quito*, 231: Quito-1808: 246: Carta de recomendación de Antonio de Vicente Mosquera y Jaramillo, cura.

2. El conector (y) así en cartas oficiales de los siglos XVI y XVII*

Elena Díez del Corral Areta

INTRODUCCIÓN

El estudio de los marcadores del discurso ha cobrado un notable interés en las últimas décadas y ha sido abordado desde distintas perspectivas y disciplinas como la Lingüística del texto, la Gramática del discurso, la Pragmática o el Análisis de la conversación. Asimismo, el desarrollo en las teorías del cambio lingüístico —como, por ejemplo, los avances que se han sucedido en la llamada Teoría de la gramaticalización— ha impulsado el estudio histórico de estas unidades y ha favorecido la indagación en la génesis de numerosos marcadores del discurso.¹

Estas unidades han sido un foco primordial en los análisis discursivos, entre otros motivos, por la heterogeneidad de elementos que se

* Este trabajo es una revisión, actualización y ampliación de una comunicación presentada en el *XXVI Congreso Internacional de Lingüística i Filología Romàniques*, celebrado en la Universidad de Valencia del 6 al 11 de septiembre del 2010.

¹ En la lengua española existen numerosos trabajos de sesgo diacrónico que estudian la innovación y la evolución de una o varias unidades como, por ejemplo, el estudio pionero de Garachana Camarero (1997); trabajos posteriores de la misma autora (Garachana Camarero 1998 y 2008); y estudios de otros investigadores como Girón Alconchel (2004), Iglesias Recuero (2000) y Pons Bordería (2008).

2. A propósito del multilingüismo en el Quito colonial*

Juan Pedro Sánchez Méndez

La Audiencia de Quito, al igual que el resto del mundo andino en que se inserta, presentó durante la época colonial una compleja situación de contactos lingüísticos, cuyos resultados se pueden percibir hoy en día. En general los contactos se dieron, en primer lugar, entre el español y las lenguas indígenas, especialmente el quechua, muy presente en la Audiencia, y, dentro de los grupos europeos, en un segundo nivel, entre las diversas variedades del español que confluyeron en la región durante su colonización, por un lado, y entre el español colonial resultante con el vasco, por el otro. Todo esto da idea de la especial complejidad que este asunto alcanzó en un pequeño territorio donde la orografía se constituyó también en un elemento aislante y condicionante. Lo interesante es que podemos encontrar reflejada esta complejidad en los documentos coloniales que nos han servido para caracterizar y describir el español colonial de Quito. Esto viene a demostrar, asimismo, el valor filológico y lingüístico de la llamada documentación indiana ya no sólo para la reconstrucción y descripción histórica de una variedad, sino también de una situación particular.

* Una versión reducida de este trabajo fue publicada en las Actas del XXV^o Congreso internacional de lingüística y de filología romances, celebrado en Innsbruck del 3 al 8 de septiembre del 2007.

2.1. EL CONTACTO CON EL QUECHUA

2.1.1. Marco teórico

Es ampliamente conocida la polémica indigenista, ya antigua en los estudios americanistas, entre los que defendían una influencia indígena, en mayor o menor grado según el estudioso, en la conformación de las distintas variedades americanas y los que se esforzaban en señalar lo escaso y nulo de esa influencia. Un resumen de ambas posiciones teóricas se puede consultar en Fontanella (1992). En general tras los primeros trabajos de los que señalaban una marcada impronta indígena en el español, como los de Lenz (1893), se dejaba traslucir el gran desconocimiento que a principios del siglo XX existía de las variedades del español, especialmente las peninsulares. Así pues, muchos de los rasgos lingüísticos observados en alguna región americana que en un primer momento se atribuían a influjo indígena aparecían después como de indudable origen dialectal hispánico. En este sentido, otros estudios con base más firme en la realidad dialectal española desmontaban fácilmente los argumentos indigenistas y mostraban implacablemente que fuese cual fuese la variedad americana estudiada la influencia indígena apenas rebasaba el nivel léxico y en ningún caso se podía justificar el indigenismo como uno de los factores que diera lugar a una diferenciación regional de las hablas americanas (Lope Blanch 1986).

En general, ateniéndonos a lo que se señala con abundancia de datos en los estudios en contra de la influencia indígena, podríamos concluir que resultaría injustificable y arriesgado suponer una influencia de sustrato como factor de explicación de las peculiaridades de las variedades americanas y de su dialectalización regional (Fontanella 1992). Se ha señalado que la influencia indígena sería apenas perceptible en la mayor parte de las ciudades americanas e inexistente en las hablas más cultas.

Sin embargo, esto no deja de ser sorprendente. Si tenemos en cuenta que nunca ha habido homogeneidad lingüística en América, sino que buena parte de la historia del español en su expansión y consolidación por la tierras del Nuevo Mundo se dio en contacto con multitud de lenguas, la pregunta que surge inmediatamente es la de por qué razón encontramos escasas influencias de las lenguas ame-

rindias sobre el español de América. En el fondo, como señala Zimmernann (1995: 12), la discusión entre los que piensan que hubo influencia indígena en el español y los que defienden todo lo contrario encierra un trasfondo marcadamente ideológico más que lingüístico, en el que lo que se discute realmente es el legado que guardan las culturas amerindias para las variedades del español americano, que para unos serían inferiores e indignas de conservación y para otros parte identificadora y esencial de lo propio.

La cuestión importante es que el español en su amplia expansión por todo el continente americano, desde el sudeste de Estados Unidos hasta Tierra de Fuego, ha mantenido una compleja red histórica de contactos con multitud de lenguas indígenas, que sólo en las últimas décadas ha comenzado a ser estudiada desde parámetros distintos a como se había venido haciendo (Granda 1995 y 1999). Hay todo un amplio conjunto de relaciones históricas entre el castellano y las lenguas aborígenes que dan cuenta de las más diversas situaciones de lenguas en contacto que pudieran imaginarse. Se trata de fenómenos de aculturación en los que se presentan hechos y problemas de superestrato (penetración de hispanismos e influencia del castellano en las distintas lenguas amerindias), relaciones de adstrato (transvase de elementos de una lengua a otra y formación de variedades híbridas, como, por ejemplo, las variedades andinas del español de ciertos grupos indígenas quechuahablantes, que vamos a ver a propósito de la Audiencia de Quito) y, finalmente, manifestaciones y problemas de sustrato.

Reducir a nada o casi nada la influencia de las lenguas indígenas en el español americano sería simplificar en exceso y obviar esta rica y compleja interacción entre lenguas e ignorar también la situación colonial en que se gestó. Muy al contrario, como se viene demostrando desde las últimas décadas, lo que ocurre es que esta influencia se da en otros contextos y con parámetros distintos a los manejados (López 2000). Como ha señalado Roth (1995: 36), y como veremos, el influjo de sustrato presupone factores como el bilingüismo, el nivel de habla considerado, el prestigio sociocultural del fenómeno lingüístico en cuestión y el grado de consolidación. Una cosa es el español estándar de cada república americana, sus hablas urbanas y otra es el español manejado por grupos indígenas de determinadas

regiones en las que la presencia de influjo es muy perceptible y cuyos modos de habla pertenecen a niveles subestándares y de escaso prestigio. Esto último se puede apreciar fácilmente en el mundo andino, o en las comunidades indígenas del sur de México, donde desde hace tiempo se vienen estudiando una serie de modalidades híbridas del español, denominadas 'medias lenguas'. Pero no sólo los grupos de base indígena, también a esto se añade la existencia de un conjunto de rasgos lingüísticos determinados en el habla de ciertos sociocultos de algunas capitales hispanoamericanas, en las que es posible verificar una influencia indígena que está ausente de la lengua de otros grupos sociales o de otros niveles de lengua, como en el caso del habla boliviana y paraguaya (Lipski 1996 y Granda 1988).

Hay que tener en cuenta que la mayoría de los estudios anti-indigenistas han tomado como base de argumentación las variedades estándares del español de las distintas repúblicas americanas y el habla actual de determinados grupos sociales, urbanos y cultos en su mayoría donde no se observa ninguna influencia. Hace ya tiempo que Lastra y Suárez (1980) observaron que lo importante no es estudiar los reflejos estables en las variedades estándares del español del contacto español-lengua amerindia, sino que el influjo de las lenguas indígenas se ha de describir e investigar dentro del campo de las relaciones entre las lenguas indígenas y el español en situación de bilingüismo preterita y moderna partiendo de la situación sociolingüística en que el contacto se ha dado. Ejemplo de este nuevo enfoque del problema son los trabajos de Granda (1991, 1995 y 1999), quien desde hace años viene explicando en su análisis una serie de fenómenos morfológicos en el español paraguayo por influencia del guaraní y otros tantos en el español hablado en determinadas localidades del noroeste argentino en el que ha identificado varios rasgos de influjo quechua.

En nuestra opinión, la pregunta de si hubo o hay influencia de las lenguas indígenas en todas o algunas de las variedades del español está mal formulada. Así planteada, habría que señalar a qué español se está refiriendo la pregunta. Si es el español normativo o estándar de cada zona, o la lengua general americana, huelga hablar de influencia indígena, salvo contadas excepciones fácilmente explicables. La tónica general de los estudios en contra del influjo indígena

ha sido la de rastrear la influencia de sustrato en niveles de habla urbanos y estándares, ya que la constatación de una influencia en una variedad de lengua considerada socialmente baja ha sido siempre motivo para hablar de un grado de influencia menor y, en consecuencia, irrelevante, lo que es inaceptable en palabras de Zimmermann (1995: 19).

Lo cierto es que a lo largo y ancho de las regiones americanas en las que hubo un contacto prolongado entre el español y una lengua indígena, apareció (y se mantiene en el presente en algunos casos) una serie de variedades mezcladas o indígenas del español, fruto de este contacto y de la situación marcadamente diglósica en la que tal contacto se dio. Estas 'medias lenguas' parecen ser también, como se desprende de algunos estudios, como el de Lipski (1996), el origen de determinados rasgos indígenas en el español de ciertos grupos sociales del mundo urbano en algunas ciudades andinas, que, al no gozar de prestigio tienen escasas posibilidades de poder influir en otros grupos sociales. También, aunque de manera indirecta, contribuirían a fomentar la conservación en algunas variedades regionales del español de otros tantos rasgos lingüísticos de origen hispánico que han desaparecido del resto, como la distinción entre *ll* y *y* en Paraguay (Granda 1988), o el leísmo masculino y femenino en Ecuador.

Esto se debe a las particulares circunstancias en las que se dio el contacto entre español y lenguas indígenas (Rosenblat 1964 y 1967). Durante la época colonial, el mundo indígena estuvo claramente segregado y la mayor parte de los indígenas habitaba en núcleos rurales y al margen del mundo europeo; pero había un segundo grupo indígena que estaba también presente en la realidad urbana, mucho más hispanizados o *ladinizados*, que constituían el puente entre sus compañeros y los colonizadores europeos, ya que eran esencialmente bilingües, con un español ya más cercano a su lengua, ya más cercano al castellano regional, según el diferente grado de *ladinización*.

Dado el marco diglósico en el que se insertaron las relaciones entre español y lenguas indígenas es evidente que desde los tiempos iniciales de la conquista debieron surgir en estos últimos grupos modalidades de tipo híbrido que luego evolucionaron hacia variedades subestándares estables básicamente orales del español con fuerte

impronta indígena y caracterizadas, como hemos dicho, por su escaso prestigio. Ejemplos de estas variedades híbridas se han encontrado reflejados en multitud de documentos en los que intervienen indígenas, lo que testimonia una continuidad histórica a muchas hablas actuales de indígenas que hablan español (por ejemplo, los que ofrece Cerrón Palomino 1992 y 1995). La presencia de este español en los documentos viene a constatar que se trataba (y se trata) de unas variedades propiamente indígenas de español que se iban abriendo paso también en la escritura. Por otro lado, los documentos en que aparece este español mestizado son una prueba de cómo esta variedad era capaz de conquistar nuevos espacios funcionales. En muchos casos, como señala Rivarola (1988), se trata de situaciones de bilingüismo muy restringido, que proyecta sobre el habla alteraciones fonéticas y transgresiones sintácticas y morfológicas de la norma peninsular establecida. Por la situación colonial y por la cultura discriminada de las poblaciones amerindias, sus variedades de español mestizado nunca pudieron ganar prestigio ni convertirse en variedad líder (Zimmermann 1995: 26 y ss).

Algunos investigadores del sustrato indígena en el español de América, como Roth (1995), insertan estas 'medias lenguas' como influencia de las lenguas precolombinas en el español dentro del marco más amplio del estudio de la integración lingüística de la población en los diferentes países latinoamericanos. De esta manera, entienden el caso de estas variedades mestizas como parte del proceso, inevitable en muchos casos, que lleva del monolingüismo indígena al monolingüismo en español, con abandono y desaparición de la lengua amerindia. Pero en otros casos, por la misma situación social en que tradicionalmente estos indígenas han vivido, muchas de esas variedades se han estabilizado. Como han señalado algunos estudios sobre el contacto de lenguas en América, el elemento de sustrato (o adstrato) del castellano americano en casi todos los casos está sujeto a restricciones de consolidación: esto es, se encuentra sólo en los sociolectos populares, en niveles de habla bajos o en situaciones de bilingüismo transitorio. Por lo tanto, hay considerables restricciones diatómicas que se deben tener en cuenta. Cuanto más alto es el sociolecto, más vigor tiene la norma suprarregional y menos afectado está por sustratos y adstratos locales. La influencia, que la hubo,

vendría por otra parte y con otros parámetros, como veremos más adelante.

2.1.2. El contacto con las lenguas indígenas en la Audiencia de Quito

La historia lingüística de Ecuador, al igual que la del resto de países andinos en la que se integra, ha estado caracterizada siempre por su plurilingüismo. Nunca ha habido allí homogeneidad lingüística, por lo que podemos hablar también de la historia de un marco fuertemente diglósico que se ha ido perpetuando hasta hoy a través de diversas lenguas en contacto y entre complejos procesos culturales y sociolingüísticos.

Ya antes de la llegada de los incas, las tierras que hoy constituyen Ecuador presentaban una gran diversidad de pueblos y lenguas indígenas. La última gran invasión se produjo poco antes del arribo de Pizarro, cuando el Imperio Incaico comenzó a expansionarse a lo largo de la Sierra sojuzgando gran parte de la región. Los incas eran el único grupo que mostraba un gran desarrollo cultural y alto grado de civilización. El resto de la población se distribuía en multitud de pueblos y lenguas diferentes que se escalonaban y estratificaban a lo largo del territorio. De esta forma, el quechua se convirtió en un elemento lingüístico aglutinante entre las diversas etnias y culturas. La entrada de la región en la esfera expansionista inca supuso, pues, un primer intento de homogeneización lingüística, por medio del quechua, y también el inicio de la configuración diglósica de sus sociedades.

En efecto, el quechua era uno de los pilares fundamentales sobre el que se asentaba el aparato administrativo del Imperio Incaico. Gracias a él se garantizaba la comunicación entre los diversos grupos étnicos y lingüísticos que se extendían a lo largo y ancho del vasto imperio. El quechua se convirtió en una lengua estándar que fue difundida a través de una política lingüística consistente en el envío de maestros a zonas conquistadas o el traslado de las elites dirigentes a donde pudieran empararse de lengua y cultura quechuas. Ahora bien, esta situación no fue general en todas las zonas del imperio, como ocurrió en Ecuador, que mostró siempre divergencias en su grado de quechuización según las distintas regiones.

Uno de los principales motivos radica en que el desarrollo histórico de las variedades lingüísticas que han entrado en contacto allí se ha visto siempre muy condicionado por la orografía. El área que formaba la antigua Audiencia, especialmente la que comprende en la actualidad la República del Ecuador, muestra una compleja y accidentada geografía que ha condicionado de forma decisiva el asentamiento y la comunicación entre pueblos a lo largo de su historia. De norte a sur se extiende la doble cordillera de los Andes, que divide la zona en tres regiones: la Costa, entre la cordillera occidental de los Andes y el océano Pacífico; la meseta andina o Sierra en el centro, que constituye una alta meseta entre las cordilleras andinas, y el Oriente, desde la cordillera oriental hasta la Amazonia. Las amplias depresiones, la disparidad climática, las cordilleras muy elevadas con pocos y difíciles pasos naturales han sido elementos aisladores entre las tres zonas desde siempre.

Así pues, el quechua estaba arrinconando al resto de lenguas indígenas ecuatorianas y extendiéndose por el país cuando a mediados del siglo XVI los castellanos aparecen inopinadamente en el horizonte. En ese momento la quechunización de la Sierra ya había obtenido notables progresos, a diferencia de la Costa, donde hubo un dominio más nominal que efectivo. No obstante, la diversidad lingüística no sólo había logrado mantenerse, sino que perduraría con mayor o menor fortuna durante la época colonial posterior. Incluso en los primeros tiempos el quechua entraría en rápida decadencia y retroceso y las otras lenguas conocerían una efímera recuperación. Sin embargo, el quechua fue luego difundido en la zona por los misioneros entre los indígenas como *lingua franca* y lengua general que facilitaba la comunicación y la posterior evangelización, al igual que otras lenguas amerindias, como el aimara.

En la Sierra había todavía disparidad de lenguas en la segunda mitad del XVII (Toscano 1953: 26), pero la tendencia era a que español y quechua se extendiesen en detrimento del resto de lenguas, que terminaron desapareciendo, y compartieran (y compartan) el territorio y la sociedad, fruto de lo cual fueron las constantes interferencias propias de toda situación de lenguas en contacto y una notable influencia quechua en el español de algunos individuos o grupos sociales. Podemos decir que durante la época colonial, la historia lingüís-

tica del Ecuador se incluye y sigue las pautas del resto de regiones andinas de América caracterizadas por presentar una sociedad integrada por un minoritario núcleo colonizador europeo y mestizo en contraste con una gran masa de población indígena.

Por otro lado, los mismos factores geográficos que condicionaron la expansión del quechua se impondrán ahora para la expansión del castellano, que conocerá distintos grados de consolidación social en las regiones de la antigua Audiencia. Esto ha dado como resultado que la complejidad de su situación lingüística, pasada y presente, no sea la misma en todo el país: hay que distinguir entre la Sierra y la Costa. El medio geográfico y climático de la meseta serrana facilitó antes de la conquista la existencia de poblaciones sedentarias. Estos pueblos fueron dominados e integrados fácilmente en el Imperio Incaico, lo que los acostumbró a una disciplina estatal, que luego favorecería la conquista y el sometimiento a los castellanos. Tras las primeras resistencias, se organizaron rápidamente el gobierno colonial, la explotación y la colonización del territorio a partir de la espléndida cabeza de puente que supuso la ciudad de Quito. En la Sierra, el grueso de la población ha estado formado desde siempre por indígenas; le siguen, muy por debajo en número, los mestizos, mulattos y africanos. El elemento europeo siempre fue minoritario. Y a pesar de la rápida conquista y dominación del territorio, la difusión del español fue un proceso muy lento, al igual que ocurría en otras zonas montañosas de los Andes, dificultado por la configuración geográfica del territorio, por la desproporción demográfica entre europeos e indígenas, por las barreras del contacto interétnico, por la precariedad de los medios de enseñanza y por otros factores variados, como la evangelización en quechua. El panorama que ofrecía la Costa era muy diferente. El medio geográfico no favoreció el desarrollo de una unidad cultural o de gobierno anterior a la llegada de los europeos. Los castellanos se vieron obligados a asentarse firmemente en la Costa, ya que suponía la única vía de fácil penetración hacia la meseta interandina. Pero aquí no pudieron sujetar y pacificar a los indígenas tan fácilmente como en la Sierra, algo que, por cierto, tampoco habían conseguido los incas. En la Costa la población desapareció (por las guerras, las pestes o la opresión), fue mestizada, o huyó a las zonas alejadas del conquistador. Hay testimonios contemporáneos

que indican que en la época colonial apenas quedaban ya indígenas en la Costa.

Así pues, fue en la Sierra donde se produjo el contacto principal entre quechua y español. El quechua, que había retrocedido en una primera etapa, pasa a desempeñar un doble papel de índole muy distinta a la anterior: por un lado, perdió su connotación de lengua prestigiosa que le arrebató el castellano y adquirió un estatus de lengua B, connotada socialmente, de los dominados y de los núcleos rurales, que, a su vez, lo utilizaban como elemento de resistencia a la castellanización y la sumisión a los dominadores. Pero, por otro lado, continuó su expansión sin perder su carácter de lengua general.

En efecto, a los evangelizadores no escapó la importancia de las lenguas de gran difusión y aprovecharon para sí la anterior política lingüística incaica para extender el quechua como lengua de evangelización. Los propios castellanos también vieron pronto las ventajas del quechua como lengua extendida o general que les facilitaba la conquista y comunicación con los distintos pueblos andinos. De esta forma, y paradójicamente, la Sierra volvió a ser quechuízada, ahora con más éxito, pero ya no por los incas, sino por los españoles, especialmente los misioneros. Se produjo, una curiosa perversión lingüística con una doble vertiente: 1) desde la vertiente religiosa, el convertir el quechua en lengua general, suponía convertirlo en lengua de la Iglesia Católica, someterlo a una codificación y estandarización que permitiera su enseñanza y, a la vez, dotarlo de unos contenidos espirituales y culturales que le eran del todo ajenos; 2) desde la de la dominación, su objetivo era asegurar la 'occidentalización' del indígena, ya que mediante la evangelización en quechua se le hacía abandonar sus costumbres, sus tradiciones, para adaptarlo a los cánones del dominador. Se producía la paradoja de integrar al indígena en los presupuestos occidentales pero en una lengua, el quechua, que, como veremos, no tenía cabida en la sociedad colonial monolingüe.

Sin embargo, aunque el quechua estaba presente en la sociedad queña y el castellano era también hablado en el mundo indígena por un buen número de individuos con grados muy diversos de bilingüismo, no hemos de olvidar que, como afirma el lingüista peruano Rivarola (1995: 148), a propósito del mundo colonial peruano, pero igualmente válido para nuestra región:

La sociedad colonial andina fue una sociedad de monolingüismos insulares, es decir, una sociedad en la que los grupos sociales están básicamente encerrados dentro de los límites de su lengua y se relacionan apenas a través de los delgados y frágiles vasos comunicantes de la intermediación idiomática.

De esta manera, la sociedad india perfiló típidamente una profunda dicotomía entre mundo urbano (hispanico) y rural (indígena). La mayoría de los indígenas que vivían en estos entornos fue siempre monolingüe y nunca llegó a aprender el castellano, que era sólo empleado por una minoría de ellos. El marco diglósico se fue conformando a medida que cada una de estas sociedades se aislaba de la otra, de manera que el castellano asumió las connotaciones de lengua del dominador, de la cultura, de la administración y de las ciudades, frente a las pocas lenguas indígenas que se extendían como lenguas generales de evangelización, que pasaban a connotarse como lenguas rurales, de los dominados, no hispanizados y no cristianizados. Sin embargo, quechua y español no estuvieron separados tan tajantemente como se podría pensar, de ahí que se hayan señalado una serie de influencias mutuas en el habla de determinados individuos y grupos sociales. La cuestión radica en poder describir de qué manera se entremezclaban en esta sociedad ambas lenguas.

La principal forma de vinculación entre el mundo indígena y el español, utilizada también como elemento de aglutinación política, religiosa, cultural y lingüística, fue la integración laboral de las comunidades indígenas. Los sistemas de utilización de la mano de obra diferían según los lugares y las épocas y, en general, se establecían en la mayoría de los casos de acuerdo con los presupuestos de organización sociocultural indígena, sobre todo en las sociedades indígenas complejas en las que los españoles encontraron condiciones diversas de esclavitud y servidumbre, que perpetuaron en su provecho. Estas prácticas prehispánicas continuaron en la época colonial mediante el régimen de *tandas* en México o la *mita* del mundo andino, y consistían en prestaciones laborales temporales en actividades de interés público, como la minería, los obrajes, creación y mantenimiento de caminos, puentes, etc., en las ciudades. También se practicó el trabajo semivoluntario de mano de obra atada o semiservil en las categorías conocidas como *yanacoma*, especie de siervos vincula-

dos a la tierra, y *mboríá*, término caribeño que los españoles aplicaron en Nueva España y que más tarde se transformó en el *laborio*, con el que se describían diversas formas de mano de obra indígena. A esto se une el hecho de que la emigración europea estaba consagrada en su mayor parte por hombres y, por ello, la mujer indígena desempeñó un papel importante como criada, compañera del conquistador o madre del mestizo que venía al mundo. Además, ya avanzada la sociedad colonial, era frecuente que los hijos de los colonizadores tuviesen nodrizas indígenas y se criasen con niños indígenas que hablaban (y a los que se le hablaba según quien era el interlocutor) unas veces en quechua y otras en español. Por lo tanto, cualquier criollo debía de encontrar perfectamente normal el quechua en su entorno, y aun hay noticias que nos llegan de documentos y escritos del siglo XVII de que siempre hubo colonizadores que lo entendían más o menos, aunque no lo hablaban.

Desde muy temprano, y a causa de la necesidad impuesta por los hechos, comenzaron a surgir en determinados grupos indígenas más vinculados con el mundo colonial europeo modalidades híbridas del castellano. Al igual que pasa para otras zonas de América similares, hemos encontrado estas modalidades en algunos documentos de la Audiencia en testimonios de indios. Estos documentos se convierten en una rica fuente que abre grandes perspectivas a su investigación, pues nos permiten constatar cómo desde un principio estas modalidades se fueron abriendo camino poco a poco. Se trata mayoritariamente de textos en los que un escribano recogía la declaración oral de un testigo de unos determinados hechos. Otras veces son cartas, peticiones o denuncias sobre los abusos de una autoridad firmadas por indígenas. Y esto no deja de ser significativo, porque el español del resto de documentos de la Audiencia en el que se expresan criollos o mestizos la presencia indígena no existe, a excepción de determinados indigenismos regionales o generales. Es decir, que estas modalidades híbridas estaban reducidas a estos grupos sociales de base indígena y ausentes, hasta donde la documentación nos permite deducir, del resto de los grupos sociales de la sociedad quiteña. Esta documentación nos permite afirmar que había, por tanto, una media lengua conformada ya desde al menos principios del siglo XVII en Quito. Es significativa, asimismo, su vinculación limitada exclusi-

vamente a grupos sociales de base indígena y su carácter negativo, lo que impedía cualquier influencia sobre el español urbano.

Por lo tanto, en el Quito colonial, convivían socialmente y sin mezclarse, el español de la sociedad hispánica, el quechua de los indígenas, y una media lengua híbrida, a partir de miembros de estos grupos más vinculados con la sociedad hispánica. Junto al español hablado en las ciudades y de la administración, el español de la cultura, de la enseñanza y el de la clase criolla y el popular de las clases bajas y mestizos (que es el que se encuentra en la mayoría de los documentos de la Audiencia), y junto al quechua, hablado en las zonas rurales por indígenas que apenas articulaban alguna palabra en castellano, existía una tercera variedad estable de intermediación, utilizada por una extensa población, indígena también. Era la lengua de caciques y otros mestizos y muy probablemente consistía en un *continuum* que iba desde la expresión exclusivamente en quechua a la expresión en español, producto del bilingüismo en un contexto fuertemente diglósico y del cruce y contacto entre español y quechua. No se trata del español hablado por los indígenas, considerado más o menos vulgar, ni de un español influido por el quechua, ni el español de quechuahablantes que lo hablan «mal». El español que hemos encontrado en algunos manuscritos nos hace sospechar que es el español *de* estos indígenas, su lengua, junto al quechua, una modalidad híbrida de base quechua y los documentos en los que aparece es su expresión escrita, testimonio precioso que muestra en el pasado una situación lingüística que se da en la actualidad.

Esta situación de presencia de las dos lenguas y la modalidad de intermediación en un mismo entorno hubo de prolongarse en los siglos posteriores. Por ejemplo, en una geografía publicada en Barcelona en 1833 (*El nuevo vigiero universal en América*) se puede leer (*apud* Toscano Mateus 1953: 26):

La lengua que se habla en Quito y su provincia no es uniforme. Unos hablan la castellana y otros la de los incas, particularmente los criollos, que usan también aquella, pero una y otra adulterada con cosas de ambas. La primera que pronuncian los niños es muchas veces la de los incas, por ser indias las nodrizas no hablando con frecuencia la castellana hasta cinco o seis años.

Así pues, en el Quito colonial de los siglos XVI, XVII y XVIII, al margen de los españoles, podemos distinguir dos grandes grupos lingüísticos y sociales: en primer lugar, había una gran mayoría indígena, muy superior en número a europeos, mestizos y africanos juntos, que vivía sometida al gobierno colonial en encomiendas, en haciendas o en núcleos rurales. Su hispanización fue mucho más penosa, lenta, fragmentaria y escasa, por lo que eran esencialmente monolingües en quechua no tanto por sus reticencias a castellanizarse, como por la misma indolencia de los castellanos para escolarizarlos y enseñarles el español. En su relación con la administración o la autoridad colonial necesitaban siempre de un intérprete, llamado *lengua* o *indio ladino*. No obstante, había un segundo grupo de indígenas, habitantes de núcleos rurales también, pero presentes en la realidad urbana y mucho más hispanizados o ladinizados, que constituían el puente entre sus compañeros y los colonizadores europeos, ya que eran esencialmente bilingües, con un español ya más cercano al quechua, ya más cercano a la variedad regional, según el diferente grado de ladinización.

¿Qué tipo de español era el hablado por estos individuos? Se trataba de una nueva variedad indígena del español de base quechua. Era un español mestizo, que existía como puente entre dos lenguas y dos mundos no tan distantes. Un análisis de los distintos escritos en los que intervienen estos indígenas con su español mestizo nos muestra una gran cantidad de elementos fonéticos, morfosintácticos y, sobre todo, léxicos de tipo popular, regional, vulgar o subestándar del español. Esto en todo caso evidenciaría que este español no procedía de la escuela, donde lo que se impone son formas y modelos normativos, sino que se aprendió del contacto cotidiano y de la interacción con grupos colonizadores castellanos de todas las clases sociales, sobre todo las menos instruidas.

Junto a los testimonios de indígenas ladinos que servían de intérpretes entre individuos quechuhablantes y la administración hispanohablante aparecen también numerosos documentos coloniales autógrafos realizados por *caciques*, o gobernadores y principales indígenas, que o han sido escolarizados o hablaban español. En los documentos redactados o dictados por estos individuos se revela una serie

de estructuras gramaticales de retención e interferencia notable entre quechua y español. Veamos algunos ejemplos.

En su estudio sobre el español de Ecuador, Toscano Mateus (1953: 202-203) afirma que en la actualidad los indígenas que hablan español suelen omitir el pronombre complemento directo en oraciones que no tienen más que ese complemento, y en otras ocasiones suprimen tanto en el complemento indirecto como en el directo. Estas supresiones de pronombres se dan también en quechua ecuatoriano. Esto que ocurre actualmente ya está testimoniado en documentos de Quito del siglo XVII en los que intervienen indígenas, como, por ejemplo, el siguiente:

- (1) y mando a un moso mestizo que le asotase a este declarante sin-
 quenta asotes y dicho moso fue llevando al declarante para el co-
 rredor y *hiso sacar los calsones y amarro* en el Pilar piez y ma-
 nos y *asoto* se lleugo la muger de este declarante y dho don Matias
 hincandoze pidiendo por dios a que *soltase* y no *asotase* (Quito-
 1732-154).

Otro ejemplo de interferencia en este español es la supresión del artículo, del que el quechua carece:

- (2) dixeron publicamente que si *carria* de ygnasio de Guzman lo desia
 ellos no lo auian dicho y que el era quien mentia con *gouernador*
 [...] (Popayán-1669-65) [...] y dicho Matias saco *sombbrero* y *ca-*
pa del dho D Pedro para la calle [...] (Quito-1732-177).

A estos testimonios del pasado se suman los ejemplos que podemos encontrar de la mano de la literatura andina moderna, como la del escritor peruano Arguedas, en cuyas obras muchas veces aparecen indígenas que hablaban un español peculiar y que coincide en la mayoría de sus rasgos con el observado en los documentos y cartas de indígenas castellanizados de la Audiencia de Quito. Parece que estamos ante una modalidad propiamente andina de español y resultado del contacto prolongado de dos lenguas, quechua y español, hablada por y entre diverso número de individuos, que a su vez hablaban quechua como primera o segunda lengua.

2.2. CONTACTOS ENTRE VARIEDADES DEL CASTELLANO Y CON EL VASCO

El tercer y último grupo cultural y lingüístico estaba compuesto por europeos y mestizos. Y en este caso hemos de hablar de los grupos urbanos, pues era aquí prácticamente donde residía el grueso de la población colonial europea. El español de las ciudades presentaba escasos o nulos elementos procedentes del sustrato o adstrato quechua. Así se desprende también de los documentos que hemos analizado y cotejado. La lengua castellana de los grupos colonizadores que se hablaba en la Audiencia era el resultado de la originaria nivelación y estandarización de las diferentes variedades dialectales de los colonizadores que entraron en contacto en el territorio, al igual que había ocurrido en el resto de las demás áreas americanas. Sin embargo, a diferencia de otras regiones donde es factible pensar en una koiné originaria de base meridional de la que deriva la modalidad española actual, como señala Rivarola (2001: 85-106 y 2005: 804 y ss), frente a la homogeneidad inicial que se supone a las koinés en el mundo andino es mejor hablar de una *reestructuración patrimonial*, que, en su opinión, explicaría mejor la distribución social de determinados fenómenos lingüísticos de base castellana septentrional. Porque socialmente la lengua funcionó también de manera distinta a Europa en las jóvenes sociedades. Como indica Rivarola (2001: 79 y ss) se trataba de la misma lengua europea, pero con una diferente configuración interna, menos perceptible en los niveles altos de la sociedad, pero susceptible de crear también tradiciones de habla y de escritura propias.

Este español andino, donde aparecen rasgos del español septentrional ausentes de otras regiones (a excepción relativa de la Costa, con un matiz más meridional), propio de los criollos, de los mestizos y de las ciudades estaba influido por el aislamiento de la región y por las especiales condiciones históricas y sociales de la Audiencia. Es un español muy conservador, que debió de mantener una gran lucha para alcanzar su nivelación, sobre todo en las zonas alejadas de los centros urbanos. Incluso en el XVIII encontramos en los documentos ecuatorianos ejemplos de vacilaciones y variación lingüística que eran propias del español del siglo XVI.

La influencia del quechua difícilmente podía llegar a una sociedad monolingüe encerrada dentro de los límites de su lengua, su cultura y su relación social. Sin embargo, este español no se iba a ver libre de influencias de otra lengua, sólo que ahora esta lengua no era exterior al grupo, sino que procedía de su interior y, además, en muchas ocasiones de elementos prestigiosos en la sociedad colonial. Me estoy refiriendo a los vascos, que añadirán una nota más al complejo panorama de lenguas en contacto del Ecuador colonial.

No hay aún estudios exhaustivos acerca de la procedencia de los colonizadores peninsulares de la Audiencia. El aporte meridional (andaluz, extremeño y canario) parece que fue mucho menor que el que se asentó en otras zonas americanas. La mayoría de los colonos debía de proceder de zonas castellanas y norreñas peninsulares, entre ellos gallegos y vascos.

Los vascos se establecieron mayoritariamente en la Sierra (Toscano 1953: 36). Además, participaron activamente en la vida colonial y formaban muchas veces parte de las clases dirigentes. En los documentos de la Audiencia, sobre todo los del XVII, la alusión a los vascos tanto directa, como indirecta, es constante. Son inexpugnablemente vascos apellidos que aparecen como Arous, Asiain, Aybar, Beitía, Ibarra, Landázuri, Larraín, Larráspuru, Larrea, Ledesma, Legázburu, Mendiola, Oñagorita, Savarría, Suluetá, Unsueta, Zárate, etc.

Además, la presencia vasca está directamente testimoniada desde finales del XVI en numerosos textos. Por ejemplo, en una información y denuncia de abusos de los oficiales de la Audiencia de un tal Francisco Henríquez de Sangüesa, de 1659, se habla de ellos y de su participación en la sociedad colonial:

- (3) [...] un hombre llamado el maestro serrantes se llevo en los portales de la plaza donde estauan en un corrillo muchos viscaños [...] y el dicho maestro entro disiendo, sierto que si se dan mil ducados por un biscaino no se si se allara, a lo qual respondió un uiscaino Pues que somos muchos y el maestro serrantes respondió, Pues mas auian de ser y el uiscaino dixo es plugiese a dios fueramos siquiera otros quinientos [...] (Quito-1649-1659).

Sin embargo, y esto es interesante, el denunciante hace después referencia a la lengua vasca, cuando se queja al virrey de que el gobernador de Quito, vasco también, se dirige a sus oficiales y compañeros «entre sí hablando su lengua cuando tratan sus negocios de manera que nadie los entienda lo que secretamente tratan».

Hace ya tiempo que algunos investigadores, como Echenique (1986), han venido señalando la influencia vasca en la configuración de las hablas americanas. A fenómenos de índole fonética, como la pronunciación predorsal de la /s/ mayoritaria en las regiones americanas, que los vascos, junto con los meridionales, contribuirían a difundir, se añaden otros, aunque muchos menos, de tipo morfosintáctico, de los que señalaremos aquí uno presente en ciertas modalidades del español hablado en Ecuador, como es el del leísmo femenino, o uso de *le* por *la* para el acusativo femenino singular. En España tal leísmo está ausente de casi todas las regiones o es muy escaso. Tan sólo aparece, como han puesto de manifiesto algunos estudios, en hablantes bilingües vascos por influencia del euskera, dado que en él no existe el género. Pues bien, este leísmo también se testimonia en documentos de Quito del siglo XVII y XVIII en los que intervienen individuos con apellido vasco: por ejemplo «y que hauiendo reconocido que no se recuperaba la susodicha, huvo de dezir Missa sin confessar/ez» (Popayán-1745-193).

Si tenemos en cuenta que también entre los grupos indígenas de Ecuador aparece leísmo femenino, esta vez por influencia quechua y por las mismas razones que el vasco, nos encontramos con un fenómeno subestándar del español ecuatoriano que tiene su origen a la vez en dos grupos sociales diferenciados: uno con prestigio y otro sin él.

Aún está pendiente un estudio más pormenorizado de la influencia vasca en la configuración lingüística del Quito colonial.

En resumen y para concluir con este recorrido, quizás demasiado esquemático y simplificador, nunca ha habido homogeneidad lingüística en Ecuador. Su historia es muy parecida a la del resto de regiones andinas. La complejidad de los contactos lingüísticos parte de antiguo, primero en la convivencia entre la multitud de lenguas indígenas que allí se hablaron, luego con la imposición del quechua que supuso la instauración de un primer marco diglósico y finalmente

con el nuevo marco diglósico, cualitativamente distinto que supuso el contacto entre quechua y castellano. En un mismo territorio, durante siglos encontraremos a grupos sociales que viven refugiados en su monolingüismo, ya sean indígenas quechuhablantes, grupo de los dominados y con una lengua connotada negativamente, ya sean españoles, con una lengua prestigiosa y dominante; por otro lado, producto de este contacto lingüístico, encontramos también a individuos que hablan un español peculiar, un criollo de base española en la que intervienen elementos subestándares del español y elementos estructurales del quechua. A este marco tan complejo se añade el hecho de que incluso en el grupo dominante, el de los europeos, tampoco había, al menos al principio, homogeneidad lingüística, pues, su español será resultado de la nivelación de los distintos dialectos peninsulares que entran en contacto en una zona alejada con predominio de los rasgos más septentrionales en la Sierra y más meridionales en la Costa. A esto se suma asimismo la presencia del vasco o, si se prefiere, del español hablado por vascos que transmitirá también algunas de sus características o contribuirá, como en otras zonas, a la nivelación idiomática.

La situación actual de Ecuador continúa, como inercia, el panorama presentado aquí. Valdría la pena dedicar esfuerzos en la investigación diacrónica de este contacto de lenguas y de estas variedades subestándares, interlectos o modalidades de transición entre una lengua y otra, a fin de arrojar luz sobre muchos problemas actuales de la dialectología hispanoamericana.

FUENTES DOCUMENTALES

- (Popayán-1669-65): *Legajo Quito*, 67: Peticiones y denuncias de Pedro Porras y Francisco Dogoya, caciques, sobre pacificación y poblamiento de Indios que se habían alzado.
 (Quito-1732-154): *Legajo Quito*, 62: Declaración sobre malos tratos y agravios de Francisco Collaguro, indio principal de Tumbaco, de cincuenta años.

- (Quito-1732-1777): *Legajo Quito*, 62: Declaración sobre malos tratos y agravios de Vicente Cachiguango, Cacique Principal de Tumbaco, de treinta y cinco años.
- (Quito-1649-1659): *Legajo Quito*, 64: Información y denuncia de abusos de los oficiales de la Audiencia de Francisco Henríquez de Sangüesa, Procurador General de Quito.
- (Popayán-1745-193): *Legajo Quito*, 374: Petición y denuncia de Pedro de Salazar, vecino de Popayán.

V

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Adam, Jean-Michel (1987): «Types de séquences textuelles élémentaires», *Pratiques* 56, pp. 54-79.
- (1992): *Les textes, types et prototypes. Récit, description, argumentation, explication et dialogue*, Paris: Nathan.
- Alonso, Amado (1969): *De la pronunciación medieval a la moderna*, Madrid: Gredos, 2 vols.
- Alonso, Amado y Raimundo Lida (1945): «L y R implosivas en español», *Revista de Filología Hispánica* VII, pp. 313-345.
- Alvar, Manuel (1974): «A vueltas con el seseo y el ceceo», *Románica* V, La Plata, pp. 41-57.
- Álvarez Menéndez, Alfredo Ignacio (1990): «Conectores y grupos oracionales consecutivos», *Dicenda. Cuadernos de Filología Hispánica* 9, pp. 11-29.
- (1999): «Las construcciones consecutivas», en I. Bosque y V. Demonte (eds.): *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, 3, Madrid: Espasa-Calpe, pp. 3739-3804.
- Álvarez Nazario, Manuel (1982): *Orígenes y desarrollo del Español en Puerto Rico (siglos XVI y XVII)*, Río Piedras: Editorial Universitaria.
- (1991): *Historia de la lengua española en Puerto Rico*, San Juan: Academia Puertorriqueña de la Lengua Española.
- Argüello, Fanny (1984): «Arcasmos fonéticos en el español y el quechua hablados en la región andina del Ecuador», *Orbis* 33, pp. 161-170.
- (1987): «Variación y cambio lingüístico en el español del Ecuador», en H. López Morales y M. Vaquero (eds.): *Actas del I Congreso Internacional sobre el Español de América*, San Juan: Academia Puertorriqueña de la Lengua Española, pp. 655-664.

- Arias Álvarez, Beatriz (1997): *El español de México en el siglo XVI (estudio filológico de quince documentos)*, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- (2006): «Problemas en el análisis gráfico de documentos novohispanos», en J. J. de Bustos Tovar y J. L. Girón Alconchel (eds.): *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española: Madrid, 29 de septiembre - 3 de octubre de 2003*, 1, Madrid: Arco / Libros, pp. 261-270.
- Ariza Viguera, Manuel (1994): *Sobre fonética histórica del español*, Madrid: Arco / Libros.
- (1996): «Reflexiones sobre la evolución del sistema consonántico en los siglos de oro», en A. Alonso González (coord.): *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, 1, Madrid: Arco / Libros, pp. 43-80.
- (1999): *Manual de fonología histórica del español*, Madrid: Ed. Síntesis, 4ª reimp.
- Beaugrande, Robert Alain de y Wolfgang Ulrich Dressler (1997 [1981]): *Introducción a la Lingüística del Texto*, Barcelona: Ariel.
- Bernádez, Enrique (1981): «La lingüística del texto: ¿una revolución más en la lingüística?», *Revista Española de Lingüística* 11, 1, pp. 175-188.
- (1982): *Introducción a la lingüística del texto*, Madrid: Espasa-Calpe.
- Boyd-Bowman, Peter (1953): «Sobre la pronunciación del español en el Ecuador», *Nueva Revista de Filología Española* VII, pp. 221-233.
- (1975): «A sample of Sixteenth Century 'Caribbean' Spanish Phonology», en *Colloquium on Spanish and Portuguese Linguistics*, Washington: Georgetown University Press, pp. 1-11.
- (1982): *Léxico hispanoamericano del siglo XVIII*, University of Wisconsin: Madison.
- Bustos Gisbert, Eugenio y Ramón Santiago (2002): «Para un nuevo planteamiento de la llamada "norma madrileña"», en Mª T. Echeñique Elizondo y J. Sánchez Méndez (eds.): *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid: Gredos, pp. 1123-1136.

- Bustos Tovar, José Jesús de (2002): «Mecanismos de cohesión discursiva en castellano a fines de la Edad Media», en Mª T. Echeñique Elizondo y J. P. Sánchez Méndez (eds.): *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid: Gredos, pp. 53-84.
- Candau, Mª del Carmen (1987): «Algunos aspectos del español hablado en Azuay, Ecuador», en H. López Morales y M. Vaquero (eds.): *Actas del I Congreso Internacional sobre el Español de América*, San Juan: Academia Puertorriqueña de la Lengua Española, pp. 633-639.
- Canfield, D. Lincoln (1988): *El español de América. Fonética*, Barcelona: Crítica.
- Cano Aguilar, Rafael (1996): «Lenguaje 'espontáneo' y retórica epistolar en cartas de emigrantes españoles a Indias», en T. Kotschi et al. (eds.): *El español hablado y la cultura oral en España e Hispanoamérica*, Madrid / Frankfurt am Main: Iberoamericana / Vervuert, pp. 375-404.
- (2004): «La cohesión del discurso en la lengua de Cervantes», *Edad de Oro* XIII, pp. 135-159.
- (2005): «Cambios en la fonología del español durante los siglos XVI y XVII», en R. Cano Aguilar (ed.): *Historia de la lengua española*, Barcelona: Ariel, 2ª ed., pp. 825-859.
- (2007): «Conectores de discurso en el español del siglo XVI», *Lexis* XXXI, 1/2, pp. 5-45.
- (2008 [1988]): *El español a través de los tiempos*, Madrid: Arco / Libros, 7ª ed.
- Caravedo, Rocio (1992): «¿Restos de la distinción s/e en el español del Perú?», *Revista de Filología Española* LXXIII, pp. 639-654.
- Carmona Yanes, Elena y Santiago del Rey Quesada (coords.) (2011): *Id est, loquendi perita. Aportación a la Lingüística Diacrónica de los Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española*, Sevilla: Departamento de Lengua Española, Lingüística y Teoría de la Literatura / Facultad de Filología / Universidad de Sevilla.
- Carrera de la Red, Micaela (2006): «Análisis de situaciones comunicativas en el documento indiano por excelencia: la carta», en M. Sedano et al. (eds.): *Homenaje a Paola Bentivoglio*, Caracas:

- Universidad Central de Caracas, Colección Textos y Documentos, pp. 627-644.
- (2008): «El vocalismo del español colombiano colonial: estado de la cuestión y propuesta de análisis», en A. Álvarez Tejedor et al. (eds.): *Lengua viva. Estudios ofrecidos a César Hernández Alonso*, Valladolid: Universidad de Valladolid / Secretariado de Publicaciones e Intercambio, pp. 731-739.
- Casado Velarde, Manuel (1993): *Introducción a la lingüística del texto*, Madrid: Arco / Libros.
- Catalán, Diego (1958): «Génesis del español atlántico. Ondas variadas a través del Océano», *Revista de Historia Canaria* 24, pp. 1-10.
- Cerrón Palomino, Rodolfo (1992): «La forja del castellano andino o el penoso camino de la latinización», en C. Hernández Alonso (coord.): *Historia y presente del español de América*, Valladolid: Junta de Castilla y León / Pabecal, pp. 201-230.
- (1995): «Guamán Poma redivivo o el castellano rural andino», en K. Zimmermann (ed.): *Lenguas en contacto en Hispanoamérica*, Madrid / Frankfurt am Main: Iberoamericana / Vervuert, pp. 161-182.
- Cevallos, Guillermo (1958): *Reflexiones sobre la historia del Ecuador*, Cuenca: Universidad.
- Clavería Nadal, Gloria (1988): «En torno al cultismo: los grupos consonánticos cultos», en M. Ariza Viguera et al. (eds.): *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española, Cáceres, 30 de marzo - 4 de abril de 1987*, Madrid: Arco / Libros.
- (2000): «La variación vocálica en español antiguo», en A. Englebret et al. (eds.): *Actes du XXXI^e Congrès International de Linguistique et de Philologie Romanes (Bruxelles, 23-29 juillet 1998)*, vol. 2, Tübingen: Max Niemeyer, pp. 113-122.
- Cock Hincapié, Olga (1969): *El seseo en el Nuevo Reino de Granada: 1550 - 1650*, Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- Company Company, Concepción (1994): *Documentos lingüísticos de la Nueva España. Altiplano Central*, México D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México.
- (2004): «¿Gramaticalización o desgramaticalización? Reanálisis y subjetivización de verbos como marcadores discursivos en la his-

- toria del español», *Revista de Filología Española* 84, 1, pp. 29-66.
- Corominas, Joan y José Antonio Pascual (1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid: Gredos.
- Cortés Alonso, Vicenta (1987): *La escritura y lo escrito: paleografía y diplomática de España y América en los siglos XVI y XVII*, Madrid: Instituto de Cooperación Iberoamericana.
- Coseriu, Eugenio (1955): «Determinación y entorno. Dos problemas de una lingüística del hablar», *Romanistisches Jahrbuch* 7, pp. 29-54.
- (1973 [1958]): *Sincronía, diacronía e historia*, Madrid: Gredos.
- (1981): *Textlinguistik. Eine Einführung*, Tübingen: Narr.
- Díez del Corral Areta, Elena (en prensa): «La problemática de las "tradiciones textuales" en el estudio lingüístico del documento indiano», en M^o J. Torrens Álvarez y P. Sánchez Prieto-Borja (eds.): *Nuevas perspectivas para la edición y el estudio de documentos hispánicos antiguos*, Berna: Peter Lang, pp. 327-337.
- Domínguez García, M^o Noemí (2000): «Las unidades 'por eso' y 'de ahí': descripción y clasificación», en J. Borrego Nieto et al. (eds.): *Cuestiones de actualidad en lengua española*, Salamanca: Ediciones Universidad / Instituto Caro y Cuervo, pp. 53-62.
- (2010): «Los marcadores del discurso y los tipos textuales», en Ó. Loureda Lamas y E. Acín Villa (coords.): *Los estudios sobre marcadores del discurso en español, hoy*, Madrid: Arco / Libros, pp. 358-413.
- Eberenz, Rolf (1994): «Enlaces conjuntivos y adjuntos de sentido aditivo del español preclásico: otrosí, eso mismo, asimismo, demás, también, aún, etc.», *Iberomanía* 39, pp. 1-20.
- Echenique Elizondo, M^o Teresa (1986): «Vascos y vasconce en el proceso lingüístico nivelador del español americano», en H. López Morales y M. Vaquero (eds.): *Actas del I Congreso Internacional sobre el Español de América*, San Juan: Academia Puertorriqueña de la Lengua Española, pp. 269-274.
- Eftén, Oscar (1955): *Breve historia general del Ecuador*, Quito: Talleres Gráficos Nacionales.
- Enrique Arias, Andrés (2006): «El cambio de *gelo* a *selo* desde la perspectiva de la teoría de la gramaticalización», en J. J. de Bus-

- tos Tovar y J. L. Girón Alconchel (eds.): *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española. Madrid, 29 de septiembre - 3 de octubre de 2003*, vol. 1, Madrid: Arco / Libros, pp. 305-316.
- Fernández Alcaide, Marta (2009): *Cartas de particulares en Indias del siglo XVI. Edición y estudio discursivo*, Madrid / Frankfurt am Main: Iberoamericana / Vervuert.
- Fernández Smith, Gérard (2007): *Modelos teóricos de la lingüística del texto*, Cádiz: Universidad.
- Firth, John Rupert (1935): «The technique of semantics», *Papers in Linguistics 1934-1951*, London: Oxford University Press, pp. 7-33.
- Fontanella de Weinberg, M^a Beatriz (1982): *Aspectos del español hablado en el Río de la Plata durante los siglos XVI y XVII*, Bahía Blanca: Universidad Nacional del Sur.
- (1987a): *El español bonaerense: cuatro siglos de evolución lingüística (1580-1980)*, Buenos Aires: Hachette.
- (1987b): «Hacia una periodización en la evolución del español bonaerense», en *Actas del VIII Congreso Internacional de la ALFAL*, Tucumán: Universidad de Tucumán, pp. 198-204.
- (1992): *El español de América*, Madrid: Mapfre.
- (1993): *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica. Siglos XVI a XVIII*, Madrid: Real Academia Española (Anejos del Boletín de la Real Academia Española, 53).
- (2003): «Variedades conservadoras e innovadoras del español en América durante el período colonial», en P. García Mouton (ed.): *El español de América, 1992*, Madrid: Consejo superior de investigaciones científicas, pp. 107-123.
- Fradejas Rueda, José Manuel (2000): *Fonología histórica del español*, Madrid: Visor, 2^a ed.
- Frago, Juan Antonio (1984): «La fonética del español meridional y sus fuentes históricas», en *Cuadernos de Filología. Miscelánea Homenaje a Sancho Guarnier*, Valencia: Universitat de València, pp. 131-137.
- (1987): «Una introducción filológica a la documentación del Archivo General de Indias», *Anuario de Lingüística Hispánica*, 3, pp. 67-98.

- (1994): *Andaluz y español de América: historia de un parentesco lingüístico*, Sevilla: Consejería de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.
- (2002): *Textos y normas. Comentarios lingüísticos*, Madrid: Gre-dos.
- Fuentes Rodríguez, Catalina (1987): *Enlaces extraoracionales*, Sevilla: Alfar.
- (2009): *Diccionario de conectores y operadores del español*, Madrid: Arco / Libros.
- Garachana Camarero, Mar (1997): *Los procesos de gramaticalización: una aplicación a los conectores contrargumentativos* (tesis doctoral, en: www. tesismed.net).
- (1998): «La evolución de los conectores contrargumentativos: la gramaticalización de no obstante y sin embargo», en M^a A. Martín Zorraquino y E. Montolio Durán (eds.): *Los marcadores del discurso. Teoría y análisis*, Madrid: Arco / Libros, pp. 193-212.
- (2008): «En los límites de la gramaticalización. La evolución de encima (de que) como marcador del discurso», *Revista de Filología Española* 88, 1, pp. 7-36.
- García Izquierdo, Isabel (1998): *Mecanismos de cohesión textual. Los conectores itálicos en español*, Castellón de la Plana: Universitat Jaume I.
- García Oro, José (1999): «Clasificación y tipología documental», en Á. Riesco Terrero (ed.): *Introducción a la Paleografía y la Diplomática General*, Madrid: Síntesis, pp. 207-230.
- García Tato, Isidro (2009): «Paleografía y diplomática: génesis, evolución y tendencias actuales», *Cuadernos de Estudios Gallegos* LV1, 122, pp. 411-441.
- Girón Alconchel, José Luis (2004): «Gramaticalización de los marcadores del discurso e historia de 'conque'», *Lexis* XXVIII, 1-2, pp. 157-198.
- González Montero, José Antonio (2005): «De la palabra/oración al texto/discurso», *Escuela Abierta* 8, pp. 195-230.
- Granda, Germán de (1968): «Formas en -re en el español atlántico y problemas conexos», *Boletín del Instituto Caro y Cuervo, The-saurus* 23, pp. 1-22.
- (1988): *Sociedad, historia y lengua en el Paraguay*, Bogotá: ICC.

- (1991): *El español en tres mundos. Retenciones y contactos lingüísticos en América y África*, Valladolid: Universidad de Valladolid.
- (1994): *Español de América, español de África y hablas criollas hispanicas*, Madrid: Gredos.
- (1995): «El influjo de las lenguas indoamericanas sobre el español. Un modelo interpretativo sociohistórico de variantes areales de contacto lingüístico», *Revista Andina* 1, pp. 173-198.
- (1999): «El contacto lingüístico como configurador dialectal. Un estudio de caso en el área andina suramericana», en M. Aleza Izquierdo (ed.): *Estudios de historia de la lengua española en América y España*, Valencia: Universitat de València, pp. 71-88.
- Guitarte, Guillermo Luis (1983): «Cuervo, Henríquez Ureña y la polémica sobre el andalucismo de América», en G. L. Guitarte: *Siete ensayos sobre el español de América*, México: UNAM, pp. 20-81.
- (1991): «La teoría de la “ç” como mezcla de siseo y ceceo», en *Scripta Philologica in honorem Juan M. Lope Blanch*, vol. 1, México: UNAM, pp. 285-328.
- Halliday, Michael A. K. (1977 [1973]): *Explorations in the Functions of Language*, London: Edward Arnold.
- (1982 [1978]): *El lenguaje como semiótica social. La interpretación social del lenguaje y del significado*, México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Halliday, Michael A. K. y Ruqaiya Hasan (1976): *Cohesion in English*, London: Longman.
- Hereñía Herrera, Antonia (1985): *Recopilación de estudios de diplomática indiana*, Sevilla: Diputación provincial.
- Herrero Ruiz de Loizaga, Francisco Javier (2003): «Los conectores consecutivos por eso y por tanto en textos dialogados (1448-1528)», en J. L. Girón Alconchel et al. (coords.): *Estudios ofrecidos al Profesor D. José Jesús de Bustos Tovar*, Madrid: Universidad Complutense, pp. 361-374.
- (2006): «Conectores consecutivos en textos dialogados del siglo XVI (1534-1596)», en M. Casado Velarde et al. (eds.): *Análisis del discurso: lengua, cultura, valores. Actas del I Congreso Internacional (Universidad de Navarra, Pamplona, noviembre de 2002)*, Madrid: Arco / Libros, pp. 1745-1761.
- Iglesias Recuero, Silvia (2000): «La evolución histórica de 'pues' como marcador discursivo hasta el siglo XV», *Boletín de la Real Academia Española LXXX, CCLXXX*, pp. 209-307.
- Jacob, Daniel y Johannes Kabatek (2001): «Introducción: Lengua, texto y cambio lingüístico en la Edad Media iberorománica», en D. Jacob y J. Kabatek (eds.): *Lengua medieval y tradiciones discursivas en la Península Ibérica*, Madrid / Frankfurt am Main: Iberoamericana / Vervuert, pp. VI-XVIII.
- Juan, Jorge y Antonio Ulloa (1982 [1826]): *Noticias secretas de América (1826)*, edición facsimil, Madrid: Turner.
- Jungbluth, Konstanze, Dorothee Kaiser y Celia Lopes (2006): *Sincronía y diacronía de tradiciones discursivas en Latinoamérica*. Madrid / Frankfurt am Main: Iberoamericana / Vervuert.
- Kabatek, Johannes (2006): «Tradiciones discursivas y cambio lingüístico», en K. Jungbluth et al. (eds.): *Sincronía y diacronía de tradiciones discursivas en Latinoamérica*, Madrid / Frankfurt am Main: Iberoamericana / Vervuert, pp. 151-173.
- (2008): *Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico: Nuevas perspectivas desde las Tradiciones Discursivas*, Madrid / Frankfurt am Main: Iberoamericana / Vervuert.
- Kany, Charles (1962): *Sintaxis hispanoamericana*, Madrid: Gredos.
- Keniston, Ralph Hayward (1937): *The Syntax of Castilian Prose. The Sixteenth Century*, Chicago: The University of Chicago Press.
- King, Harold V. (1953): «Sketch of Guayaquil Spanish Phonology», *Studies in Linguistics* XI, pp. 26-30.
- Koch, Peter (2008): «Tradiciones discursivas y cambio lingüístico: el ejemplo del tratamiento vuestra merced en español», en J. Kabatek (ed.): *Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico: Nuevas perspectivas desde las Tradiciones Discursivas*, Madrid / Frankfurt am Main: Iberoamericana / Vervuert, pp. 53-88.
- Koch, Peter y Wulf Oesterreicher (2007 [1990]): *Gesprochene Sprache in der Romania: Französisch, Italienisch, Spanisch*, Tübingen: Niemeyer, traducción al español de A. López Serena.
- Lapasa, Rafael (1956): «Sobre el ceceo y el seseo en Hispanoamérica», *RI* 21, pp. 406-416.

- (1964): «El andaluz y el español de América», en *Presente y Futuro de la Lengua Española*, II, Madrid: OFINES, pp. 173-182.
- (1992): «El español llevado a América», en C. Hernández Alonso (coord.): *Historia y presente del español de América*, Valladolid: Junta de Castilla y León / Pabecal, pp. 14-24.
- (2000): *Estudios de morfosintaxis histórica del español*, Madrid: Gredos, 2 vols.
- (2008 [1981]): *Historia de la lengua española*, Madrid: Gredos, 9ª ed.
- Lastra Suárez, Yolanda y Jorge A. Suárez, (1980): «La investigación de las interferencias entre lenguas amerindias y el español», en J. M. Lope Blanch (ed.): *Perspectivas de la investigación lingüística en Hispanoamérica. Memoria*, México: UNAM, pp. 31-43.
- Lee Pike, Kenneth (1967): *Language in Relation to a Unified Theory of the Structure of Human Behaviour*, The Hague: Mouton.
- Lemos, Gustavo (1921): «Barbarismos fonéticos de algunas regiones ecuatorianas», *Revista del Colegio Nacional Vicente Rocafuerte (Guayaquil)* 3, pp. 73-87.
- (1922): «Barbarismos fonéticos de algunas regiones ecuatorianas», *Revista del Colegio Nacional Vicente Rocafuerte (Guayaquil)* 4, pp. 64-71.
- (1923): «Barbarismos fonéticos de algunas regiones ecuatorianas», *Revista del Colegio Nacional Vicente Rocafuerte (Guayaquil)* 5, pp. 31-39.
- Lenz, Rodolfo (1893): «Beiträge zur Kenntnis des Amerikanospanischen», *ZRPh* 17, pp. 188-214.
- Lipski, John (1989): «/s/ voicing in Ecuadorian Spanish: Patterns and Principles of Consonantal Modification», *Lingua* 79, pp. 49-71.
- (1990): «Aspects of Ecuadorian vowel reduction», *Hispanic Linguistics* 4, pp. 1-19.
- (1996): *El español de América*, Madrid: Cátedra.
- Lloyd, Paul M. (1993): *Del latin al español*, Madrid: Gredos.
- Lope Blanch, Juan Miguel (1953): *Observaciones sobre la sintaxis del español hablado en México*, México D.F.: Instituto Hispánico-mexicano de Investigaciones Científicas.
- (1963): «En torno a las vocales caedizas en el español de México», *Nueva Revista de Filología Hispánica* 17, pp. 337-347.

- (1985): *El habla de Diego de Ordaz. Contribución a la historia del español americano*, México: UNAM.
- (1986): «En torno a la influencia de las lenguas indoeuropeas sobre la española», en *Actas del II Congreso Internacional sobre el Español de América*, México: UNAM, pp. 65-75.
- López García, Ángel (2000): «El contacto de lenguas y la singularidad americana», en J. Calvo (ed.): *Teoría y práctica del contacto: el español de América en el candelero*, Madrid / Frankfurt am Main: Iberoamericana / Vervuert, pp. 17-30.
- López Serena, Araceli (2007): *Oralidad y Escrituralidad en la Recreación Literaria del Español Coloquial*, Madrid: Gredos.
- Lorenzo Cadarso, Pedro Luis (1999): «Caracteres extrínsecos e intrínsecos del documento», en Á. Riesco Terrero (ed.): *Introducción a la Paleografía y la Diplomática General*, Madrid: Síntesis, pp. 257-284.
- Loureda Lamas, Óscar (2003): *Introducción a la tipología textual*, Madrid: Arco / Libros.
- Lucas Álvarez, Manuel (1985): «Prólogo», en A. Heredia Herrera (ed.): *Recopilación de estudios de diplomática indiana*, Sevilla: Diputación provincial, pp. XI-XVI.
- Luna Yepes, Jorge (1951): *Síntesis histórica y geográfica del Ecuador*, Madrid: Ed. de Cultura Hispánica.
- Mahnowski, Bronislaw Kasper (1923): «El problema del significado en las lenguas primitivas», en C. Kay Ogdén e I. Armstrong Richards (eds.): *El significado del significado. Una investigación sobre la influencia del lenguaje en el pensamiento y sobre ciencia simbólica*, Buenos Aires: Paidós, pp. 312-360.
- Mancera Rueda, Ana (2009): «Una aproximación al estudio de la estructuración sintáctica y la configuración discursiva de epístolas privadas y literarias de los siglos XV y XVI», *Boletín de Filología* XLIV, 1, pp. 197-230.
- Martín Zorraquino, M^a Antonia (2010): «Los marcadores del discurso y su morfología», en O. Loureda Lamas y E. Acín Villa (eds.): *Los estudios sobre marcadores del discurso en español, hoy*, Madrid: Arco / Libros, pp. 93-181.
- Martín Zorraquino, M^a Antonia y José Portolés Lázaro (1999): «Los marcadores del discurso», en I. Bosque y V. Demonte (eds.):

- Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, vol. 3, Madrid: Espasa-Calpe, pp. 4051-4213.
- Martinell Giffe, Emma (1994): «Formación de una conciencia lingüística en América», en J. Lüdtke (ed.): *El español de América en el siglo XVI. Actas del Simposio del Instituto Ibero-Americano de Berlín, 23 y 24 de abril de 1992*, Madrid / Frankfurt am Main: Iberoamericana / Vervuert, pp. 121-141.
- Martínez Rivera, Francisco Javier (1992): «Consideraciones sobre la fonética de las consonantes: grupos cultos del español del siglo XVI usado en México a través de un documento de la época», en M. Ariza Viguera et al. (eds.): *Actas del II Congreso internacional de historia de la lengua española*, vol. 2, Madrid: Pabellón de España, pp. 449-457.
- Martínez Sánchez, Roser (1997): *Conectando texto. Guía para el uso efectivo de elementos conectores en castellano*, Barcelona: Octaedro.
- Mederos Martín, Humberto (1988): *Procedimientos de cohesión en el español actual*, Santa Cruz de Tenerife: Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.
- Mendoza, José G. (2000): *100 Documentos para la historia lingüística de Bolivia*, La Paz: Universidad Mayor de San Andrés.
- Menéndez Pidal, Ramón (1964 [1926]): *Orígenes del español: estado lingüístico de la Península Ibérica hasta el siglo XI*, Madrid: Espasa-Calpe, 5ª ed.
- (1964): «Sevilla frente a Madrid. Algunas precisiones sobre el español de América», en D. Catalán (ed.): *Miscelánea Homenaje a André Martinet. Estructuralismo e Historia*, vol. 3, La Laguna: Universidad de La Laguna, pp. 96-165.
- (1977): *Manual de gramática histórica*, Madrid: Espasa-Calpe.
- Mexía, Pedro (1947 [1547]): *Coloquios*, Sevilla: Bibliófilos Sevillanos, coloquios I-III.
- Montolio Durán, Estrella (2001): *Conectores de la lengua escrita*, Barcelona: Ariel.
- Moreno de Alba, José G. (1990): *El español en América*, México: Fondo de Cultura Económica, 2ª ed.
- Muysken, Pieter (1979): «La mezcla de quechua y castellano: el caso de la "media lengua" en el Ecuador», *Lexis* 3, pp. 41-56.

- Narbona Jiménez, Antonio (1978): *Las proposiciones consecutivas en español medieval*, Granada: Universidad de Granada.
- NGLE (2009): *Nueva Gramática de la Lengua Española*, Madrid: Espasa Libros, S.L.U.
- Obediente Sosa, Enrique (2000): *Documentos para la Historia Lingüística de Mérida (Venezuela). Siglos XVI-XVII*, versión electrónica alojada en la Biblioteca Digital de la Universidad de Los Andes (www.serbi.ula.ve).
- Oesterreicher, Wulf (2008): «Dinámica de estructuras actanciales en los Siglos de Oro: el ejemplo del verbo *encabalgan*», en J. Kabatek (ed.): *Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico: Nuevas perspectivas desde las Tradiciones Discursivas*, Madrid / Frankfurt am Main: Iberoamericana / Vervuert, pp. 225-248.
- Oesterreicher, Wulf, Eva Stoll y Andreas Wesch (1998): *Competencia escrita, tradiciones discursivas y variedades lingüísticas. Aspectos del español europeo y americano en los siglos XVI y XVII*, Tübingen: Narr Verlag.
- Ong, Walter (1982): *Orality and Literacy: the Technologizing of the Word*, London: Routledge.
- Paredes García, Florentino (1999): «La ortografía en las encuestas de la disponibilidad léxica», *Revista de Estudios de Adquisición de la Lengua Española* 1, pp. 75-97.
- Parodi, Claudia (1977): «El yeísmo en América durante el siglo XVI», *Anuario de Letras* XV, pp. 241-248.
- Pascual, José Antonio (1993): «La edición crítica de los textos del Siglo de Oro: de nuevo sobre su modernización gráfica», en J. Mª García Martín (ed.): *Estado actual de los estudios sobre el Siglo de Oro*, Salamanca: Universidad de Salamanca, pp. 37-57.
- (2000): «La idea que Sherlock Holmes se hubiera hecho de los orígenes del español de América», en I. Carrasco (coord.): *El español y sus variedades*, Málaga: Ayuntamiento de Málaga, pp. 75-93.
- Penny, Ralph (1993): *Gramática histórica del español*, Barcelona: Ariel.
- (2004 [2000]): *Variación y cambio en español*, Madrid: Gredos, traducción al español de J. P. Sánchez Méndez.

- (2005): «Evolución lingüística en la Baja Edad Media. Evolución en el plano fonético», en R. Cano Aguilar (coord.): *Historia de la lengua española*, Barcelona: Ariel, 2ª ed., pp. 593-612
- (2006 [1993]): *Gramática histórica del español*, Barcelona: Ariel, 2ª ed.
- Pike, Kenneth Lee (1967 [1954]): *Language in Relation to a Unified Theory of the Structure of Human Behaviour*, The Hague: Mouton.
- Piguerras García, Mª Belén (1999): «Concepto, método, técnicas y fuentes de la diplomática», en Á. Riesco Terrojo (ed.): *Introducción a la Paleografía y la Diplomática General*, Madrid: Síntesis, pp. 191-203.
- Pons Borderia, Salvador (2008): «Gramaticalización por tradiciones discursivas: el caso de *esto es*», en J. Kabatek (ed.): *Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico: Nuevas perspectivas desde las Tradiciones Discursivas*, Madrid / Frankfurt am Main: Iberoamericana / Vervuert, pp. 249-274.
- Pons Rodríguez, Lola (2010): «Los marcadores del discurso en la historia del español», en Ó. Loureda Lamas y E. Acín Villa (eds.): *Los estudios sobre marcadores del discurso en español, hoy*, Madrid: Arco / Libros, pp. 523-615.
- Portolés Lázaro, José (2001 [1998]): *Marcadores del discurso*, Barcelona: Ariel.
- Quesada Pacheco, Miguel Ángel (1990): *El español colonial de Costa Rica*, San José: Ed. de la Universidad de Costa Rica.
- (2009): *Historia de la lengua española en Costa Rica*, San José: UCR.
- Quilis, Antonio (1988): «Resultados de algunas encuestas lingüísticas recientes en el Ecuador», en *Homenaje a Bernard Porter*, vol. 2, París: Klincksieck, pp. 640-652.
- (1992): «Rasgos generales sobre la lengua española en el Ecuador», en C. Hernández Alonso (coord.): *Historia y presente del español del América*, Valladolid: Junta de Castilla y León / Pabecal, pp. 593-606.
- Real Academia Española (1963-1964 [1726-1739]): *Diccionario de Autoridades*, Madrid: Gredos.

- (1973): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa-Calpe.
- (1999): *Ortografía de la lengua española*, Madrid: R.A.E. / Espasa, edición revisada por las Academias de la Lengua Española.
- (2001 [1741]): *Orthographia española*, Madrid: Ed. de Cultura Hispánica / Agencia española de cooperación internacional.
- (2001): *Diccionario de la lengua española*, Madrid: Espasa-Calpe, 22ª ed.
- Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. <http://www.rae.es>.
- Real Díaz, José Joaquín (1970): *Estudio diplomático del documento indiano*, Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.
- Reynaud Oudot, Natracha (2010): «Grupos cultos consonánticos en documentos ecuatorianos de los siglos XVII y XVIII», en E. Carmona Yanes y S. del Rey Quesada (eds.): *Id est, loquendi peritia. Aportación a la Lingüística Diacrónica de los Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española*, Sevilla: Departamento de Lengua Española, Lingüística y Teoría de la literatura / Facultad de Filología / Universidad de Sevilla, pp. 367-376.
- (en prensa): «Elementos de pronunciación ecuatoriana de los siglos XVI-XVII. De las palatales fricativas a las velares ¿Cómo evolucionan las palatales fricativas medievales?», en *Actas del VIII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Santiago de Compostela, 2009.
- Rivarola, José Luis (1988): «La formación del español andino: aspectos-morfosintácticos», en *Actas del I Congreso Internacional de Historia del Español*, Madrid: Arco / Libros, pp. 209-226.
- (1990): *La formación lingüística de Hispanoamérica: diez estudios*, Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- (1995): «Aproximación histórica a los contactos de lenguas en Perú», en K. Zimmermann (ed.): *Lenguas en contacto en Hispanoamérica*, Madrid / Frankfurt am Main: Iberoamericana / Vervuert, pp. 135-160.
- (2000): *Español Andino. Textos de bilingües de los siglos XVI y XVII*, Madrid / Frankfurt am Main: Iberoamericana / Vervuert.

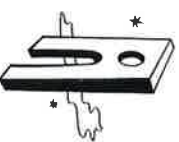
- (2001): *El español de América en su historia*, Valladolid: Universidad de Valladolid.
- (2005): «La difusión del español en el Nuevo Mundo», en R. Cano Aguilar (coord.): *Historia de la lengua española*, Barcelona: Ariel, 2ª ed., pp. 799-823.
- (2009): *Documentos lingüísticos del Perú: siglos XVI y XVII*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Robinson, Kimbal (1979): «On the voicing of intervocalic s in the Ecuadorian highlands», *Romance Philology* 33, pp. 137-143.
- Rodríguez de Diego, José Luis (1998): «Evolución histórica del expediente», *Anuario de Historia del Derecho Español* 68, pp. 475-490.
- Rojas, Elena (1985): *Evolución histórica del español en Tucumán entre los siglos XVI y XIX*, Tucumán: Universidad de Tucumán.
- (2000): *Documentos para la Historia lingüística de Hispanoamérica*, Madrid: Real Academia Española, Anchos del Boletín de la Real Academia Española 58.
- (2001): *Documentos para la Historia Lingüística de Hispanoamérica*, Madrid: Real Academia Española, Anejos del Boletín de la Real Academia española 60; también edición en CD: Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán.
- Rojo, Guillermo y Montero, Emilio (1984): *La evolución de los esquemas condicionales*, Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.
- Rosenblat, Ángel (1964): «La hispanización de América. El castellano y las lenguas indígenas desde 1492», en *Presente y Futuro de la Lengua Española*, 2. Madrid: OFINES, pp. 189-216.
- (1967): «Contactos interlingüísticos en el mundo hispánico: el español y las lenguas indígenas de América», en *Actas del II Congreso Internacional de Hispanistas*, Nimega: Instituto español de la Universidad de Nimega, pp. 109-154.
- Roth, Wolfgang (1995): «Sobre la influencia de las lenguas americanas en el castellano», en K. Zimmermann (ed.): *Lenguas en contacto en Hispanoamérica*, Madrid / Frankfurt am Main: Iberoamericana / Vervuert, pp. 35-50.
- Roulet, Eddy (1991): «Vers une approche modulaire de l'analyse du discours», *Cahiers de Linguistique Française* 12, pp. 53-81.

- Sánchez Méndez, Juan Pedro (1997): *Aproximación histórica al español de Venezuela y Ecuador durante los siglos XVII y XVIII*, Valencia: Tirant lo Blanch.
- (2003): *Historia de la lengua española en América*, Valencia: Tirant lo Blanch.
- (en prensa): «Consideraciones para una historia de la pronunciación americana», en *Actes du XXV^e CILPR Congrès International de Linguistique et de Philologie Romanes*.
- Sánchez-Prieto, Pedro (2008): «La valoración de las grafías en el marco de la historia de la lengua (Documentos de la Catedral de Toledo: 1171-1252)», en B. Díez Calleja (ed.): *El primitivo Romance Hispánico*, Burgos: Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, pp. 163-207.
- Santos Río, Luis (1982): «Reflexiones sobre la expresión de la causa en castellano», *Studia Philologica Salmanticensia* 6, pp. 231-277.
- Sarmiento González, Ramón (2001): *La norma ortográfica de la Real Academia Española (1741): Aportación al estudio del español moderno*, Madrid: Ed. de Cultura Hispánica / Agencia española de cooperación internacional.
- Schellenberg, Theodore R. (1961): *Técnicas descriptivas de archivos*, Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- Sedano, Mercedes y Paola Benitovoglio (1992): «El español hablado en Venezuela», en C. Hernández Alonso (coord.) (1992): *Historia y presente del español de América*, Valladolid: Junta de Castilla y León / Pabecal, pp. 775-797.
- Tani, Rubén y M^a Gracia Núñez (2004): *Algunas relaciones conceptuales entre pragmatismo y pragmática*, en www.unav.es/gep/Articulos/NunezTani.html, última consulta: 15 de enero de 2011.
- Teberosky, Ana (1998): «Introducción», en C. Blanche-Benveniste (ed.): *Estudios lingüísticos sobre la relación entre oralidad y escritura*, Barcelona: Gedisa, pp. 9-17.
- Torreblanca, Máximo (1989): «La /s/ implosiva en español: sobre las fechas de su aspiración», *Thesaurus* XLIV, pp. 281-303.
- Toscano Mateus, Humberto (1953): *El español en el Ecuador*, Madrid: CSIC.

- (1964): «El español hablado en el Ecuador», en *Presente y futuro de la Lengua Española*. Madrid: OFINES, pp. 114-115.
- Valdés, Juan de (1983 [1736]): *Diálogo de la lengua*. Barcelona: Ed. Orbis.
- (1992 [1736]): *Diálogo de la lengua*, edición de C. Barbolani, Madrid: Cátedra.
- Van Dijk, Teun (1978): *La ciencia del texto*. Barcelona: Paidós.
- Vaquero de Ramirez, María (1998 [1996]): *El español de América. I. Pronunciación*, Madrid: Arco / Libros, 3ª ed.
- (1996): *El español de América II. Morfosintaxis y léxico*, Madrid: Arco / Libros.
- Veiga, Alexandre (2006): «Las formas verbales subjuntivas. Su reorganización modo-temporal», en C. Company Company (dir.): *Sintaxis histórica de la lengua española. Primera Parte: La frase verbal*, México: UNAM / Fondo de Cultura Económica, pp. 95-242.
- Werlich, Egon (1975): *Typologie der Texte*, Heidelberg: Quelle und Meyer.
- Wesch, Andreas (1998): «Hacia una tipología lingüística de los textos administrativos y jurídicos españoles (siglos XV-XVII)», en W. Oesterreicher et al. (eds.): *Competencia escrita, tradiciones discursivas y variedades lingüísticas. Aspectos del español europeo y americano en los siglos XVI y XVII*, Tübingen: Narr, pp. 187-217.
- Zamora Vicente, Alonso (1967): *Dialectología Española*, Madrid: Gredos, 2ª ed.
- Zimmermann, Klaus (1995): «Aspectos teóricos y metodológicos de la investigación sobre el contacto de lenguas en Hispanoamérica», en K. Zimmermann (ed.): *Lenguas en contacto en Hispanoamérica*, Madrid / Frankfurt am Main: Iberoamericana / Vervuert, pp. 9-34.



- Números publicados
1. AA.VV.: *La autobiografía en lengua española en el siglo veinte*.
 2. SUGRANYES DE FRANCH, R.: *De Raimundo Lulio al Vaticano Segundo*.
 3. SÁNCHEZ, I.: *Religiosidad cotidiana en la narrativa reciente hispanocaribeña*.
 4. AA.VV.: *Estudios de literatura y lingüística españolas en honor de Luis López Molina*.
 5. MICHEL NAGY, E.: *La búsqueda de la «palabra real» en la obra de A. Roa Bastos*.
 6. KUNZ, M.: *Tópicos y tópicos. La novela histórica de Manuel Puig*.
 7. ANDRES-SUÁREZ, I.: *La novela y el cuento frente a frente*.
 8. BRANDENBERGER, T.: *Literaturadama-trimonio (Península Ibérica, s. XV-XVI)*.
 9. CANÓNICA, E.: *Estudios de poesía translingüe (Versos italianos de poetas españoles desde la Edad Media hasta el Siglo de Oro)*.
 10. DE LA TORRE, M.: *Vocabulario histórico en relatos geográficos del siglo XVIII (Virreinato del Perú)*.
 11. GÓNGORA, LUIS DE: *Epistolario completo. Edición e introducción de A. CARRERA. Concordancias de A. LARA*.
 12. PEÑATE RIVERO, J.: *Benio Pérez Gal-das y el cuento literario como sistema*.
 13. BACHMANN, S.: *Topografías del doble lugar. El éxito literario visto por nueve autoras del Cono Sur*.
 14. EBERENZ, R. / DE LA TORRE, M.: *Conversaciones estrechamente vigiladas. Interacción coloquial y español oral en las actas inquisitoriales de los siglos XV a XVII*.
 15. BÜRKL, Y.: *La publicidad en escena. Análisis pragmático textual del discurso publicitario de revistas en español*.
 16. LÓPEZ MERINO, J. M.: *Roger Wolfe y el Neorealismo español de finales del siglo XX*.
 17. GALFOTE, M.: Ed. facsimilar y estudio preliminar de «Voces andaluzas (o usadas por autores andaluzes) que faltan en el Diccionario de la Academia Española (1920)», de M. De Toro y Gisbert.
 18. CORDONE, G.: *El cuerpo presente. Texto y cuerpo en el último teatro español (1980-2004)*.
 19. BIZZARRI, H. O.: *Estudio y edición de Refranes famosísimos y prouechosos glosados. Prefacio de Elisabeth Schulze-Busacker*.
 20. ÁLVAREZ, M.: *Ávaro Cunqueiro. La aventura del contar*.
 21. HASSE, E.: *Relaciones hispanoportuguesas en textos del siglo XVIII. Percepción mutua y transferencia cultural*.
 22. BÉGUELIN-ARGIMÓN, V.: *La geografía en los relatos de viajes castelanos del ocaso de la Edad Media. Análisis del discurso y léxico*.
 23. NUSSBAUM, M.F.: *Claves del entorno ideológico del Poema de Alfonso XI*.
 24. HERZOG, C.: *Mito, tragedia y metateatro en el Teatro Español del siglo XX*.



PÓRTICO LIBRERÍAS

Muñoz Seca, 6
50005 Zaragoza (España)
Tel. (+34) 976 357 007 • Fax 976 353 226
e-mail: portico@porticolibrerias.es